LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NIT 891.780.043-5

DEBE A:

FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"
NIT. 819003285-7

La suma de **SEISCIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($603.065.331)** por concepto del **50% del pago final** del convenio de asociación No. **016-C22-1500-26- del 25 de junio del 2026**, teniendo en cuenta que hubo un **anticipo del 50%** el cual ya fue cancelado , conforme a lo establecido en la forma de pago del convenio cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.**
(Se emite factura electrónica por el valor de $ **(1.206.130.662)** Mil Doscientos Seis Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Sesenta Y Dos Pesos M/Cte. Como soporte del valor total del convenio que se ejecutó)

Atentamente;

RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE
C.C. **1.080.423.418** expedida en ciénaga magdalena
Rep. Legal: FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"
Correo electrónico: ralgarin25@gmail.com
Cel: 302-361-4696
CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA N° 220041131

Factura Electrónica De Venta No. FEFM17

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 17/07/2026 07:59 PM
Fecha de Emisión: 17/07/2026 07:59 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO

Nombre Comercial: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO
Nit del Emisor: 819003285
Correo Electrónico: festivalbuitrago@gmail.com
Teléfono: 302 3614696
Dirección: CALLE 10 CARRERA 15 #14-18
Departamento: MAGDALENA
Municipio: CIÉNAGA
País: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE CIENAGA

Razón Social: MUNICIPIO DE CIENAGA
Identificación: 891780043
Correo Electrónico: impuestos@cienaga-magdalena.gov
Teléfono: 31036364100
Dirección: CARRERA 11 A # 8A 23
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Régimen Fiscal: 49
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: MAGDALENA
Municipio: CIÉNAGA
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	FGB01	APOYO REALIZACION FESTIVAL GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO	Aunar esfuerzos entre las partes y apoyo para la realización de la versión XXIX del Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago" en el municipio de Ciénaga, Magdalena.	1.00	cada	1,206,130,662.00	1,206,130,662.00	0.00	1,206,130,662.00

Detalles:
Son: MILDOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad y Experiencia No. 016-C22-1500-2026
CUFE :
b51fdaa4721c58ab2a2fc1923f8ef31a1c0ffe2be0ed7eab0609b7eb2f7f0a6b6e9a344864985be9b5018495b54ee

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 1,206,130,662.00
Monto Bruto:	COP 1,206,130,662.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 1,206,130,662.00
Total a pagar:	COP 1,206,130,662.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764112679395 entre los rangos de Facturación del 17 al 100 usando el prefijo FEFM con vigencia entre las fechas 2026-07-16 al 2028-07-16.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360657-7 / https://app.factos.net/
XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890500504-0

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FNCION FES. DE MUS. CON GUITARRA identificado(a) con NITPJ 8190032857 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 220041131 desde el 11 de febrero de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA No. 016-C22-1500-2026

En el municipio de Ciénaga, Magdalena, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el supervisor del convenio y el representante legal de la entidad ejecutora, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, en consecuencia, dar inicio formal a la ejecución del Convenio de Asociación No. 016-C22-1500-2026, conforme a los documentos del proceso, el convenio suscrito, las garantías aprobadas y las reglas aplicables en SECOP II.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

Entidad contratante	Municipio de Ciénaga - Magdalena
NIT	891.780.043-5
Dependencia / supervisión	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Convenio	Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad y Experiencia No. 016-C22-1500-2026
Proceso contractual	Proceso competitivo de selección ESAL No. 014-2026 - SECOP II, Régimen Especial con Oferta
Resolución de adjudicación	RES-DIR-EST-0937-2026 del 25 de junio de 2026
Objeto	Aunar esfuerzos entre las partes y apoyo para la realización de la versión XXIX del Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago" en el municipio de Ciénaga, Magdalena.
Código BPIN / BPPIM	2026000000014427
ESAL ejecutora	Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago"
NIT ESAL	819.003.285-7
Representante legal ESAL	Rafael Antonio Algarín Infante - C.C. No. 1.080.423.418
Valor total del convenio	$1.218.313.800 M/CTE
Aporte del Municipio	$1.206.130.662 M/CTE
Aporte en dinero de la ESAL	$12.183.138 M/CTE
Plazo de ejecución	Diez (10) días, contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución	Municipio de Ciénaga, Magdalena.

2. INTERVINIENTES

Calidad	Nombre	Identificación / Cargo
Supervisor	Gustavo Sánchez Bolaño	Secretario de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Ciénaga - Magdalena
Representante legal de la ESAL	Rafael Antonio Algarín Infante	C.C. No. 1.080.423.418 - Representante legal de la Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago"

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL INICIO

El supervisor deja constancia de que, previo a la suscripción de la presente acta, se verificaron los requisitos necesarios para iniciar la ejecución contractual, así:

Requisito / documento	Verificación



Convenio suscrito	Obra el Convenio de Asociación No. 016-C22-1500-2026, cuyo objeto, valor, plazo, obligaciones, forma de desembolso, garantías, supervisión y reglas de ejecución fueron aceptados por las partes.
Garantía única de cumplimiento	Póliza de cumplimiento No. CG-1076897, Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, con amparos de cumplimiento, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales y calidad del servicio.
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CG-1019608, Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, con amparos de predios, labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, y vehículos propios y no propios.
Aprobación de pólizas	Las garantías fueron aprobadas mediante Resolución RES-ADM-CPC-0058-2026 del treinta (30) de junio de 2026, suscrita por el Secretario Administrativo del Municipio de Ciénaga - Magdalena.
Documentos de ejecución	La ESAL deberá presentar y mantener disponibles los planes, soportes, informes, evidencias, documentos de personal, soportes financieros y demás requisitos previstos en el convenio, el pliego, la oferta y las instrucciones de supervisión.

4. GARANTÍAS APROBADAS

Póliza / amparo	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento - Póliza CG-1076897, Anexo 0	Desde 25/06/2026 hasta 12/01/2027	$121.831.380
Buen manejo del anticipo - Póliza CG-1076897, Anexo 0	Desde 25/06/2026 hasta 12/01/2027	$603.065.331
Prestaciones sociales - Póliza CG-1076897, Anexo 0	Desde 25/06/2026 hasta 12/07/2029	$60.915.690
Calidad del servicio - Póliza CG-1076897, Anexo 0	Desde 25/06/2026 hasta 12/01/2027	$121.831.380
Responsabilidad civil extracontractual - Póliza CG-1019608, Anexo 0	Desde 25/06/2026 hasta 12/07/2026	$350.181.000

5. DECLARACIÓN DE INICIO

Verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, especialmente la suscripción del convenio, la disponibilidad y registro presupuestal aplicable, la constitución y aprobación de las garantías y la existencia de los documentos necesarios para el inicio, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del Convenio de Asociación No. 016-C22-1500-2026.

Fecha de inicio	Treinta (30) de junio de 2026
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario, conforme al convenio y documentos del proceso.
Fecha estimada de terminación	Nueve (9) de julio de 2026, salvo suspensión, prórroga, modificación o decisión contractual debidamente formalizada.
Lugar de ejecución	Municipio de Ciénaga, Magdalena.

2. LA ESAL deberá garantizar la disponibilidad del personal ofrecido, la sede operativa en Ciénaga, los componentes logísticos, técnicos, artísticos, culturales, comunicacionales, administrativos y financieros necesarios para la ejecución del festival.
3. LA ESAL deberá presentar, conservar y entregar oportunamente los soportes de ejecución, pagos, seguridad social, evidencias fotográficas y audiovisuales, actas, informes, comprobantes, publicaciones y demás documentos requeridos por la supervisión.
4. El supervisor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y documental del convenio, podrá impartir instrucciones dentro del marco contractual y dejará constancia de las verificaciones, avances, observaciones y recibos que correspondan.
5. La suscripción de la presente acta no exonera a LA ESAL de cumplir las obligaciones previas, concomitantes y posteriores previstas en el convenio, ni limita las facultades de supervisión, control, requerimiento, verificación, suspensión, modificación o declaratoria de incumplimiento que correspondan conforme a la ley y al convenio.

7. CONSTANCIA

Para constancia, las partes suscriben la presente acta de inicio en el municipio de Ciénaga, Magdalena, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Supervisor
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Municipio de Ciénaga - Magdalena

RAFAEL ANTONIO ALGARÍN INFANTE
Representante legal
Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago"
NIT 819.003.285-7

DEPARTAMENTO MAGDALENA

ALCALDÍA DE CIÉNAGA - MAGDALENA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NUMERO DE REGISTRO	2026 CEN.01.1309	FECHA DE EXPEDICIÓN	26 DE JUNIO DEL 2026
NUMERO DE CDP	2026 CEN.01.0641		
DOCUMENTO DE CONTROL	0005 - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	NUMERO CONTRATO	016-C22-1500-2026
BENEFICIARIO	819.003.285 - FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUIT		
CONCEPTO DEL REGISTRO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 1.206.130.662,00	SON: MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	ARTE Y CULTURA
PROYECTO	202600000314427 - APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON "GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
VALOR FUENTE	$ 600.130.662,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	10-SGP LIBRE INVERSION OTROS SECTORES
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
VALOR FUENTE	$ 106.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	14-ESTAMPILLA PRO CULTURA
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
VALOR FUENTE	$ 500.000.000,00

FIRMA RESPONSABLE
CALA VALENCIA LISBETH VANESSA JEFE DE PRESUPUESTO

IP: 170.239.235.234 IMPRIMIÓ: UCALA ELABORÓ: FECHA IMPRESIÓN: JUN 30 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - MAGDALENA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

No. 016-C22-1500-2026

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA
NIT CONTRATANTE	891.780.043-5
ESAL	FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO"
NIT ESAL	819.003.285-7
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	RAFAEL ANTONIO ALGARÍN INFANTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.080.423.418
PROCESO	Proceso competitivo de selección ESAL No. 014-2026 - SECOP II, Régimen Especial con Oferta
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RES-DIR-EST-0937-2026 del 25 de junio de 2026
CÓDIGO BPIN / BPPIM	202600000014427
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de las actividades previas y posteriores de coordinación, legalización, cierre e informe final.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.218.313.800). De este valor, la ESAL aportará en dinero la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), equivalente al uno por ciento (1%) exigido, y el Municipio de Ciénaga aportará la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662).

Entre los suscritos, a saber, LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ QUINTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.621.934 expedida en Ciénaga (Magdalena), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA, identificado con NIT No. 891.780.043-5, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la entidad territorial, de conformidad con los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra, la FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO", entidad privada sin ánimo de lucro identificada con NIT No. 819.003.285-7, representada legalmente por RAFAEL ANTONIO ALGARÍN INFANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.423.418, quien para efectos del presente convenio se denominará LA ESAL, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, previas

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales y facilitar la participación de todos en la vida cultural de la Nación.
2. Que el artículo 355 de la Constitución Política autoriza a los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con recursos de sus respectivos presupuestos, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.
3. Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 permite a las entidades estatales asociarse con particulares mediante convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas, conforme a los principios que rigen la función administrativa.
4. Que el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y establece las reglas aplicables para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.
5. Que el Municipio de Ciénaga - Magdalena, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, estructuró el proceso competitivo de selección ESAL No. 014-2026, bajo SECOP II, Régimen Especial con Oferta, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos entre las partes y apoyar la realización de la versión XXIX del Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago" en el municipio de Ciénaga, Magdalena.
6. Que el proyecto se encuentra identificado con código BPIN/BPPIM 2026000000014427, sector Cultura, producto MGA 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales, y atiende la necesidad de fortalecer la apropiación social, salvaguarda y transmisión intergeneracional del patrimonio musical asociado a Guillermo de Jesús Buitrago.
7. Que el Municipio de Ciénaga - Magdalena publicó en SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, aviso de convocatoria, pliego de condiciones, formatos, anexos, respuestas a observaciones, Adenda No. 01 y demás documentos del proceso.
8. Que mediante la Adenda No. 01 se efectuaron aclaraciones relacionadas con el RUP, la forma de acreditar experiencia, la conversión de valores contractuales a SMMLV, los indicadores financieros y organizacionales, la no duplicidad de experiencia habilitante y ponderable, y el mantenimiento del requisito de sede propia en jurisdicción del municipio de Ciénaga.
9. Que dentro del plazo de cierre del proceso se recibieron ofertas de la Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago" y de la Asociación Afrocolombiana El Pilón.
10. Que el Comité Evaluador verificó las ofertas presentadas con base en el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a observaciones, la Adenda No. 01 y los documentos allegados por los proponentes, aplicando las reglas de habilitación, rechazo y ponderación establecidas en el proceso.
11. Que vencido el traslado del informe preliminar, la Asociación Afrocolombiana El Pilón no subsanó, aclaró ni desvirtuó los hallazgos que dieron lugar a su rechazo y no habilitación.
12. Que en el Informe Final Consolidado de Evaluación de Ofertas se recomendó declarar hábil a la Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago", con puntaje final de 1000/1000 puntos, y ubicarla como único proponente habilitado y primer orden de elegibilidad.
13. Que mediante Resolución No. RES-DIR-EST-0937-2026 del 25 de junio de 2026, el Alcalde Municipal de Ciénaga – Magdalena adjudicó el Proceso Competitivo de Selección con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro ESAL No. 014-2026 a la Fundación Festival de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago".

14. Que el proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0641 del 04 de junio de 2026, y el presente convenio se sujetará al correspondiente registro presupuestal y a las apropiaciones presupuestales aplicables.
15. Que LA ESAL acreditó reconocida idoneidad, objeto estatutario relacionado, experiencia especifica habilitante, experiencia adicional ponderable, sede propia en Ciénaga, capacidad financiera y organizacional, personal propuesto, oferta económica y aporte en dinero, conforme a la evaluación final del proceso.
16. Que, por lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto del presente convenio es AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA ESAL desarrollará sus actividades con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, sin que exista relación de subordinación laboral frente a EL MUNICIPIO. Los documentos previos, el pliego de condiciones, sus anexos, la Adenda No. 01, las respuestas a observaciones, la oferta presentada, el informe final consolidado de evaluación, la resolución de adjudicación y demás documentos del expediente SECOP II forman parte integral del presente convenio y definen el alcance, actividades, obligaciones, presupuesto y reglas de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ESAL declara que conoce el alcance del convenio, que tiene capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera y operativa para cumplir el objeto, y que no se encuentra incursa, ni su representante legal ni los miembros de sus órganos de administración, en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE GENERAL:

El alcance comprende la planeación, coordinación, producción, operación, divulgación, ejecución, seguimiento, cierre e informe final de las actividades requeridas para la realización de la versión XXIX del Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago", incluyendo los componentes técnicos, culturales, logísticos, artísticos, pedagógicos, comunicacionales, administrativos y financieros previstos en los estudios previos, pliego de condiciones, presupuesto oficial, oferta seleccionada y demás documentos del proceso.

CLÁUSULA TERCERA - COMPONENTES PRINCIPALES DEL CONVENIO:

1. Realizar el conversatorio "Vida y obra de Guillermo Buitrago, el Jilguero de la Sierra", con el moderador, conferencistas, apoyos técnicos, transmisión y ambientación requeridos.
2. Realizar la producción del Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago" durante los días programados, incluyendo escenario, sonido, luces, transmisión, logística, montaje, operación y desmontaje.
3. Desarrollar los concursos, actividades culturales, reconocimientos, jurados, artistas, presentadores, músicos y demás acciones previstas en el presupuesto y documentos del proceso.
4. Realizar la promoción, divulgación y comunicaciones del festival, incluyendo piezas gráficas, medios, redes sociales, contenidos digitales, prensa y cobertura conforme a la oferta y al plan de comunicaciones aprobado.
5. Garantizar el personal mínimo y ponderable ofertado, la coordinación general, operativa, financiera, logística, cultural y administrativa, así como los soportes documentales y financieros de ejecución.

6. Entregar informe final técnico, financiero, documental y de evidencias, con soportes de pagos, registros fotográficos y audiovisuales, actas, comprobantes, publicaciones y demás documentos exigidos por la supervisión.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:

1. Ejecutar el objeto del convenio con idoneidad, responsabilidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y calidad, conforme a los documentos del proceso, la oferta presentada y las instrucciones de la supervisión.
2. Cumplir integralmente las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, logísticas, culturales, operativas, documentales y de cierre derivadas del convenio.
3. Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas, así como ajustarlas cuando se modifique el plazo, valor o alcance del convenio.
4. Aportar en dinero la suma ofrecida por la ESAL, equivalente a DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), y acreditar su destinación al proyecto conforme al plan de inversión y a los soportes exigidos por la supervisión.
5. Presentar plan de trabajo, plan de inversión, cronograma operativo, plan de comunicaciones, plan logístico, plan de seguridad y demás documentos previos requeridos para el inicio o ejecución.
6. Garantizar la sede operativa en jurisdicción del municipio de Ciénaga y mantenerla disponible para la coordinación, supervisión, atención documental y ejecución del convenio.
7. Vincular el personal ofrecido en la propuesta, incluyendo el personal ponderable, y no sustituirlo sin autorización previa de la supervisión, debiendo garantizar perfiles iguales o superiores cuando proceda.
8. Contratar y coordinar artistas, músicos, jurados, presentadores, conferencistas, personal técnico, logístico, operativo, comunicacional, administrativo y financiero requerido para la ejecución del festival.
9. Gestionar, cuando estén a su cargo, los permisos, autorizaciones, derechos de autor, licencias, conceptos, planes y demás requisitos necesarios para la ejecución segura y legal de las actividades.
10. Garantizar que los recursos del convenio se utilicen exclusivamente para el objeto contratado y conservar trazabilidad contable, financiera, contractual y documental de todos los pagos, adquisiciones, reconocimientos y gastos.
11. Presentar cuentas de cobro, informes, soportes de ejecución, pagos de seguridad social, parafiscales cuando aplique, facturas, comprobantes, contratos, actas, registros, evidencias y demás documentos exigidos para cada desembolso y para el cierre.
12. Permitir el seguimiento de la supervisión, atender requerimientos, suministrar información, facilitar visitas, entregar documentos y corregir oportunamente las observaciones que formule EL MUNICIPIO.
13. Responder por el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones laborales, contractuales, tributarias o comerciales derivadas de su personal, proveedores, subcontratistas o aliados.
14. Mantener indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros, accidentes, daños, obligaciones laborales, derechos de autor, obligaciones tributarias, contractuales o administrativas imputables a LA ESAL, sus dependientes, proveedores, artistas, subcontratistas o aliados.
15. Reintegrar los recursos no ejecutados, no legalizados, no soportados o cuya destinación no

16. Publicar, cargar o remitir los documentos de ejecución que sean requeridos en SECOP II o por la supervisión, conforme a las reglas del proceso y a las obligaciones de publicidad y transparencia.
17. Cumplir las normas de seguridad, convivencia, gestión del riesgo, bioseguridad cuando aplique, derechos de autor, protección de datos personales, propiedad intelectual, uso de imagen, manejo de menores de edad y demás disposiciones legales aplicables.
18. Las demás obligaciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos, presupuesto, matriz de riesgos, oferta seleccionada, anexos, adendas y documentos del proceso.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:

1. Realizar la coordinación general, operativa, financiera, logística, técnica, artística y administrativa del festival, conforme al cronograma aprobado.
2. Implementar el plan de comunicaciones y divulgación del evento, garantizando visibilidad institucional, piezas, publicaciones, medios y registros verificables.
3. Garantizar la producción técnica, montaje, sonido, iluminación, transmisión, escenario, tarima, pantallas, mobiliario, ambientación, señalización y demás componentes técnicos y logísticos previstos.
4. Realizar las actividades académicas, pedagógicas, artísticas y culturales previstas, incluyendo conversatorios, concursos, rondas, muestras, presentaciones, reconocimientos, jurados y demás actividades asociadas al festival.
5. Coordinar con las autoridades competentes, organismos de socorro, fuerza pública, salud, tránsito, gestión del riesgo y demás actores necesarios para el desarrollo seguro del evento.
6. Entregar evidencias fotográficas, audiovisuales, publicaciones, listados, actas de jurado, certificados, soportes de premios o reconocimientos, soportes de contratación y demás evidencias de cumplimiento.
7. Elaborar y presentar informe final técnico y financiero que permita verificar la ejecución integral del objeto, el cumplimiento del presupuesto y la legalización de los recursos.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer la supervisión, vigilancia y control de la ejecución del convenio, de conformidad con la ley, los documentos del proceso y el presente convenio.
2. Designar el supervisor del convenio y, cuando lo estime necesario, disponer apoyos técnicos, financieros, jurídicos o administrativos para el seguimiento.
3. Suministrar a LA ESAL la información institucional necesaria para la ejecución, cuando repose en la Entidad y sea requerida para cumplir el objeto.
4. Suscribir las actas y documentos necesarios para la ejecución, seguimiento, recibo, cierre y liquidación del convenio.
5. Revisar y aprobar, cuando proceda, el plan de trabajo, plan de inversión, cronograma operativo, plan de comunicaciones, garantías, informes y soportes.
6. Desembolsar el aporte del Municipio en los términos pactados, sujeto al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, ejecución, disponibilidad de PAC, registro presupuestal, aprobación de garantías, recibo a satisfacción y soportes exigidos.
7. Adelantar las actuaciones administrativas que correspondan en caso de incumplimiento, imposición de multas, declaratoria de incumplimiento, efectividad de garantías, terminación, caducidad o demás medidas previstas en la ley y en el convenio.
8. Velar porque el expediente contractual se mantenga completo, actualizado y publicado en SECOP II, en los términos aplicables.

CLÁUSULA SÉPTIMA - VALOR DEL CONVENIO Y APORTES:

El valor total del presente convenio asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.218.313.800), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, administración, logística, personal, equipos, producción, divulgación, reconocimientos, informes, garantías y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto.

Del valor total del convenio, EL MUNICIPIO aportará la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662), con cargo a las apropiaciones presupuestales del proceso, y LA ESAL aportará en dinero la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), equivalente al uno por ciento (1%) exigido y ofrecido en su propuesta.

PARÁGRAFO: El valor pactado comprende la totalidad de obligaciones a cargo de LA ESAL. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento de mayores valores, reajustes, costos adicionales o gastos no previstos, salvo que exista modificación previa, expresa, escrita, justificada, suscrita por las partes y tramitada conforme a la ley, la disponibilidad presupuestal y las reglas del proceso.

CLÁUSULA OCTAVA - FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE MUNICIPAL:

EL MUNICIPIO desembolsará su aporte, sujeto a disponibilidad de PAC, cumplimiento de requisitos administrativos, registro presupuestal, aprobación de garantías y verificación de la supervisión, así:

Primer desembolso / anticipo	50%	$603.065.331	Perfeccionamiento, registro presupuestal, garantías aprobadas, acta de inicio, plan de inversión.
Segundo desembolso / saldo final	50%	$603.065.331	Ejecución integral, cuenta de cobro, informe técnico y financiero, soportes de pagos, evidencias, cierre financiero, seguridad social y recibo a satisfacción.

Para el segundo desembolso se exigirán, entre otros, actas de jurado, comprobantes de reconocimientos, registros fotográficos y audiovisuales, soportes de publicidad, legalización financiera y cierre documental.

PARÁGRAFO PRIMERO: El primer desembolso tendrá la naturaleza de anticipo o desembolso inicial sujeto a legalización, por lo cual LA ESAL deberá presentar plan de inversión y soportar la destinación específica de los recursos. El amparo de buen manejo y correcta inversión deberá constituirse por el cien por ciento (100%) del valor entregado por este concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos quedarán sujetos al cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por EL MUNICIPIO y a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. La supervisión podrá abstenerse de autorizar desembolsos cuando no existan soportes suficientes, se presenten inconsistencias, incumplimientos o falta de legalización de recursos.

CLÁUSULA NOVENA - PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del convenio será de diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio. Este plazo comprende la realización del festival y las actividades necesarias de coordinación, alistamiento, legalización, montaje, ejecución, desmontaje, cierre e informe final, conforme al cronograma aprobado y a los documentos del proceso.

CLÁUSULA DÉCIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

coordinación con LA ESAL, conforme a la programación oficial, permisos, condiciones técnicas y plan de seguridad. El domicilio contractual será el municipio de Ciénaga, Magdalena.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

LA ESAL deberá constituir, a favor del MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA, identificado con NIT No. 891.780.043-5, garantía única de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil extracontractual expedidos por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o mediante los mecanismos de cobertura autorizados por la normativa aplicable, con los siguientes amparos mínimos:

Amparo	Porcentaje y monto	Valor de referencia	Vigencia mínima
[illegible]	10% del valor total del convenio	$121.831.380	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
[illegible]	10% del valor total del convenio	$121.831.380	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
[illegible]	5% del valor total del convenio	$60.915.690	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
[illegible]	100% del valor entregado como anticipo o primer desembolso	$603.065.331	Hasta la legalización, amortización o cierre total del anticipo, sin perjuicio de la liquidación del convenio.
[illegible]	200 SMMLV	$350.181.000	Durante el plazo de ejecución, montaje, operación, desmontaje y actividades asociadas al evento.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá identificar a EL MUNICIPIO como asegurado/beneficiario y a LA ESAL como tomador/afianzado. En las pólizas deberá indicarse el número del convenio, objeto, valor, vigencia, amparos y firma del representante legal o del tomador autorizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Tratándose de póliza, esta no expirará por falta de pago de la prima ni por revocatoria unilateral. LA ESAL deberá aportar el comprobante de pago de la prima correspondiente.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación o cualquier cambio que afecte plazo, valor o riesgo, LA ESAL deberá ampliar, modificar o ajustar las garantías dentro del término que indique EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

El seguro de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir los daños y perjuicios causados a terceros y/o a EL MUNICIPIO derivados de actuaciones, hechos u omisiones de LA ESAL, su personal, subcontratistas, proveedores, artistas, operadores o aliados autorizados, durante la ejecución, montaje, operación, desmontaje y actividades relacionadas con el convenio. En esta póliza solo podrán pactarse deducibles dentro de los límites permitidos por la normativa aplicable, sin que puedan trasladarse a EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SUPERVISIÓN:

La supervisión será ejercida por el Secretario de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Ciénaga - Magdalena, o por el funcionario o contratista que designe la Entidad mediante acto o comunicación correspondiente. El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y documental a la ejecución del convenio.

El supervisor tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

2. Revisar y aprobar, cuando proceda, el plan de trabajo, plan de inversión, cronograma operativo, plan de comunicaciones, informes y soportes.
3. Constatar el cumplimiento del objeto, obligaciones, presupuesto, calidad, oportunidad, personal, informes y entregables.
4. Solicitar aclaraciones, correcciones, documentos o evidencias cuando lo considere necesario.
5. Certificar el cumplimiento para efectos de desembolsos, recibos parciales, recibo final, cierre y liquidación.
6. Verificar el pago de seguridad social, parafiscales y obligaciones laborales cuando aplique.
7. Informar al ordenador del gasto y a la dependencia competente sobre incumplimientos, riesgos, novedades o situaciones que puedan afectar la ejecución.
8. Recomendar la imposición de multas, declaratoria de incumplimiento, efectividad de garantías, terminación, suspensión, liquidación o demás actuaciones contractuales que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - INFORMES, ENTREGABLES Y SOPORTES:

LA ESAL deberá entregar, como mínimo, los siguientes documentos y evidencias:

1. Plan de trabajo, plan de inversión, cronograma operativo, plan de comunicaciones y plan logístico previo al inicio o al primer desembolso, según corresponda.
2. Soportes de contratación de proveedores, artistas, jurados, personal, equipos, medios, logística y demás componentes requeridos.
3. Evidencias de ejecución: registros fotográficos y audiovisuales, piezas gráficas, publicaciones, enlaces, actas de montaje, actas de jurado, listados, reportes de aforo y registros de participación.
4. Soportes financieros: cuentas de cobro, facturas, comprobantes de egreso, recibos, transferencias, extractos, planillas, certificaciones y demás documentos que permitan legalizar recursos.
5. Informe técnico y financiero final, con balance de ejecución, cumplimiento de metas, relación de actividades, soportes de gastos, informe de comunicaciones, registro audiovisual, soportes de reconocimientos y cierre documental.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - INDEMNIDAD:

LA ESAL mantendrá indemne a EL MUNICIPIO frente a cualquier reclamación, demanda, daño, perjuicio, sanción, accidente, obligación laboral, seguridad social, tributaria, contractual, administrativa, civil, comercial, derecho de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o reclamación de terceros que se origine en hechos, actos u omisiones imputables a LA ESAL, su personal, proveedores, subcontratistas, artistas, aliados o terceros bajo su responsabilidad, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda cuando el hecho sea imputable exclusivamente a EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA ESAL:

LA ESAL ejecutará el convenio con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El presente convenio no genera relación laboral entre EL MUNICIPIO y el personal vinculado por LA ESAL, sus proveedores, contratistas, subcontratistas o aliados. LA ESAL será responsable por todas las obligaciones laborales, contractuales, tributarias y de seguridad social derivadas de dicha vinculación.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

LA ESAL no podrá ceder total ni parcialmente el presente convenio sin autorización previa, expresa y escrita de EL MUNICIPIO. Podrá subcontratar actividades necesarias para la ejecución, siempre que dicha subcontratación no implique la cesión del objeto ni la intermediación total del convenio.

ejecución. EL MUNICIPIO no adquirirá relación contractual, laboral ni comercial con los subcontratistas, proveedores, artistas o aliados de LA ESAL.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN:

El convenio podrá modificarse, adicionarse, prorrogarse o suspenderse mediante acuerdo escrito y previo de las partes, con la debida justificación técnica, jurídica, financiera y presupuestal, cuando corresponda. EL MUNICIPIO podrá ejercer las potestades excepcionales o cláusulas exorbitantes previstas en la ley, en lo que resulte aplicable, para garantizar el interés público, la continuidad y el cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CADUCIDAD, MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:

EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad, incumplimiento, imposición de multas o hacer efectiva la cláusula penal, previo agotamiento del procedimiento legal aplicable, cuando se configuren incumplimientos graves, directos o reiterados que afecten la ejecución del convenio o el interés público.

En caso de retardo o incumplimiento parcial de obligaciones imputable a LA ESAL, EL MUNICIPIO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, salvo fuerza mayor, caso fortuito o hecho imputable a EL MUNICIPIO debidamente probado.

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial grave de las obligaciones, LA ESAL pagará a EL MUNICIPIO, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, sin perjuicio de la efectividad de garantías y de la indemnización de perjuicios adicionales cuando haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad por incumplimientos derivados de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probado, comunicado y documentado. La parte afectada deberá informar oportunamente a la otra, adoptar medidas de mitigación y suscribir las actas o documentos que correspondan para proteger el interés público y la correcta ejecución del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, modificación, terminación o liquidación del convenio serán sometidas inicialmente a arreglo directo entre las partes por un término de hasta diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita de la controversia. Si no fuere posible resolverlas directamente, las partes podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias previstos en la ley, incluyendo conciliación, amigable composición, transacción o la jurisdicción competente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

LA ESAL deberá acreditar, cuando corresponda, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, riesgos laborales, aportes parafiscales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la normativa aplicable y como requisito para los desembolsos y cierre del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

El aporte del Municipio se encuentra soportado en los recursos y apropiaciones presupuestales del proceso, en especial el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0641 del 04 de

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN:

Todos los documentos, datos, evidencias, registros, bases de datos, imágenes, piezas, informes e información que se produzcan o suministren en desarrollo del convenio deberán utilizarse únicamente para los fines del objeto contractual. LA ESAL deberá proteger la información a la que tenga acceso y cumplir la normativa sobre protección de datos personales, reserva, confidencialidad, derechos de imagen y tratamiento de información de menores de edad cuando aplique.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN:

LA ESAL será responsable de gestionar las autorizaciones, licencias, permisos o pagos que correspondan por derechos de autor, conexos, uso de imagen, fonogramas, obras, contenidos, transmisiones, piezas gráficas, fotografías, videos y demás materiales utilizados en la ejecución del convenio, cuando estén a su cargo. Los productos, informes, registros y evidencias generados para EL MUNICIPIO podrán ser utilizados por este para fines institucionales, de archivo, control, divulgación pública y rendición de cuentas, respetando los derechos morales de autor y las autorizaciones aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - SECOP II Y COMUNICACIONES:

El presente convenio se tramitará y publicará en SECOP II, Régimen Especial con Oferta, en los términos aplicables. Las comunicaciones, requerimientos, publicaciones, documentos de ejecución, modificaciones, actas y demás actuaciones podrán realizarse a través de SECOP II y/o por los medios oficiales informados por las partes. La fecha de perfeccionamiento y suscripción corresponderá a la registrada en la plataforma SECOP II, cuando esta aplique.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas, la acreditación de los requisitos administrativos correspondientes y la suscripción del acta de inicio. Ninguna actividad podrá iniciar con cargo al convenio sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución, salvo las gestiones previas autorizadas y necesarias que no generen erogación a cargo de EL MUNICIPIO antes del perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN:

El convenio será objeto de liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, o dentro del término que establezcan la ley y los documentos del proceso. Para la liquidación deberán existir informe final, recibo a satisfacción, balance financiero, legalización de recursos, soportes de ejecución, estado de garantías, paz y salvos cuando aplique, reintegro de saldos no ejecutados o no legalizados y demás documentos requeridos por la supervisión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO:

Hacen parte integral del presente convenio, entre otros, los siguientes documentos: estudios previos; análisis del sector; documento técnico del proyecto; MGA; BPIN/BPPIM 202600000014427; presupuesto oficial; cronograma físico-financiero; CDP; pliego de condiciones definitivo; anexos y formatos; respuestas a observaciones; Adenda No. 01; manifestación de interés; oferta seleccionada; informe de evaluación preliminar; informe final consolidado de evaluación; Resolución No. RES-DIR-EST-0937-2026 del 25 de junio de 2026; garantías aprobadas; acta de inicio; informes; actas; soportes de ejecución; documentos publicados en SECOP II y demás documentos que se produzcan durante la ejecución.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - MANIFESTACIONES FINALES:

Las partes manifiestan que han leído cuidadosamente el presente convenio, que conocen y aceptan su contenido, que lo suscriben libremente, que cuentan con capacidad para obligarse y que se comprometen a cumplirlo de buena fe, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, publicidad, eficacia, moralidad, imparcialidad, selección objetiva y protección del interés público.

Para constancia, se suscribe en Ciénaga, Magdalena, en la fecha de firma que registre SECOP II.

LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ QUINTO **Alcalde Municipal** **MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA** **NIT 891.780.043-5**	**RAFAEL ANTONIO ALGARÍN INFANTE** **Representante Legal** **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO"** **NIT 819.003.285-7**
EL MUNICIPIO	LA ESAL

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ALCALDÍA DE CIÉNAGA - MAGDALENA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION

NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.0641
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUN.04.2026
CONCEPTO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON "GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 1.218.313.800,00 **SON.** MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1005-SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SECTOR	AC-1005-33-CULTURA
PROGRAMA	AC-1005-3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	AC-1005-3301-1603-ARTE Y CULTURA
NUMERO DE PROYECTO	202600000014427 - APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON "GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 612.313.800,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	10 - SGP LIBRE INVERSION OTROS SECTORES
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 106.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	14 - ESTAMPILLA PRO CULTURA
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96290 - OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 500.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **ALCALDÍA DE CIÉNAGA - MAGDALENA - MAGDALENA** correspondiente a la entidad **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
CALA VALENCIA LISBETH VANESSA JEFE DE PRESUPUESTO	

RESOLUCIÓN. RES-ADM-CPC-0058-26
(30-JUNIO-2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CONTRATO, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA"

El suscrito Secretario Administrativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento, que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO			
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.			
No. CONTRATO O CONVENIO	**SUSCRITO CON:**	**NUMERO DE PÓLIZA**	**ASEGURADORA**
016-C22-1500-2026	FUNDACION FESTIVAL DE MESICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS NIT. 819.003.285-7	**CUMPLIMIENTO** CG-1076897 ANEXO 0 **RESPONSABILIDAD CIVIL** CG-1019608 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL

CUMPLIMIENTO			
AMPAROS PACTADOS			
ANEXO 0			
CUBRIMIENTO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	25/06/2026	12/01/2027	$ 121.831.380,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/06/2026	12/01/2027	$ 603.065.331,00
PRESTACIONES SOCIALES	25/06/2026	12/07/2029	$ 60.915.690,00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2026	12/01/2027	$ 121.831.380,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
AMPAROS PACTADOS

RES-ADM-CPC-0058-2026

RESOLUCIÓN. RES-ADM-CPC-0058-26
(30-JUNIO-2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CONTRATO, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA"

	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/06/2026	12/07/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Se aprueba esta póliza por encontrarse de conformidad con los requisitos contractuales.

JESUS DAVID CELEDON ZABARAIN
Secretario Administrativo

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
Cumplimiento

Certificado No:
40253123

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior derecha de su póliza

No soy un robot

Si su póliza fue emitida después del 21 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma

Código de Seguridad	IWEIjZB9gTOwjTLB+poQ==		
Número de póliza	1076897	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/06/2026
Inicio de vigencia Global	25/06/2026	Fin de vigencia Global	12/07/2029
Tomador	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS		
Asegurado	MUNICIPIO DE CIENAGA	Valor asegurado	907.643.781,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.016-CZZ-1500-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo reclamos@segurosmundial.com.co o llamarnos gratis a Bogotá 6 en línea nacional 01 8000 111 915 - 3214713213

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
2047 Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

No soy un robot

Certificado No.
40253125

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza

Si su póliza fue emitida después del 15 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma

Codigo de Seguridad	vSdnt6VRwg91LLkZ1mUGQ==		
Número de póliza	1019608	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	26/06/2026
Fecha de vigencia Desde	25/06/2026	Fin de vigencia Hasta	12/07/2026
Tomador	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS		
Asegurado	FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO:016-C22-1500-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CIENAGA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE

Esta información debe coincidir con la póliza impresa
Si no diferencia le invitamos a notificarlo al correo reclamos@segurosmundial.com.co o también puede llamar a la línea nacional 01 8000 111 910 - (571) 4213415

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.26 17:03:55 -05:00

Codigo de seguridad: [illegible]

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
www.segurosmundial.com.co
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2021 1317 [illegible]

No POLIZA 12-[illegible]	No ANEXO 0	No CERTIFICADO 40253125		No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICION 26/08/2026		SUC. EXPEDIDORA CARTAGENA	

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	25/08/2026	24:00 Horas Del	11/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS	No DOC IDENTIDAD	810003285-7
DIRECCION	CL 38 CR 15 14 38 SEC CENTRO	TELEFONO	3023614808
ASEGURADO	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS	No DOC IDENTIDAD	810003285-7
DIRECCION	CL 38 CR 15 14 38 SEC CENTRO	TELEFONO	3023614808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No DOC IDENTIDAD	
DIRECCION		TELEFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.816-C22-1508-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACION DE LA VERSION XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA. .

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE CIENAGA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE CIENAGA

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE CIENAGA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	[illegible]	[illegible]	350.181.000,00	12.620,00
PATRONAL	[illegible]	[illegible]	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	[illegible]	[illegible]	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	[illegible]	[illegible]	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
[illegible] SEGUROS LTDA	AGENCIA	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTI.LIDER	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	12.620,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	12.620,00
GASTOS EXP	$	5.000,00
IVA	$	2.148,00
TOTAL A PAGAR	$	44.768,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

[illegible]

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO CON EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y USTED LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

[illegible] **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.**

[illegible]

Firma Autorizada Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSU58R00000027-0001

No. POLIZA	CO-1419658	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40253125	No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	20/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/06/2025	24:00 Horas Del	12/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestion de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podra solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electronico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111915"

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.26 17:00:32 -05:00

Codigo de Seguridad: [illegible]

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-09-2025 - [illegible]

No POLIZA 23-1076857 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 40253123 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION: 26/06/2026 | SUC. EXPEDIDORA: CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/06/2026	24:00 Horas Del	12/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS
DIRECCION	CL 10 CR 13 14 18 SEC CENTRO
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CIENAGA
DIRECCION	CARRERA 11A NO. 8A - 23, PISO 2, ALCALDIA MUNICIPAL
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CIENAGA
DIRECCION	CARRERA 11A NO. 8A - 23, PISO 2, ALCALDIA MUNICIPAL

No. DOC. IDENTIDAD	819.003.285-7
TELEFONO	3023614699
No. DOC. IDENTIDAD	891.780.041-5
TELEFONO	3003826344
No. DOC. IDENTIDAD	891.780.041-5
TELEFONO	3003826344

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 016-C22-1500-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSION XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS QUITRAGO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA.

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestion de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y whatsApp. No obstante, en cualquier momento podra solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 12/01/2027	121.931.160,00	201.272,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 12/01/2027	603.865.321,00	996.257,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 12/07/2029	96.919.690,00	157.211,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 12/07/2027	121.931.160,00	201.272,00

TOTAL ASEGURADO $ 997.647.791,00

INTERMEDIARIA	TIPO	% PARTICIPACION
DON SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	NOTA/LIDER	CERTIF.LIDER	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	1.555.804,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.555.804,00
GASTOS EXP.	$	1.800,00
IVA	$	372.667,00
TOTAL A PAGAR	$	2.331.791,00

CONVENIO DE PAGO: DEBITO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL, SELECCIONANDO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y ESPERA LA CONFIRMACIÓN DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

[illegible] **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.**

[illegible]

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. POLIZA	CO-1870069	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	4025123	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	20/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2025	24:00 Horas Del	22/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electronico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atencion: Bogota (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111035"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141227884403

(415)7072124899843020) 000014122788440 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal
CL 10 CR 15 14 18 SEC CENTRO

42. Correo electrónico: ralgarin25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 6 1 4 6 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 1 0 6	9 0 0 7	2 0 2 5 0 1 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exógena
15- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
66 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. OPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-01-06 / 03:24:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

Nro. Adhesivo: AI GARIN INFANTE RAFAEL ANTONIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227884403

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 8 5	7	Industriales y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 4 2 3 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALGARIN	INFANTE	RAFAEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227884403

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 2 7 6 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	PEREIRA	VICTOR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 3 0	2 0 2 4 0 5 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 0 0 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABALLERO	ELIAS	EDGAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 1 7 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	ULFRADE	JOSE

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cedula de Ciudadan 1 3	1 0 0 4 1 6 4 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	GOMEZ	DANIELA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 0 4 2 3 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALGARIN	INFANTE	RAFAEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 5 2 7	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227884403

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 9 9 7 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 0 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 6 0 0 0 9 3 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 1 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 09:41:01
Recibo No. S001404341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fd3GkvsyE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO
Nit : 819003285-7
Domicilio: Ciénaga, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500935
Fecha de inscripción: 22 de octubre de 1999
Ultimo ano renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de febrero de 3026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 CR 15 14 18 BAR CENTRO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico : ralgarin25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3023614686
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 CR 15 14 18 BRR CENTRO
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico de notificación : ralgarin25@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 1997 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1999, con el No. 1343 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos los objetivos fundamentales de la fundacion estan enmarcados en defender, conservar, fomentar y divulgar la cultura y la musica popular de guillermo de jesus buitrago de toda la region del antiguo magdalena grande. Asi mismo, destacar los meritos y aportes musicales de guillermo buitrago en la musica colombiana como tambien, convocar a los musicos y compositores de pais para la difusion y reconocimiento de

la musica y expresiones folcloricas cienagueras y del litoral costeño. Realizar convenios e intercambios interadministrativos con las diferentes. fundacion, corporaciones de similar naturaleza y con las entidades gubernamentales que permitan el despliegue total de los objetivos de la fundación. a) difundir en el ámbito nacional e internacional danzas folclóricas representativas de las diferentes regiones del país. b) ser embajadores culturales de colombia cuando se le asigne. c) organizar en el ámbito local, regional, nacional e internacional festivales folclóricos o encuentros culturales propios de cada región etnia del país,) realizar actividades de tipo promocional con empresas nacionales e internacionales con la finalidad de promover las diferentes etnias del país, parágrafo: en el ejercicio de su objeto, la fundación al suscribir contratos o convenios con entidades públicas o privadas, al igual que asociarse con otras organizaciones, empresas de orden nacional o internacional. b) recibir en calidad de donaciones o aportes, bienes, muebles o inmuebles. c) realizar toda clase de operaciones que sean convenientes o necesarios , para el logro o desarrollo del objeto social. principios: la fundación se orientará por los siguientes principios: d) igualdad de derechos y obligaciones. e) participación democrática en las deliberaciones y decisiones.

PATRIMONIO

$ 100.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente Ejecutivo. El Director del Festival, será el presidente de la Junta Directiva y su representante legal. Por lo tanto celebrará los convenios y contratos y definirá todos los casos, de su competencia ajustada a los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente ejecutivo: A. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva. B. Ser el representante legal de la fundacion como persona juridica administrativa, judicial y extrajudicialmente, asi como autorizar con su firma todos los actos y contratos en que deba intervenir. C. Revisar y autorizar conjuntamente con el tesorero todos y cada uno de los gastos que por conceptos expresos gire la fundacion festival a terceras personas. E. Firmar conjuntamente con el secretario las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva. F. Autorizar y ordenar los gastos que sean necesarios ante durante y despues del festival que vayan encaminados al exito del festival y a la buena marcha de la fundacion. G. Celebrar convenios y contratos cuyo objetivo sea el de fortalecer el desarrollo del festival y siempre y cuando se ajusten a los estatutos y sean avalados por la junta directiva. H. Convocar a las reuniones de la junta directiva. I. Diligenciar, planificar y promover acciones encaminadas a buscar donaciones, aportes, auxilios o cualquier otra clase de ingresos ante las entidades publicas, privadas o mixtas, para los fondos de la fundacion y su consiguiente inversion en el festival. J. Girar, aceptar, descontar, endosar, protestar, titulos valores asi como negociarlos, cobrarlos, pagarlos y consignarlos en cuentas corrientes de la fundacion. K. Constituir apoderados para que representen judicialmente y extraordinariamente a la fundacion y conferirlas en dado caso las facultades necesarias para la defensa de los intereses de la fundacion. L. Elevar a escritura publica las reformas estatutarias. M. En general realizar y ejecutar todas las funciones que le sean encomendadas por la junta directiva y los estatutos. N. Elaborar el presupuesto anual de la fundacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 27 de mayo de 2024 de la Miembros Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 30172 del libro 1 del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 09:41:01
Recibo No. S001404341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fd3GkvsyE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE	C.C. No. 1.080.423.418

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE	C.C. No. 1.080.423.418
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR JOSE CABALLERO ELIAS	C.C. No. 5.000.391
TERCER RENGLÓN- MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ULFRADE JOSE GONZALEZ GARCIA	C.C. No. 12.617.448
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA DEL CARMEN CASTRO GOMEZ	C.C. No. 1.004.164.032

Por Acta No. 1 del 27 de mayo de 2024 de la Miembros Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 30173 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE	C.C. No. 1.080.423.418

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 1997 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1999 con el No. 1343 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
SEGUNDO RENGLÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR JOSE CABALLERO ELIAS	C.C. No. 5.000.391
TERCER RENGLÓN- MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ULFRADE JOSE GONZALEZ GARCIA	C.C. No. 12.617.448

Por Acta No. 3 del 12 de abril de 2023 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 27938 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA DEL CARMEN CASTRO GOMEZ	C.C. No. 1.004.164.032

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 09:41:01
Recibo No. S001404341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fd3GkvsyE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 26 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	31355 del 02 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 22 de enero de 2025 de la Miembros Fundadores	31494 del 06 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8803
Otras actividades Código CIIU: No reporto

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.243.368.170,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 09:41:01
Recibo No. S001404341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fd3GkvsyE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141080047451

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	15. Buzón electrónico
1 0 8 0 4 2 3 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 4 2 3 4 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALGARIN	INFANTE	RAFAEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal: CL 20 6 29 BRR CORDOBA

42. Correo electrónico: ralgarin25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 6 1 4 6 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 2 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-07-29 / 08:40:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.423.418

ALGARIN INFANTE

APELLIDOS

RAFAEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1995

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-2014 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolomb

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1089425418
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	MIRANDA
CIUDAD/MUNICIPIO		PRIMER NOMBRE	ESTEBAN
DIRECCIÓN		SEGUNDO NOMBRE	
TIPO APORTANTE		CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	
TIPO EMPRESA			
FORMA DE PRESENTACIÓN			

APORTANTE ESCRIBIENDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (DEFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			92368143#	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Cons. MES	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Cons. AÑO	
FECHA DE MORA			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/01/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	EXPER+ ALIVIA EPS	1	$ 283.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 283.000	$ 2.000	
SUBTOTALES										$ 283.000	$ 2.000	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EXPER+ ALIVIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 219.000	$ 1.000	$ 0	
SUBTOTALES													$ 219.000	$ 1.000	$ 0	

LIQUIDACIÓN PLANILLA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

AP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	1ER. APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	DÍAS
1	CC 1089425418	ESTEBAN MIRANDA MATEO	MIRANDA		$ 1.750.000		NO		

MOVIMIENTOS

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ERP

SEGURIDAD SOCIAL

| PENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | |

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la ley 828 de 2003, la **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"** identificada con **NIT 819003285-7,** bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la firma del convenio no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago dé aportes legales y seguridad social

En constancia se firma en ciénaga madalena a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

Cordialmente.

EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 263732-T
CC: 1.082.947.248

ANEXO: COPIA DE CERTIFICACION DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
COPIA DE TARJETA PROFESIONAL
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.947.248

CAMPO ROCHEL

APELLIDOS

EDUARDO LUIS

NOMBRES

Eduardo Campo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1990

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-MAR-2010 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2100100-00244498-M-1082947248-20100713 0022699358A 1 34312209

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

263732-T



EDUARDO LUIS
CAMPO ROCHEL
C.C. 1082947248
RES. INSCRIPCION 1389 DEL 30/09/2019
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277883 294686

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 F 2 5 2 F B A 5 C 9 4 C 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082947248 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 263732-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

Alcaldía Municipal de Ciénaga

PROCESO SUPERVISIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"							
CPS No.	Conv.016-C22-1500-26	**de**	25 (DD)	06 (MM)	2026 (AA)	**PLAZO**	10 DIAS	
FECHA DE INICIO	30 (DD)	06 (MM)	2026 (AA)	**FECHA DE TERMINACIÓN**	10 (DD)	07 (MM)	2026 (AA)	
PERIODO DE INFORME	25 (DD)	06 (MM)	2026 (AA)	A:	10 (DD)	07 (MM)	2026 (AA)	**No. Informe** UNICO INFORME
CDP	2026.CEN. 01.06.41			**CRP**	2026.CEN.01.13.09			
SUPERVISOR	GUSTAVO RAFEL SANCHEZ BOLAÑO			**DEPENDENCIA**	SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL			

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD EN CONTRATCION.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. **EJECUTAR EL OBJETO DEL CONVENIO CON IDONEIDAD, RESPONSABILIDAD, OPORTUNIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y CALIDAD, CONFORME A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, LA OFERTA PRESENTADA Y LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERVISIÓN.**	LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" CUENTA CON LA IDIONIDAD RESPONSABILIDAD Y OPORTUNIDA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS PACTADAS. PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 016-C22-1500-26- PARA LA EJECUCION DEL MISMO, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS EN LA PROPUESTA DE **LA** INVITACION PUBLICA Y LA OFERTA DE ESAL
2. **CUMPLIR INTEGRALMENTE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, LOGÍSTICAS, CULTURALES, OPERATIVAS, DOCUMENTALES Y DE CIERRE DERIVADAS DEL CONVENIO**	SE PRESENTA CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ART. 50 LEY 789 DE 2002 DONDE EL PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL CON TARJETA PROFECIONAL 263732-T, ASEGURA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y EL REPRESENTANTE LEGAL, RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE APORTA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL **Nº 6028661436** CANCELADA EN LA PLATAFORMA SOI APORTES SEGURIDAD SOCIAL
3. **PRESENTAR Y MANTENER VIGENTES LAS GARANTÍAS EXIGIDAS, ASÍ COMO AJUSTARLAS CUANDO SE MODIFIQUE EL PLAZO, VALOR O ALCANCE DEL CONVENIO.**	PARA LA REALIZACION DEL EVENTO **del FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA** EN SU VERSION **XXIX** EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA SE TUVO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TALES COMO PLAN DE CONTINGENCIA, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y LOS DEMAS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE DICHO EVENTO

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

4. APORTAR EN DINERO LA SUMA OFRECIDA POR LA ESAL, EQUIVALENTE A DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), Y ACREDITAR SU DESTINACIÓN AL PROYECTO CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN Y A LOS SOPORTES EXIGIDOS POR LA SUPERVISIÓN.	**APORTÓ** EN DINERO LA SUMA OFRECIDA POR VALOR DE **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138)** EL CUAL SE ACREDITÓ PLENAMENTE SU DESTINACIÓN AL PROYECTO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO. LOS SOPORTES QUE RESPALDAN ESTA TRANSACCIÓN Y SU DEBIDA EJECUCIÓN FUERON PRESENTADOS Y VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: APORTE DEL RECURSO, EJECUCIÓN DEL GASTO Y CERTIFICACIÓN CONTABLE
5. PRESENTAR PLAN DE TRABAJO, PLAN DE INVERSIÓN, CRONOGRAMA OPERATIVO, PLAN DE COMUNICACIONES, PLAN LOGÍSTICO, PLAN DE SEGURIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS PARA EL INICIO O EJECUCIÓN.	SE PRESENTARON OPORTUNAMENTE EL PLAN DE TRABAJO, PLAN DE INVERSIÓN, CRONOGRAMA OPERATIVO, PLAN DE COMUNICACIONES, PLAN LOGÍSTICO, PLAN DE SEGURIDAD Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS, LOS CUALES FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN PARA DAR INICIO FORMAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
6. GARANTIZAR LA SEDE OPERATIVA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA Y MANTENERLA DISPONIBLE PARA LA COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, ATENCIÓN DOCUMENTAL Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	SE GARANTIZÓ Y MANTUVO A DISPOSICIÓN UNA SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. ESTE ESPACIO ESTUVO PLENAMENTE DISPONIBLE Y EQUIPADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONVENIO PARA LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, VISITAS DE SUPERVISIÓN, ATENCIÓN DOCUMENTAL Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
7. VINCULAR EL PERSONAL OFRECIDO EN LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL PERSONAL PONDERABLE, Y NO SUSTITUIRLO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISIÓN, DEBIENDO GARANTIZAR PERFILES IGUALES O SUPERIORES CUANDO PROCEDA.	SE VINCULO LA PARTE LOGÍSTICA, COORDINADORES FINANCIERO, COORDINADOR OPERATIVO LOGISTICA PARA LOS EVENTOS A REALIZAR, PRESENTADORES, JURADOS, PLAN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES.
8. CONTRATAR Y COORDINAR ARTISTAS, MÚSICOS, JURADOS, PRESENTADORES, CONFERENCISTAS, PERSONAL TÉCNICO, LOGÍSTICO, OPERATIVO, COMUNICACIONAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL.	SE CONTRATÓ Y COORDINÓ EN SU TOTALIDAD AL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL, INCLUYENDO ARTISTAS, MÚSICOS, JURADOS, PRESENTADORES, CONFERENCISTAS, ASÍ COMO AL EQUIPO TÉCNICO, LOGÍSTICO, OPERATIVO, COMUNICACIONAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN, GESTIÓN Y PAGOS SE EJECUTARON CONFORME A LO PROGRAMADO, GARANTIZANDO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA EXITOSA REALIZACIÓN DEL EVENTO, LOS CUALES SE RELACIONANA A CONTINUACION: ESCENARIO CULTURAL PARA LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES PARA LAS PRESENTACIONES EN LA PRIMERA RONDA ELIMINATORIA DE CANCIONES INÉDITAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVEN EL RESCATE Y SALVAGUARDA DE LA MUSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA – 2023. QUE INCLUYE (EQUIPOS DE PRODUCCION Y SONIDO PARA LA PRESENTACION Y TRANSMISIÓN ONLINE EVENTOS PUBLICOS EN ESCENOGRAFIA 1 TARIMA DE 12 METROS FRENTE X 4.88 METROS 2 DE ALTO AFORADA EN CHAROLINA. - LUCES TARIMA: - 12 PAR LED DE 3 WAT RGBW LP. -4 MINI BRUTOS ELATION WW2 -1 PROGRAMA CHANCYS PARA LUCES. -1 PANTALLA DE LED 3.8 PITCH DE 6 X 4 METROS PARA FONDO DE TARIMA. -1 PUNTO FIJO.CON BLACK MAGIC. -2 CAMARAS HD PANASONIC AG-AC 90 PARA TARIMA. -2 COMPUTADOR MAC BOOK PRO CON MODULO 8 ORIGINAL -1 PROCESADORES PARA PANTALLA LED. -LUCES AMBIENTACION: 30 PAR LED RGB PARA AMBIENTACION. - ATEM MINI PARA TRANSMISION, SISTEMA DE INTERCOM IC 100, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS SENHEISER G3, SISTEMA DE IN EAR MONITOR 4 UND SENHEISER SERIE G3, 1 COMBINADOR DE ANTENA SENHEISER PARA IN EAR, 1 SUBESTACION DE CORRIENTE, 1 SET DE CABLEADO, 3- PORTATILES PARA TRANSMISION ON LINE DE Y EVENTOS PUBLICOS- PARA 1 DIA DE TRANSMISION Y SONIDO PARA LA GRABACION DE LAS PRESENTACIONES EN TARIMA,MODERADOR CONVERSATORIO VIDA Y OBRA DE GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO,CONFERENCISTAS (HISTORIADORES Y CONOCEDORES DE LA VIDA Y OBRA DE GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO). SERVICIO (STREEMEN) DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y DE TRANSMISIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES , AMBIENTACIÓN DEL SET ALUSIVO A LA EDICIÓN XXVI DEL FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA DE GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO (MESA VESTIDA, ARREGLO FLORAL, SILLAS VESTIDAS) , PLAN DE MEDIOS ESCRITOS, DIGITALES Y HABLADOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS EVENTOS DISPUESTOS (CONVERSATORIO, CONCURSOS TRÍOS INFANTILES, AFICIONADOS, PROFESIONALES Y CONCURSO CANCIONES INEDITAS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DISPUESTOS PARA TAL FIN), PUBLICIDAD IMPRESA, IMPRESIÓN DE PENDONES CON LA IMAGEN CORPORATIVA DEL FESTIVAL 2 M * 1 M CON ARAÑA 1 COMMUNITY MANAGER Y JEFE DE PRENSA, ENTRE OTRAS LOGISTICAS PARA EL LA REALIZACION DEL FESTIVAL.

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

9. **GESTIONAR, CUANDO ESTÉN A SU CARGO, LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, DERECHOS DE AUTOR, LICENCIAS, CONCEPTOS, PLANES Y DEMÁS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN SEGURA Y LEGAL DE LAS ACTIVIDADES.**	SE GARANTIZO QUE EL RECURSO FINANCIERO DEL CONVENIO POR PARTE DE ESAL, DONDE SE GESTIONARON Y OBTUVIERON A CABALIDAD TODOS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCEPTOS Y PLANES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE **TRAMITÓ** Y **CANCELÓ** LO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE AUTOR (SAYCO & ACINPRO), ASEGURANDO QUE CADA EVENTO DEL FESTIVAL SE EJECUTARA BAJO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL Y DE SEGURIDAD VIGENTE.
10. **GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS DEL CONVENIO SE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE PARA EL OBJETO CONTRATADO Y CONSERVAR TRAZABILIDAD CONTABLE, FINANCIERA, CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL DE TODOS LOS PAGOS, ADQUISICIONES, RECONOCIMIENTOS Y GASTOS.**	SE **GARANTIZÓ** EL USO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, SIN DESVIAR FONDOS A ACTIVIDADES AJENAS AL MISMO. DE IGUAL MANERA, SE **MANTUVO** Y **CONSERVÓ** LA ABSOLUTA TRAZABILIDAD CONTABLE, FINANCIERA, CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PAGOS, ADQUISICIONES, RECONOCIMIENTOS Y GASTOS EFECTUADOS, CONSOLIDANDO TODOS LOS SOPORTES DE PAGO (FACTURAS, TRANSFERENCIAS Y CONTRATOS) EN EL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DISPUESTO PARA LA REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN. SOPORTADOS EN EL INFORME DE EJECUCION DEL DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA EN SU VERSIÓN XXIX.
11. **PRESENTAR CUENTAS DE COBRO, INFORMES, SOPORTES DE EJECUCIÓN, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES CUANDO APLIQUE, FACTURAS, COMPROBANTES, CONTRATOS, ACTAS, REGISTROS, EVIDENCIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA CADA DESEMBOLSO Y PARA EL CIERRE.**	SE PRESENTARON Y SOPORTARON EN DEBIDA FORMA TODAS LAS CUENTAS DE COBRO, INFORMES DE ACTIVIDADES, SOPORTES DE EJECUCIÓN, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (SEGÚN APLICÓ), JUNTO CON LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS, COMPROBANTES DE EGRESO, CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA, REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DEMÁS EVIDENCIAS DOCUMENTALES. TODA ESTA DOCUMENTACIÓN FUE REVISADA Y APROBADA POR LA SUPERVISIÓN PARA EL TRÁMITE DE CADA UNO DE LOS DESEMBOLSOS Y EL RESPECTIVO CIERRE DEL CONVENIO.
12. **PERMITIR EL SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, ATENDER REQUERIMIENTOS, SUMINISTRAR INFORMACIÓN, FACILITAR VISITAS, ENTREGAR DOCUMENTOS Y CORREGIR OPORTUNAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE FORMULE EL MUNICIPIO.**	SE GARANTIZÓ EN PLENO Y CONSTANTE ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL CONVENIO. SE ATENDIERON DE MANERA OPORTUNA CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, SE FACILITARON LAS VISITAS DE CONTROL EN LA SEDE Y EN LOS EVENTOS, Y SE SUMINISTRARON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. ASIMISMO, SE RECIBIERON Y CORRIGIERON DE FORMA INMEDIATA Y SATISFACTORIA LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, ASEGURANDO UNA EJECUCIÓN TRANSPARENTE Y ARTICULADA.
13. **RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES, CONTRACTUALES, TRIBUTARIAS O COMERCIALES DERIVADAS DE SU PERSONAL, PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS O ALIADOS.**	LA ENTIDAD ASUMIÓ Y CANCELÓ DE MANERA OPORTUNA LA TOTALIDAD DE LOS SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE TODO EL PERSONAL VINCULADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. DE IGUAL FORMA, SE RESPONDIÓ POR EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES COMERCIALES Y CONTRACTUALES ADQUIRIDAS CON PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y ALIADOS. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS SE ACREDITÓ MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO (PILA) DEL REPRESENTE LEGAL, FACTURAS ELECTRÓNICAS CANCELADAS, COMPROBANTES DE EGRESO Y SOPORTES TRIBUTARIOS, GARANTIZANDO EL TOTAL SANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN, TODOS RELACIONADOS Y SOPORTADOS EN EL INFRME FINANCIERO.
14. **MANTENER INDEMNE AL MUNICIPIO FRENTE A RECLAMACIONES DE TERCEROS, ACCIDENTES, DAÑOS, OBLIGACIONES LABORALES, DERECHOS DE AUTOR, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CONTRACTUALES O ADMINISTRATIVAS IMPUTABLES A LA ESAL, SUS DEPENDIENTES, PROVEEDORES, ARTISTAS, SUBCONTRATISTAS O ALIADOS.**	DURANTE TODA LA VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO, LA ESAL MANTUVO INDEMNE AL MUNICIPIO FRENTE A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR TERCEROS. SE ASUMIÓ DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA LA RESPONSABILIDAD DE PREVENIR Y ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD RELACIONADA CON ACCIDENTES, DAÑOS, OBLIGACIONES LABORALES, DERECHOS DE AUTOR, COMPROMISOS TRIBUTARIOS, CONTRACTUALES O ADMINISTRATIVOS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, SUS DEPENDIENTES, PROVEEDORES, ARTISTAS, SUBCONTRATISTAS O ALIADOS, GARANTIZANDO QUE NO SE GENERARA NINGÚN TIPO DE AFECTACIÓN, PASIVO O PERJUICIO PARA EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA.
15. **REINTEGRAR LOS RECURSOS NO EJECUTADOS, NO LEGALIZADOS, NO SOPORTADOS O CUYA DESTINACIÓN NO CORRESPONDA AL OBJETO DEL CONVENIO, JUNTO CON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LLEGAREN A GENERARSE CUANDO APLIQUE.**	SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO LOS RECURSOS ASIGNADOS FUERON DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE EJECUTADOS, LEGALIZADOS Y SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. EN CONSECUENCIA, NO SE EVIDENCIARON RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR, LEGALIZAR O SOPORTAR, NI RECURSOS CUYA DESTINACIÓN FUERA DIFERENTE

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	RECURSOS FINANCIERON FUERON GASTADOS EN SU TOTALIDAD EN EL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA EN SU VERSIÓN XXIX.
16. PUBLICAR, CARGAR O REMITIR LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN QUE SEAN REQUERIDOS EN SECOP II O POR LA SUPERVISIÓN, CONFORME A LAS REGLAS DEL PROCESO Y A LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.	SE CUMPLIÓ. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SE PUBLICARON, CARGARON Y REMITIERON OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA SECOP II Y AQUELLOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
17. CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, GESTIÓN DEL RIESGO, BIOSEGURIDAD CUANDO APLIQUE, DERECHOS DE AUTOR, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE IMAGEN, MANEJO DE MENORES DE EDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.	SE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE OBLIGACIÓN, IMPLEMENTANDO Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. ASIMISMO, SE GARANTIZARON EL RESPETO POR LOS DERECHOS DE AUTOR, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL ADECUADO USO DE IMAGEN Y, CUANDO FUE PERTINENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EL MANEJO DE MENORES DE EDAD Y LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, SIN PRESENTARSE INCIDENTES O INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTOS ASPECTOS.
18. LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, PRESUPUESTO, MATRIZ DE RIESGOS, OFERTA SELECCIONADA, ANEXOS, ADENDAS Y DOCUMENTOS DEL PROCESO	DE ACUERDO CON EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL PRESUPUESTO, LA MATRIZ DE RIESGOS, LA OFERTA SELECCIONADA, LOS ANEXOS, LAS ADENDAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL. LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESARROLLÓ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS ESTABLECIDOS, SIN EVIDENCIARSE OBSERVACIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTRATACION.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
1. REALIZAR LA COORDINACIÓN GENERAL, OPERATIVA, FINANCIERA, LOGÍSTICA, TÉCNICA, ARTÍSTICA Y ADMINISTRATIVA DEL FESTIVAL, CONFORME AL CRONOGRAMA APROBADO.	SE REALIZO APORTE GRATUITO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO CULTURAL DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA EN SU VERSIÓN XXIX., EN LOS ACUERDOS PACTADOS, POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LA FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA CON GUITARRA – GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO, EN EL CONVENIO ESAL: 016-C22-1500-2026, RELACIONADO EN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2. IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN DEL EVENTO, GARANTIZANDO VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, PIEZAS, PUBLICACIONES, MEDIOS Y REGISTROS VERIFICABLES.	SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN DEL EVENTO, GARANTIZANDO LA DIFUSIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PARA TAL EFECTO, SE REALIZARON ACCIONES DE COMUNICACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, CONTENIDO AUDIOVISUAL, PUBLICACIONES EN MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES, ADEMÁS DE LA RECOPILACIÓN DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES COMO EVIDENCIA DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE DIVULGACIÓN A NIVEL LOCAL Y NACIONAL. LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADAS QUE PERMITIERON FORTALECER LA PROMOCIÓN DEL EVENTO, VISIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO.
3. GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, MONTAJE, SONIDO, ILUMINACIÓN, TRANSMISIÓN, ESCENARIO, TARIMA, PANTALLAS, MOBILIARIO, AMBIENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PREVISTOS.	LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, MONTAJE Y LOGÍSTICA DEL EVENTO, EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD Y CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. SE GARANTIZÓ LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SONIDO,

	AMBIENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS CONTEMPLADOS. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA, LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS, PERMITIENDO EL DESARROLLO ADECUADO DEL EVENTO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LAS PRESENTACIONES, LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS PREVISTAS.
4. **REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES PREVISTAS, INCLUYENDO CONVERSATORIOS, CONCURSOS, RONDAS, MUESTRAS, PRESENTACIONES, RECONOCIMIENTOS, JURADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL FESTIVAL.**	LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PREVISTAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL. SE EVIDENCIÓ LA EJECUCIÓN DE CONVERSATORIOS, CONCURSOS, RONDAS, MUESTRAS CULTURALES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, RECONOCIMIENTOS, PARTICIPACIÓN DE JURADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROGRAMACIÓN OFICIAL. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRIBUYERON AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES, LA PROMOCIÓN DEL TALENTO LOCAL Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN PARA ARTISTAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDAD Y ASISTENTES EN GENERAL. DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE LAS ACTIVIDADES FUERON REALIZADAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO, CONTANDO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITEN VERIFICAR SU ADECUADA EJECUCIÓN.
5. **COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ORGANISMOS DE SOCORRO, FUERZA PÚBLICA, SALUD, TRÁNSITO, GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS ACTORES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DEL EVENTO.**	LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DEL **FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA EN SU VERSIÓN XXIX**, DONDE SE EVIDENCIÓ LA EJECUCIÓN DE CONVERSATORIOS, CONCURSOS, RONDAS, MUESTRAS CULTURALES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, RECONOCIMIENTOS, PARTICIPACIÓN DE JURADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROGRAMACIÓN OFICIAL. DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE LAS ACTIVIDADES FUERON REALIZADAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO, CONTANDO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITEN VERIFICAR SU ADECUADA EJECUCIÓN.
6. **ENTREGAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, PUBLICACIONES, LISTADOS, ACTAS DE JURADO, CERTIFICADOS, SOPORTES DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS, SOPORTES DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO.**	LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS Y SOPORTES QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO. SE RECIBIERON REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES, PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN, LISTADOS DE ASISTENCIA, ACTAS DE JURADOS, CERTIFICADOS, SOPORTES DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS EVIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL EVENTO. UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE CONSTATÓ QUE LOS SOPORTES PERMITEN VALIDAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, EVIDENCIANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, CULTURALES Y LOGÍSTICOS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO.
7. **ELABORAR Y PRESENTAR INFORME FINAL TÉCNICO Y FINANCIERO QUE PERMITA VERIFICAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL OBJETO, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO Y LA LEGALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**	SE REALIZARON TODAS LAS IDEOLOGIAS Y METODOLOGIAS NECESARIAS LOS CUALES DIERON EXITOS EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO N° 016-C22-1500-2026, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS

Alcaldía Municipal
de Cartagena

	SE PRESENTARON LOS INFORMES REQUERIDOS, TALES COMO CERTTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOGRAFICO, EN DONDE SE EVIDENCIA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO, INFORME FINANCIERO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.

INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL Y PARASFICAL DEL REP.LEGAL RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE CC: 1.080.423.418, PLANILLA PILA SOY N° 6028661436 DEL MES DE JUNIO DE 2026

	Entidad	Mes	Valor		Fecha de Pago		No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	JUNIO				$ 220.700	6028661436
Pensión	PORVENIR	JUNIO				$ 282.500	6028661436

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

A. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

Eq	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
3.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
4.	Se deja constancia que el contratista acredita el pago al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	X	
5.	El contratista adjunto el informe de gestión, cuenta de cobro y factura y las fotografías, facturas e ingresos al almacén de los elementos suministrado en el ítem de bienes del presupuesto.	X	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Qué el presente informe se soporta en el informe de actividades allegado por el contratista, el pago de la seguridad social del contratista y los documentos anexos del informe los cuales son las evidencias de ejecución del cumplimiento de los criterios técnicos requeridos.

REVISÓ:

GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO
SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA

C E R T I F I C A

Que la **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"**, identificada con **NIT. 819003285-7** cumplió a satisfacción con los objetivos y actividades establecidas en el Convenio de asociación No **016-C22-1500-26- DEL 25 DE JUNIO DE 2026**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.**

GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO
Secretario de Salud y Desarrollo Social





Alcaldía Municipal de Ciénaga

ACTA FINAL	
CONVENIO DE ASOCIACION - ESAL N°	016- C22-1500-26
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"
NIT No.	819003285-7
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÙS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA**
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.218.313.800). DE ESTE VALOR, LA ESAL APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) EXIGIDO, Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA APORTARÁ LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662).
N° CDP	C.D.P. N° 2026.CEN .01.06.41 DE FECHA. JUNIO 04.2026
N° CRP	C.R.P. N° 2025 CEN.01.13.09 DE FECHA. JUNIO .26.2026
FECHA DEL CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JULIO DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO	10- DIAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO

En la ciudad de Ciénaga-Magdalena, se reunieron los suscritos, **GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO** , en su condición de **SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA,** y **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO",** identificado con **NIT 819003285-7**, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta Final del Convenio de asociación No **016-C22-1500-26- del 25 de junio del 2026**

Dejando las siguientes constancias:

1. Que el Municipio de Ciénaga-Magdalena cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato.
3. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes y pago de seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Que el Municipio adeuda al contratista el único pago final establecido en el respectivo contrato.
5. Qué, el contratista en el caso que aplique se compromete a actualizar la garantía de cumplimiento antes de la terminación del plazo de la liquidación contractual.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Ciénaga-Magdalena, a los Diecisiete días (17) del mes de Julio de 2026

GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO
SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE
R/L FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA
GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO"

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

ALCALDIA MUNICIPAL ACTA DE LIQUIDACION	
ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACION N°-016- C22-1500-2026 SUSCRITA ENTRE LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" Y EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	FECHA DE SUSCRIPCION: 25 DE JUNIO DE 2026
Conveniente: MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA (O ALCALDIA MUNICIPAL), ALCADE MUNICIPAL, LUIS ALBERTO FERNANDEZ QUINTO (vigencia 2024-2027)	NIT Del Municipio: 8917800435-5 Cedula Del Alcalde: 12621934 Ciénaga
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DEL CONTATO	10- DIAS, CONTADOS APARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2026 GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO en su condición de secretario de salud y desarrollo social y supervisor del contrato en mención, en nombre y representación del MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA, y RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE , actuando como representante legal de la FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" identificada con NIT. N° 819003285-7 en calidad de CONTRATISTA
FECHA DE TERMINACION: ANTICIPADA N/A	
ACTA DE TERMINACION:	10 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO
SUPERVISOR DE LA FUNDACION	RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE
VALOR DEL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.218.313.800). DE ESTE VALOR, LA ESAL APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) EXIGIDO, Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA APORTARÁ LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662).**
FORMA DE PAGO	Un anticipado del 50% del valor del contrato con previa presentación del plan de inversión del anticipo y garantías aprobadas por la entidad y un pago final del 50 % restante, una vez el contratista presente informe final y soporte la ejecución en un 100% de las actividades previas a la certificación de cumplimiento o satisfacción emitida por el supervisor del contrato, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social y los demás documentos que requiera la entidad
CERTIFICADO DE DISPONIBLILIDAD PRESUPUESTAL	2026 CEN **01.06.41** Fecha: 04-06-2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 CEN **01.13.09** Fecha: 26-06-2026
GARANTIAS	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
[illegible]	[illegible]

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

ESTADO DEL CONTRATO

El Municipio cumplido a cabalidad con las obligaciones del CONVENIO DE ASOCIACION N°-016- C22-1500-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA en el acta de inicio firmada el día 30 DE JUNIO DE 2026, entre GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO en su condición de secretario de salud y desarrollo social y supervisora del contrato en mención, en nombre y representación del MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA, y RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE actuando como representante legal de la FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" identificada con NIT. N° 819003285-7 en calidad de CONTRATISTA, y con acta final o de terminación firmada el día 17 de julio de 2026, ya que cuenta con la documentación de ejecución presentada debidamente.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.218.313.800). DE ESTE VALOR, LA ESAL APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138), EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) EXIGIDO, Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA APORTARÁ LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662).**
APORTE DEL MUNICIPIO	**MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.206.130.662).**
APORTE DEL ESAL	**DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.183.138)**
ORDEN DE PAGO ANTICIPO SIIF N°1 DEL 50%	**SEISCIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($603.065.331)**
ORDEN DE PAGO FINAL SIIF N°2 DEL 50%	**SEISCIENTOS TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($603.065.331)** POR PAGAR

OBSERVACIONES

Se realiza acta de liquidación y terminación de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION N°-016- C22-1500-2026 , cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXIX DEL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA, la cual respalda el informe de ejecución y terminación del contrato antes mencionado, en la que se adjuntan, Suscripción de Actas y Documentos necesarios para la legalización del convenio, incluyendo, pero no limitándose a: Actas de inicio y terminación del convenio, acta de cumplimiento, Informe final de ejecución y cumplimiento, Documentos de pago, (soportes contables), y Actas de liquidación, los cuales fueron presentados a la fecha del 17 de julio de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a fecha el día (17) de julio de 2026 en Ciénaga Magdalena.

POR: EL MUNICIPIO GUSTAVO RAFAEL SANCHEZ BOLAÑO Secretario de salud y desarrollo social	POR: LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA CON GUITARRA "GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO" R/L RAFAEL ANTONIO ALGARIN INFANTE

En base a la normatividad, La Ley 1150 de 2007 introduce modificaciones a la Ley 80 de 1993 y dicta disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos, presentando documentos relacionados como: Acta de liquidación: documento que formaliza la terminación del contrato y constata el cumplimiento de la ejecución según su objeto, naturaleza y cuantía.

fue un pionero compositor y cantante colombiano fundamental en la popularización del vallenato. Nacido en Ciénaga, Magdalena, hijo de Roberto de Jesús Buitrago (comerciante) y Teresa Mercedes Henríquez, popularizó temas clásicos como "La Víspera de Año Nuevo"

Nacimiento y Muerte: Nació el 1 de abril de 1920 y falleció tempranamente el 19 de abril de 1949 en Ciénaga, a los 29 años, en circunstancias polémicas.

Legado Musical: Fue de los primeros intérpretes de Rafael Escalona y consolidó el vallenato con guitarra antes del auge del acordeón en las grabaciones, creando éxitos navideños imperecederos. **Familia:** Era hijo de Roberto de Jesús Buitrago Muñoz (comerciante antioqueño) y Teresa Mercedes Henríquez de La Hoz (cienaguera).

Hijo: Poco antes de morir, se reporta que tuvo un hijo llamado Gregorio

Éxitos Destacados:

- La Víspera de Año Nuevo
- Grito Vagabundo
- Ron de Vinola
- Dame tu mujer, José
- La araña peluda

El famoso cantautor colombiano conocido como "El Jilguero de la Sierra Nevada"

- **Matrimonio:** Contrajeron nupcias en el año 1946.
- **Acompañamiento:** Lilia Gallardo estuvo al lado de Guillermo Buitrago en el momento de su fallecimiento, el 19 de abril de 1949, cuando el artista murió en su casa en Ciénaga, Magdalena
  Lia Gallardo es mencionada en las biografías de Buitrago como parte de su entorno familiar cercano antes de su prematura muerte a los 29 años

El Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago, celebrado en Ciénaga (Magdalena), es el evento principal de música de cuerda de la region y celebra su 29ª edición en 2026. Aunque no se clasifica explícitamente en un "ranking" nacional numerado, es destacado por el Senado como un hito cultural.

- **Importancia:** Es el epicentro de la música con guitarra y el legado de Guillermo Buitrago.
- **Edición 2026:** El festival llega con más fuerza en su edición 29, celebrando la tradición musical caribeña.
- **Reconocimiento:** El Senado de la República lo reconoce como patrimonio y el evento fomenta la tradición oral y musical.
- **Ubicación y Foco:** Se realiza en Ciénaga Magdalena, destacando por sus concursos de tríos y compositores.
- **Eventos:** Incluye ferias de emprendimiento y música durante el festival



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

La influencia de Ciénaga Magdalena y Guillermo Buitrago en la difusión del Vallenato - PanoramaCultural.com.co





Senado rinde homenaje a Guillermo Buitrago con proyecto de ley y Casa Museo en Ciénaga



INFORME DE EJECUCION

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Guillermo de Jesús Buitrago fue uno de los artistas más queridos de la música colombiana. Su voz alegre y sus canciones marcaron la historia del vallenato y la música popular de la Costa Caribe. Aquí tienes una leyenda inspirada en su vida y en el cariño que el pueblo sentía por él:
La guitarra que cantaba sola.

Hace muchos años, en las calles cálidas de Ciénaga, vivía un joven llamado Guillermo de Jesús Buitrago. Decían que tenía una voz tan alegre que hasta los pájaros se detenían a escucharlo cantar al amanecer.

Guillermo caminaba siempre con su guitarra de madera vieja. No era una guitarra elegante, pero contaban que tenía un secreto: cuando él cantaba con el corazón, las cuerdas brillaban bajo la luna.

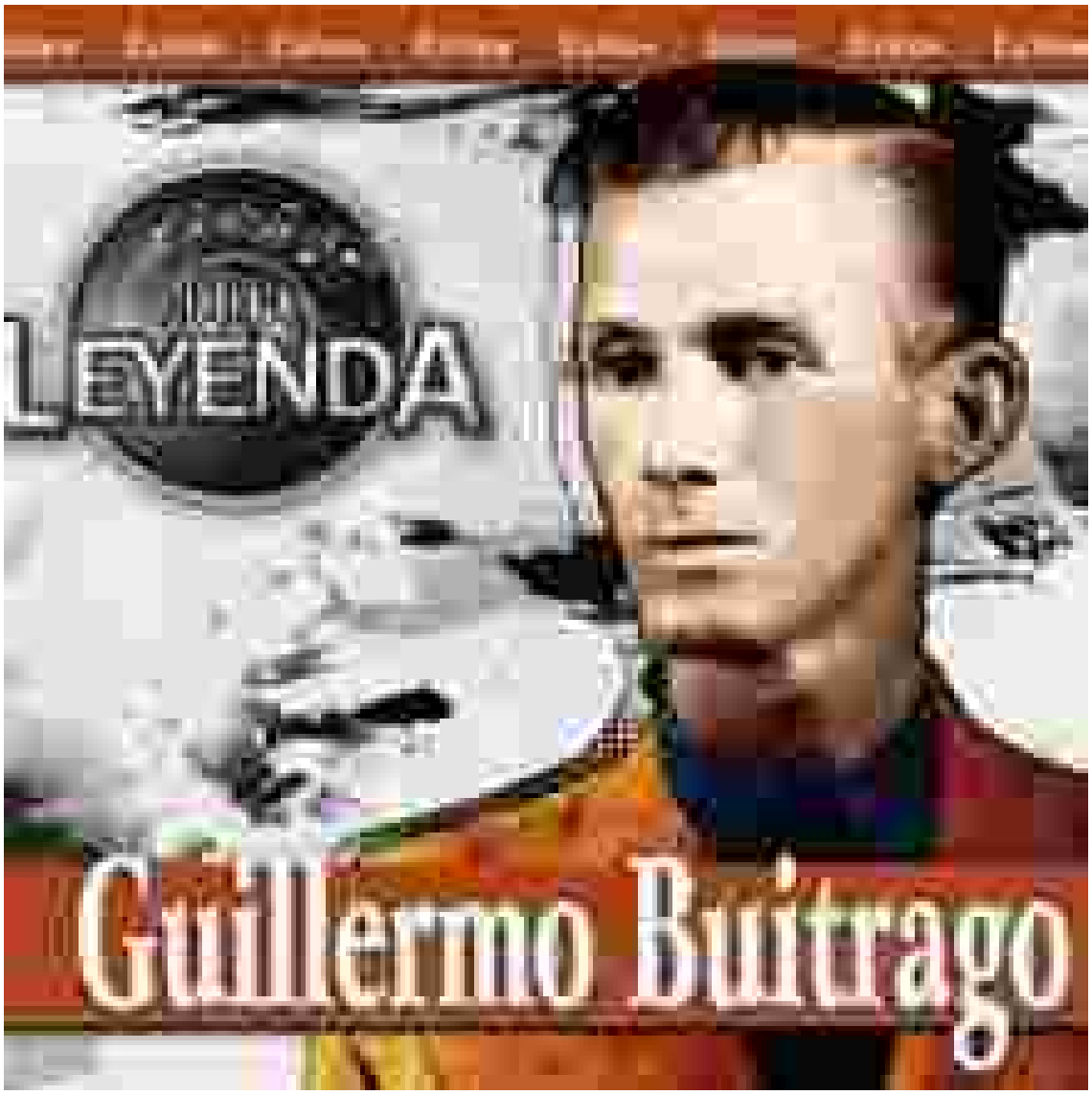
Una noche de diciembre, mientras el pueblo celebraba las fiestas, Guillermo desapareció misteriosamente después de tocar una de sus canciones más famosas. Algunos aseguraban que salió caminando hacia la playa mientras seguía cantando y que el viento repetía su voz entre las olas.
Desde entonces nació una leyenda.

Los pescadores de Ciénaga cuentan que, en las madrugadas silenciosas de Navidad, se escucha una guitarra sonar sola cerca del mar. Dicen que es Guillermo regresando para alegrar al pueblo con sus canciones.

Muchos afirman haber oído una voz lejana cantando versos de amor y parranda mientras una brisa suave mueve las palmeras. Y aunque nadie lo ha visto claramente, algunos aseguran que una sombra con sombrero y guitarra aparece bajo la luz de la luna antes de desaparecer entre la neblina.

Por eso, en la Costa Caribe Colombiana dicen que la música de Guillermo nunca murió, porque las canciones hechas con alegría y sentimiento permanecen vivas para siempre en el corazón del pueblo.

GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO LA LEYENDA



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LA LEYENDA DE LA GUITARRA QUE CANTABA SOLA

Cuenta una antigua historia en las calles de Ciénaga que, en las noches silenciosas de diciembre, cuando el viento sopla desde el mar y las luces apenas alumbran las esquinas, podía escucharse una guitarra sonando cerca de la vieja estación del tren.

Los habitantes decían que era el espíritu de Guillermo Buitrago recordando sus canciones.

Una noche, un joven músico llamado Julián caminaba triste porque nadie valoraba sus composiciones. Mientras pasaba por una plaza vacía, escuchó una melodía suave interpretando La víspera de año nuevo. Sorprendido, siguió el sonido hasta encontrar una guitarra apoyada en una banca… pero no había nadie alrededor.

Dicen que cuando Julián tomó la guitarra, una voz cálida le habló:
—"La música no se canta para ser famoso… se canta para alegrar el corazón del pueblo."

El muchacho sintió un escalofrío. Entonces comenzó a tocar y, poco a poco, las casas cercanas encendieron sus luces. Los vecinos salieron a cantar y bailar como en las antiguas parrandas de la costa.

Al amanecer, la guitarra había desaparecido.

Desde entonces, Julián se convirtió en un músico reconocido por llevar alegría a cada rincón donde cantaba. Y las personas mayores aseguran que, cada diciembre, el espíritu de Guillermo Buitrago vuelve a recorrer Ciénaga para recordar que la música jamás muere cuando nace del alma.

Hasta hoy, algunos pescadores dicen escuchar guitarras lejanas junto al sonido de las olas… y juran que es Guillermo cantándole nuevamente al Caribe colombiano.



No naciste para quedarte en la voz….
Naciste para ser
ECO ETERNO.



El jilguero de la sierra a pesar de su corta vida, su legado es enorme, Buitrago fue puente entre la tradición oral y la industria musical, dejando una huella imborrable en la identidad sonora de Colombia





El jilguero De La Sierra

A pesar de su corta vida, su legado es enorme: Buitrago fue puente entre la tradición oral y la industria musical, dejando una huella imborrable en la identidad sonora de Colombia.

INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Guillermo Buitrago, el hombre que revive en cada Diciembre

Guillermo de Jesús Buitrago no solo fue un cantante; fue el hombre que convirtió la Navidad colombiana en canción. En cada diciembre, cuando las familias encienden las luces, preparan buñuelos y se reúnen a celebrar, su voz vuelve a escucharse como si el tiempo nunca hubiera pasado.

Cuentan en la costa Caribe que, hace muchos años, las noches decembrinas eran alegres, pero silenciosas. La gente celebraba en familia, aunque faltaba algo que uniera los corazones del pueblo. Entonces apareció Guillermo Buitrago con su guitarra y sus canciones llenas de emoción, nostalgia y alegría.

Una noche de diciembre, en una plaza iluminada de Ciénaga, Guillermo comenzó a cantar sobre el fin de año, los amigos, los amores y la esperanza de un nuevo comienzo. Poco a poco, las personas dejaron sus casas y se reunieron alrededor de su música. Algunos reían, otros lloraban recordando a sus seres queridos, y muchos comenzaron a bailar bajo las estrellas.

Desde aquella noche, las canciones de Guillermo empezaron a recorrer toda Colombia. En cada pueblo, en cada radio y en cada hogar, su voz se convirtió en símbolo de unión y celebración. Las familias ya no imaginaban una Navidad sin escuchar sus melodías tradicionales.

Por eso muchos dicen que Guillermo de Jesús Buitrago inmortalizó las Navidades en Colombia, porque logró que diciembre tuviera sonido propio: el sonido de la alegría costeña, de la nostalgia familiar y de la esperanza que nace cada fin de año.

Y aunque han pasado generaciones, su música sigue viva. Basta con escuchar una de sus canciones en diciembre para sentir que la Navidad colombiana vuelve a comenzar.

LA VISPERA DE AÑO NUEVO





INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Nuestra nueva imagen oficial de la versión 2026



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Ciénaga vibro con la música del Festival Guillermo Buitrago que llego con más fuerza en 2026

El Festival de Buitrago trascendió a categoría de evento, para convertirse en un símbolo de historia, cultura e identidad. En este 2026, el Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo Buitrago regreso renovado, con una apuesta más ambiciosa que reunió mayor talento, más música y nuevas expectativas que aseguro destacar un capítulo memorable.

Esta edición se diseñó pensando en las nuevas generaciones, integrando artistas locales y nacionales que representan la riqueza musical del país. Es un espacio donde la tradición se encuentro con lo contemporáneo, reafirmando que Ciénaga es un territorio donde la cultura se vivió y proyecto.

La invitación estuvo abierta para Colombia y el mundo: al llegar a sentir y disfrutar la edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena. Porque esta fiesta no se limitó a contarse, se experimentó en cada acorde y en cada emoción



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Lanzamiento del 29° Festival, Guillermo De Jesús Buitrago, un espacio donde la tradición, el talento y la cultura se unieron para seguir manteniendo viva su herencia.

Un encuentro para recordar, sentir y proyectar lo mejor de nuestras raíces.

¡Un Legado Que Vive Para Siempre! 🎸✨
#FesBuitrago 2026

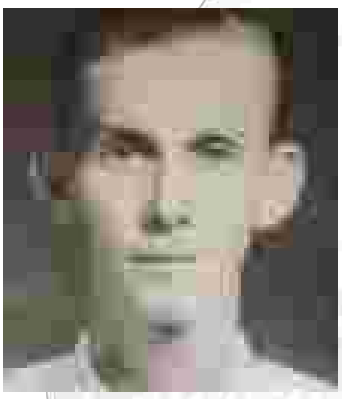


INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Antes de que iniciara el festival, la invitación fue clara: todos se programaron para vivir el **Festival Guillermo Buitrago** en su máxima expresión. Durante cada jornada se disfrutó de la música, la cultura y las tradiciones que identifican a nuestra tierra, rindiendo homenaje a uno de los más grandes exponentes de la música colombiana.

El festival reafirmó que el legado de **Guillermo Buitrago** trascendió el tiempo y permaneció vivo en cada interpretación, en cada escenario y en el entusiasmo de quienes participaron. La asistencia y el compromiso del público demostraron que su obra continúa inspirando a nuevas generaciones y fortaleciendo la identidad cultural de nuestra región.

Porque el legado de Guillermo Buitrago vivió, vive y seguirá viviendo para siempre. 🎸👏🏻👏🏻







INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Los discos de **Guillermo de Jesús Buitrago** tuvieron una extraordinaria acogida entre el público colombiano desde su aparición en la década de 1940. Sus grabaciones marcaron un antes y un después en la historia de la música de la Costa Caribe, ya que lograron llevar el vallenato y otros aires tradicionales a diferentes regiones del país a través de la radio y los discos de 78 revoluciones.

La aceptación de sus producciones fue inmediata gracias a su estilo único de interpretar, la calidad de sus composiciones y la cercanía de sus letras con la vida cotidiana de los colombianos. Canciones como *La Gota Fría*, *Las Mujeres a Mí No Me Quieren*, *Compae Heliodoro* y *El Testamento* se convirtieron en grandes éxitos, siendo escuchadas en hogares, establecimientos comerciales y celebraciones populares.

Cada nuevo lanzamiento despertaba gran expectativa entre el público, que esperaba con entusiasmo las grabaciones de Buitrago, especialmente durante la época navideña, cuando sus canciones pasaban a formar parte de las festividades familiares. Su música trascendió las fronteras de la región Caribe y fue acogida con igual entusiasmo en el interior del país, consolidándolo como uno de los primeros artistas colombianos en alcanzar una difusión nacional mediante la industria discográfica.

El impacto de sus discos también fue reconocido por músicos, compositores e investigadores, quienes consideran que sus grabaciones contribuyeron significativamente a la preservación y difusión del folclor colombiano. Su legado influyó en generaciones posteriores de intérpretes vallenatos y de la música tropical, quienes encontraron en sus obras una fuente de inspiración para mantener vivas las tradiciones musicales del país.

Décadas después de su fallecimiento, las grabaciones de Guillermo de Jesús Buitrago continúan siendo ampliamente escuchadas y valoradas por diferentes generaciones. Sus discos permanecen como un patrimonio musical de Colombia y representan un símbolo de identidad cultural que sigue despertando admiración y reconocimiento tanto en el ámbito nacional como internacional.





El homenaje y las honras fúnebres de **Guillermo de Jesús Buitrago**, estuvieron marcados por un profundo sentimiento de tristeza y gratitud por parte de familiares, amigos, artistas y admiradores.

la comunidad le rindió un emotivo tributo, reconociendo su invaluable aporte a la cultura y su legado artístico. Desde entonces, su memoria ha permanecido viva a través de sus canciones, convirtiéndolo en un símbolo eterno de la música tradicional colombiana y en un referente para las nuevas generaciones de intérpretes y amantes del folclor.



INFORME DE EJECUCION

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

PROGRAMACION



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Una velada cargada de tradición, identidad cultural y grandes emociones se vivió durante el lanzamiento oficial y rueda de prensa del Festival Guillermo de Jesús Buitrago 2026. ✨🎸

Este importante encuentro reunió a cultores, periodistas, gestores culturales y amantes de nuestra música, dando apertura a una edición que promete quedar en la historia del festival.

Agradecimientos especiales a nuestro presidente @rafaalgarin17, así como a cada una de las personas que hicieron parte de una noche memorable, reafirmando el compromiso de mantener vivo el legado de Guillermo de Jesús Buitrago. 👏🏻

#UnLegadoQueViveParaSiempre



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Se vivió una noche llena de cultura, tradición y emoción en el lanzamiento y rueda de prensa del Festival Guillermo de Jesús Buitrago.

Gracias a nuestro presidente @rafaalgarin17 los cultores, amigos, periodistas y a cada persona que nos acompañó en este gran encuentro marcaron el inicio de una versión histórica, uno de los íconos más importantes del folclor colombiano. Un encuentro lleno de tradición, historia y orgullo cienaguero para nuestro festival del año 2026 ✨🎸👏🏻

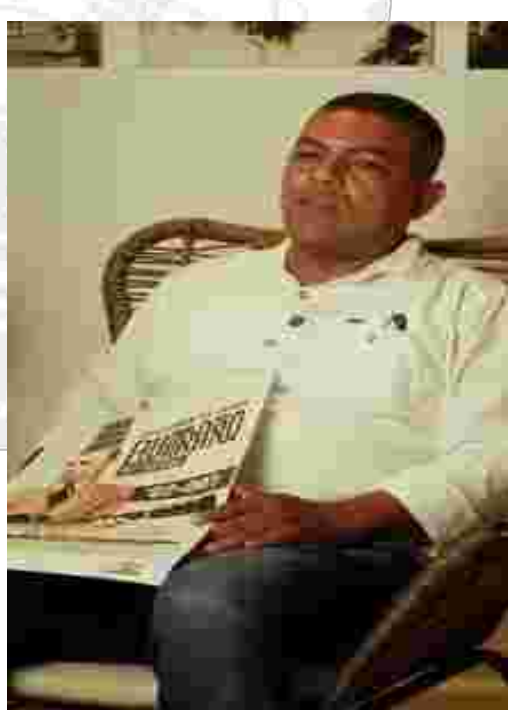
#unlegadoqueviveparasiempre
#CIÉNAGA
#fesbuitrago2026
Alcaldía de Ciénaga Magdalena
Rafa Algarín



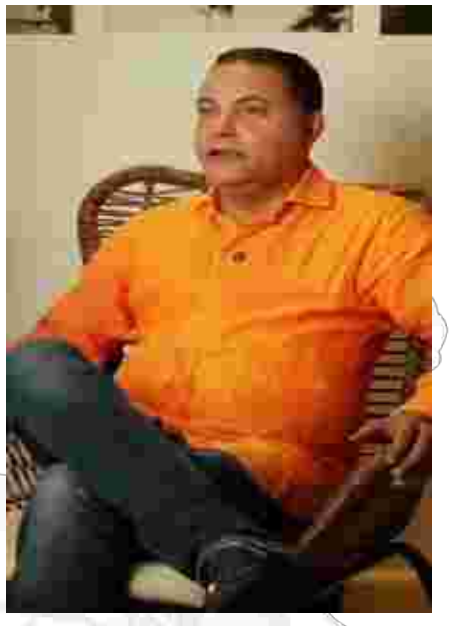





Maykol Pava









INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Las inscripciones para todas las categorías participantes del **29 Festival Guillermo de Jesús Buitrago** fueron un rotundo éxito, reflejando el entusiasmo y el compromiso de artistas provenientes de diferentes lugares del país. La amplia participación evidenció el prestigio y la excelencia alcanzados por este importante encuentro cultural, consolidándolo como uno de los escenarios más representativos para la preservación y promoción de nuestra música tradicional.

Cada inscripción fue una muestra del interés por hacer parte de un festival que, una vez más, superó las expectativas gracias a su organización, calidad artística y al invaluable respaldo de la comunidad y de los amantes del folclor,

Fortaleciendo nuestras raíces culturales y proyectando el talento de nuevas generaciones de intérpretes. 🎸🎶🔥



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Se vivimos una noche llena de cultura, tradición y emoción durante el lanzamiento y la rueda de prensa del **Festival Guillermo de Jesús Buitrago**.

Agradecimos a nuestro presidente, **Rafael Algarín**, a los cultores, amigos, periodistas y a cada una de las personas que nos acompañaron en este gran encuentro, el cual marcó el inicio de una versión histórica para nuestro festival en el año 2026. ✨🎸👏🏻

Entre el **9 de mayo y el 19 de junio** se llevaron a cabo las inscripciones en todas las categorías, permitiendo la participación de numerosos artistas que hicieron parte de esta gran celebración del folclor y contribuyeron al éxito del festival. 🎸👏🏻

#UnLegadoQueViveParaSiempre



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

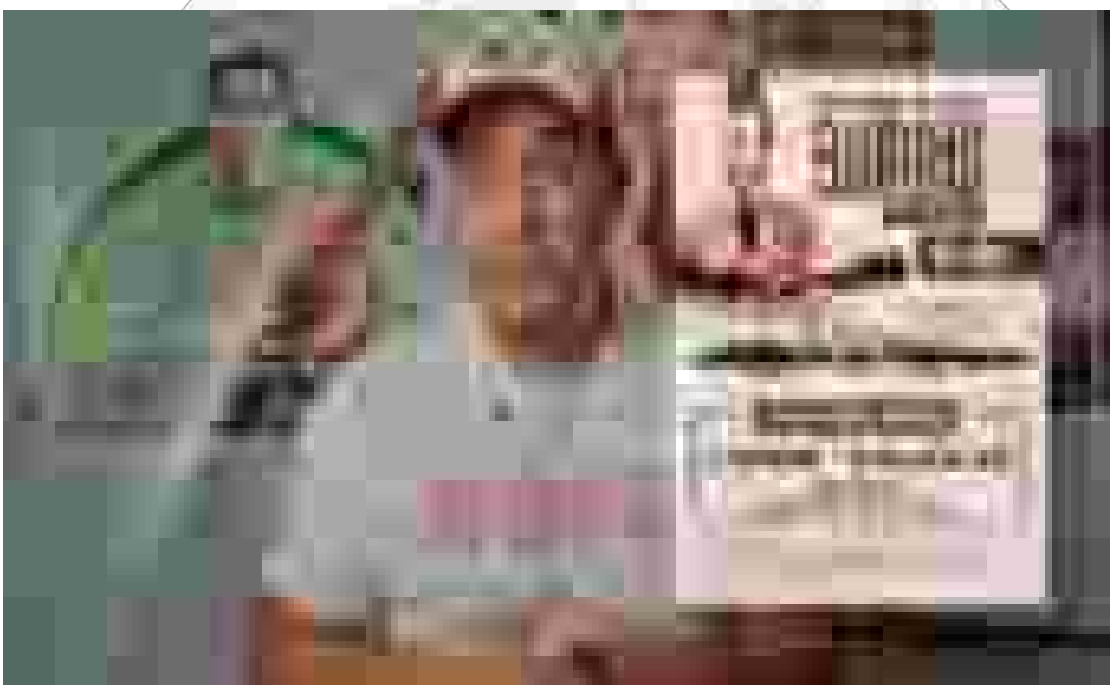
Ciénaga volvió a vibrar con el sonido de la guitarra, exaltando nuestras raíces, impulsando nuevos talentos.

El Festival Guillermo de Jesús Buitrago llega este año con una versión mejorada, más fuerte, con mayor proyección y más cultura.

Porque donde suena la guitarra, vive el vallenato 🎶🎸

@rafaalgarin17

Lanzamiento del 29° Festival, Guillermo De Jesús Buitrago, un espacio donde la tradición, el talento y la cultura se unen para seguir manteniendo viva su herencia



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena.

El Festival Guillermo De Jesús Buitrago, llego al departamento de Antioquia para presentar, invitar y mostrar nuestra tradición a esta parte de Colombia 🎸🎶

#unlegadoqueviveparasiempre

El Festival Guillermo de Jesús Buitrago llevo la tradición musical cienaguera a Antioquia

El Festival Guillermo de Jesús Buitrago continúo expandiendo el legado cultural y musical del Caribe colombiano, esta vez llegando al departamento de Antioquia con una agenda especial que busco presentar y compartir las tradiciones que identifican esta importante celebración. La iniciativa busco conectar a nuevas generaciones y públicos con las raíces musicales del país.

A través de esa visita, los organizadores del festival extendieron una invitación a los antioqueños para que conocieran más sobre la historia, el folclor y la riqueza artística que representa Guillermo de Jesús Buitrago, ícono de la música colombiana. El evento prometió convertirse en un espacio de integración cultural lleno de guitarras, canciones y tradiciones.

Con esta actividad, el festival reafirmo su compromiso de mantener vivo un legado que sigue trascendiendo fronteras y conquistando corazones en diferentes regiones de Colombia. La música y el sentimiento vallenato tradicional fueron los protagonistas de este encuentro cultural que unión al país a través de sus raíces.

Gracias oficina de cultura del Retiro Antioquia, a su Emisora Tequendamita, por recibirnos y abrirnos sus puertas 👏🏻✨





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago











INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

El Magdalena y Antioquia se unieron en un mismo sentir para seguir llevando en alto a nuestro juglar eterno, Guillermo Buitrago 🎶✨

Dos tierras llenas de cultura, tradición y folclor que hoy caminan juntas para mantener viva la esencia de nuestra música y continuar fortaleciendo el Festival Guillermo Buitrago como símbolo de identidad y orgullo colombiano.

Porque la música no tiene fronteras cuando nace del alma. 🤍co

#UnLegadoQueViveParaSiempre #FesBuitrago2026

El legado de Guillermo Buitrago siguio uniendo regiones de Colombia

Desde las tierras del Magdalena hasta las montañas de Antioquia, la música y el legado de Guillermo de Jesús Buitrago continúan cruzando fronteras y fortaleciendo la identidad cultural del país. Su obra sigue viva en cada escenario donde el folclor colombiano encuentra espacio para ser celebrado.

A través de distintas actividades y encuentros culturales, el Festival Guillermo Buitrago continúa llegando a nuevos rincones de Colombia, promoviendo las tradiciones musicales y manteniendo vigente el recuerdo de uno de los grandes juglares de la música popular.

Junto al presidente Rafael Algarín, @rafaalgarin17 los organizadores siguen impulsando esta iniciativa cultural con el propósito de que las nuevas generaciones conozcan y valoren el aporte artístico de Guillermo Buitrago, símbolo de orgullo para el Magdalena y para toda Colombia.

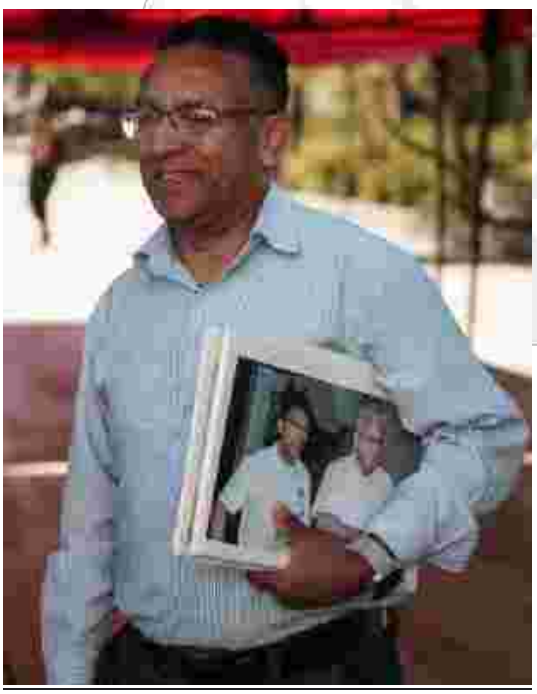


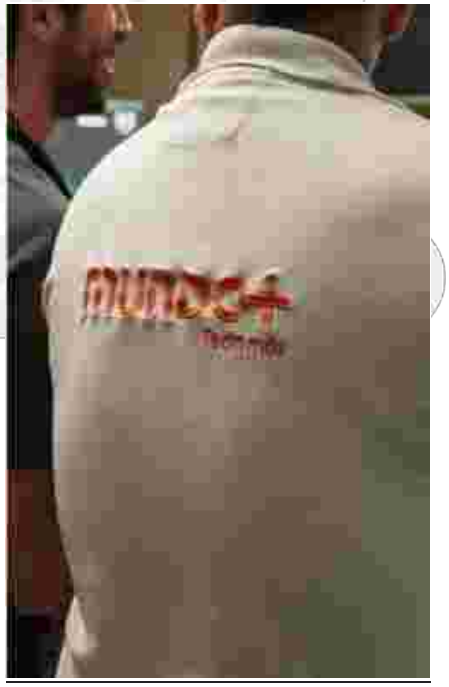
0

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago



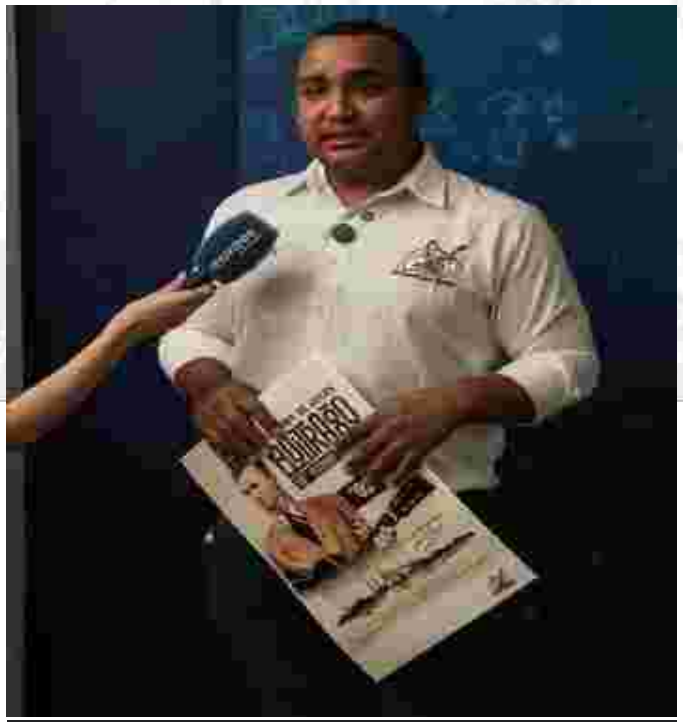












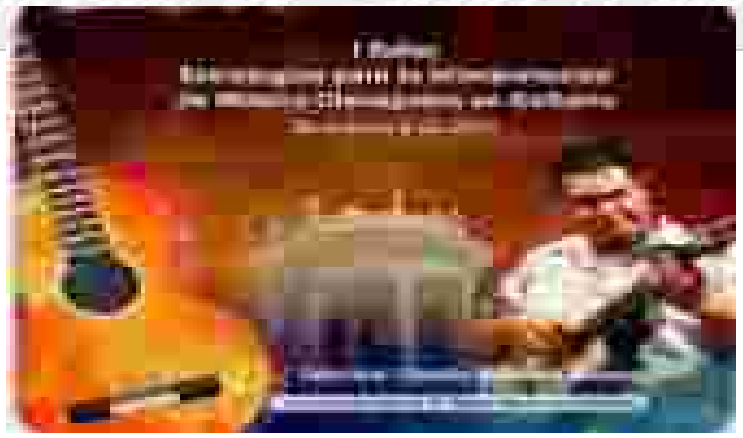
INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Como parte de la programación de la **XXIX versión del Festival Guillermo de Jesús Buitrago**, la Fundación llevó a cabo la **Ruta Sembrando Melodía**, una iniciativa cultural y formativa que recorrió diferentes instituciones educativas del municipio de Ciénaga, Magdalena, con el propósito de fortalecer el legado musical del **Jilguero de la Sierra** entre las nuevas generaciones.

Durante esta jornada se desarrollaron talleres de música enfocados en la **guitarra vallenata**, instrumento que caracterizó el estilo interpretativo de Guillermo de Jesús Buitrago. Los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer aspectos fundamentales de su vida y obra, aprender sobre las técnicas básicas de ejecución del instrumento, interpretar algunas de sus canciones más representativas y comprender la importancia de su aporte al folclor colombiano.

Estos espacios de formación permitieron despertar el interés de niños y jóvenes por la música tradicional, promoviendo el aprendizaje, la creatividad y el sentido de pertenencia hacia el patrimonio cultural de Ciénaga y del Caribe colombiano. Además, los **Talleres** fomentaron valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto por las manifestaciones artísticas que hacen parte de nuestra identidad.

La **Ruta Sembrando Melodía** dejó una huella significativa en cada institución visitada, consolidándose como una estrategia de formación cultural que contribuyó a la preservación y difusión del legado de Guillermo de Jesús Buitrago. A través de estas actividades, la Fundación reafirmó su compromiso con la educación artística y con la construcción de nuevas generaciones que mantengan viva la tradición musical que identifica a nuestro territorio.




Los niños, el futuro de
Colombia y el mundo


Los niños, el futuro de
Colombia y el mundo


Colegio 12 de octubre (sede)


BUITRARO


BUITRAGO
02 al 04
BUITRAGO


Los niños, el futuro de


Los niños, el futuro de
Colombia y el mundo

INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Seguiremos recorriendo caminos, visitando instituciones y descubriendo talentos que sueñan con transformar su pasión en realidad.

El semillero de la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago continúa llevando esperanza, formación y amor por nuestra música ✨🎶👏

¡**Ruta sembrando melodía**!





















INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

La Fundación Festival Guillermo De Jesús Buitrago, estuvo presente en el foro intercultural de Ciénaga, donde primaron temas como la educación, memoria e identidad.

Gracias al colegio Alfredo Correa De Andréis, por extendernos esta invitación ✨👍🏻

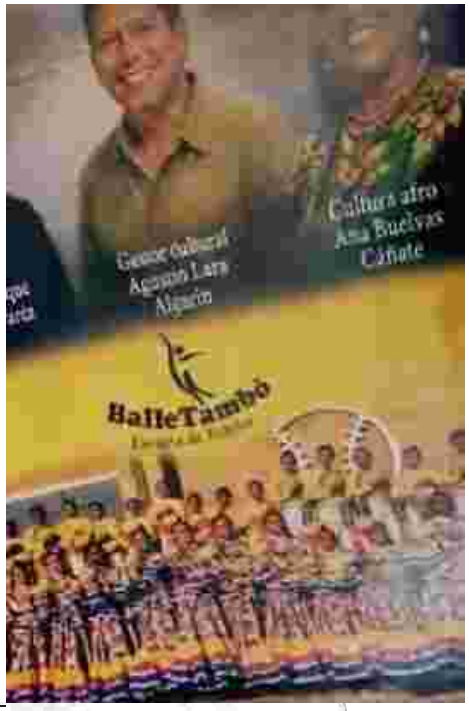











Cultura afro
Ana Buelvas
Cañate
BalleTambó



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago













INFORME DE EJECUCION

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

La ruta Sembrando Melodía de la Fundación Guillermo de Jesús Buitrago, continúa llevando cultura, música y tradición a las nuevas generaciones.

Hoy llegamos a tres instituciones educativas más: Colegio La María, Colegio Alfredo Correa de Andreis y Darío Torregroza Pérez, compartiendo espacios de aprendizaje e inspiración para seguir incentivando en nuestros niños y jóvenes el amor por el folclor, la identidad cultural y el legado de nuestra región.

¡Seguimos sembrando melodías que florecen en el corazón de cada niño!





















FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago











INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

¡El Festival Guillermo de Jesús Buitrago se toma la Capital del país ✨!

Fue un espacio donde se conocieron todos los detalles de esta gran celebración que exalta nuestras raíces y tradiciones.

- 03 de junio de 2026
- Casa Matilde, Bogotá D.C.
- 10:00 A.M



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

El dia martes 02 de junio de 2026 a las 9:00 A.M. por Telecaribe – Nuestras Mañanas, donde estuvimos compartiendo todos los detalles de la 29ª edición del Festival Guillermo de Jesús Buitrago.

Un espacio que exalto el legado, la cultura y la tradición de uno de los más grandes exponentes de nuestra música, manteniendo viva su historia y su invaluable aporte a nuestro folclor.

🎸 29° Festival Guillermo de Jesús Buitrago
📺 Telecaribe – Nuestras Mañanas
🕘 9:00 A.M.
📍 Ciénaga, Magdalena

"Un legado que vive para siempre" ✨

#FestivalGuillermoDeJesúsBuitrago #GuillermoBuitrago #CiénagaMagdalena #Telecaribe #NuestraCultura #Tradición #MúsicaColombiana #EnVivo #OrgulloCienaguero 🎶🎸🌟

Alcaldía de Ciénaga Magdalena
Gustavo Rafael Polo Rodriguez
Rafa Algariin

EN VIVO 9:00 AM POR TELECARIBE 🔴📻



Gracias al canal @canaltelecaribe por abrirnos nuevamente este espacio, en el programa #nuestrasmañanas para seguir llevando nuestra música y cultura a cada rincón!!

#unlegadoqueviveparasiempre #fesbuitrago2025
Alcaldía de Ciénaga Magdalena

Seguimos trabajando con la misma pasión y el mismo compromiso por nuestro festival Guillermo Buitrago!! @alcaldiadecienagamagdalena 🎸🎶💧

#unlegadoqueviveparasiempre







INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Gracias emisora @raizalstereo por abrirnos sus micrófonos, donde conversamos sobre los preparativos, avances y el nuevo semillero de nuestro querido festival ✨






.3 FM



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Compartimos una agradable y enriquecedora charla en la emisora @unimagdalenaradio donde seguimos promoviendo nuestro querido Festival y llevando su esencia a cada rincón del Caribe colombiano y del país ✨ 🎸

¡**El Festival sigue recorriendo caminos y conquistando corazones**!
#fesbuitrago2026



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Por esta razón tienes que venir a Ciénaga Magdalena, para vivir, disfrutar, ¡participar de nuestra cultura y música! #fesbuitrago2026 ✨🎸

Te esperamos @rafataibo











INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

El Festival Guillermo Buitrago, llego a Bogotá



La historia, la tradición y la identidad cultural de Ciénaga, Magdalena, llegarán al corazón de la capital del país este miércoles 3 de junio durante la gran Rueda de Prensa Nacional del XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra "Guillermo de Jesús Buitrago", un encuentro que reunirá medios de comunicación, invitados especiales, gestores culturales y representantes

EL LEGADO DE GUILLERMO BUITRAGO VUELVE A SONAR EN BOGOTÁ:



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

¡El semillero de la Fundación Guillermo de Jesús Buitrago es una realidad!

E un espacio creado para formar, inspirar y mantener viva la esencia de nuestra música, sembrando talento, disciplina y amor por nuestras raíces en las nuevas generaciones, comienza un sueño que nace desde el corazón de nuestra cultura ✨🎶

#fesbuitrago2026 #sembrandomelodías





INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Presentamos oficialmente el afiche de la versión 29º del Festival Festival Guillermo de Jesús Buitrago, una pieza que rinde homenaje a la elegancia, la historia y el legado eterno de nuestro juglar inmortal.

Los tonos tierra y sepia evocan la esencia de la época de Guillermo de Jesús Buitrago, transmitiendo tradición, nostalgia y la calidez de una música que sigue viva en el corazón del pueblo cienaguero. La guitarra como protagonista simboliza el alma de sus canciones y el camino que abrió para generaciones enteras de artistas y compositores



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Ciénaga llevó a Bogotá el legado de Guillermo de Jesús Buitrago y posicionó su festival como un referente cultural nacional

La visita institucional del alcalde de Ciénaga, **Luis Fernández Quinto**, a la capital de la República representó un momento de gran importancia para la promoción cultural y turística del municipio, al permitir que el **Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago** llegara a nuevos escenarios y fuera presentado ante medios de comunicación, artistas, gestores culturales, personalidades e invitados especiales.

Durante esta importante jornada, el alcalde, junto al presidente de la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago, **Rafael Algarín Infante**, destacó la relevancia de continuar fortaleciendo un evento que representa la identidad, la historia y las tradiciones musicales de Ciénaga, Magdalena. La presencia institucional en Bogotá permitió mostrar al país la grandeza de un festival que rinde homenaje a uno de los más importantes exponentes de la música colombiana: **Guillermo de Jesús Buitrago, "El Jilguero de la Sierra"**.

La capital colombiana fue el escenario ideal para proyectar la esencia del festival, resaltando la riqueza cultural cienaguera, la tradición de la guitarra vallenata y el legado artístico que ha trascendido generaciones. A través de la rueda de prensa y los espacios de promoción, se logró visibilizar la importancia de esta celebración cultural, generando expectativa y despertando el interés de diferentes sectores alrededor de una edición que prometía reunir talento, memoria histórica y la mejor expresión del folclor colombiano.

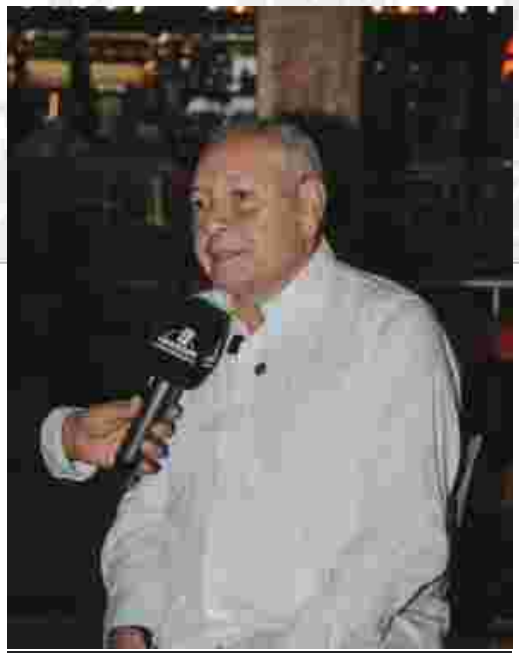
La participación del alcalde en Bogotá reafirmó el compromiso de la administración municipal con la protección y promoción del patrimonio cultural de Ciénaga, llevando un mensaje de orgullo y pertenencia ante el país. Su presencia permitió fortalecer alianzas, acercar el festival a nuevos públicos y demostrar que la música de Guillermo de Jesús Buitrago continúa siendo un símbolo de identidad que une a Colombia.

El lanzamiento en la capital fue más que una presentación; fue una estrategia de posicionamiento nacional que permitió vender la imagen de Ciénaga como tierra de cultura, música y tradición. El festival logró proyectarse como un espacio de

encuentro para artistas, intérpretes y amantes de la música con guitarra, consolidándose como una celebración que mantiene vivo un legado que pertenece no solo a los cienagueros, sino a toda Colombia.

La visita a Bogotá marcó un capítulo significativo en la historia del Festival Guillermo de Jesús Buitrago, demostrando que cuando se unen la institucionalidad, la cultura y el compromiso ciudadano, el legado del Jilguero de la Sierra sigue creciendo y conquistando nuevos escenarios. 🎸✨













La rueda de prensa estuvo liderada por el presidente de la fundación del festival Guillermo de Jesús Buitrago Rafael Algarin Infante junto al alcalde de Ciénaga, Luis Fernández Quinto, quienes presentaron ante medios de comunicación, artistas, personalidades e invitados especiales los detalles de esta importante celebración cultural.

Desde ya crece la expectativa por una edición que promete reunir talento, cultura, historia y el mejor sonido de las guitarras en honor al inmortal Guillermo Buitrago.





🎸 ¡Ciénaga y el legado de Guillermo Buitrago brillan en Bogotá! 🎸



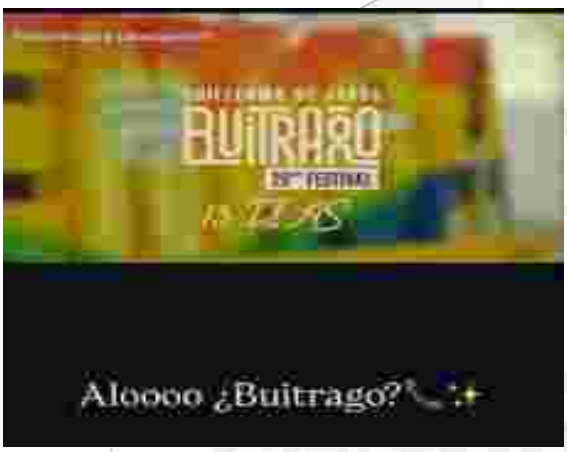


INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

¡Faltan solo 15 días para el inicio del 29° Festival Guillermo de Jesús Buitrago! ✨🎸

La cuenta regresiva ya comenzó. Prepárate para vivir tres días llenos de música, tradición, cultura y talento en la tierra que vio nacer a uno de los más grandes exponentes de la guitarra colombiana.

Del 02 al 04 de Julio Ciénaga Magdalena abre sus puertas para recibir a propios y visitantes en una celebración que mantiene vivo el legado de Guillermo de Jesús Buitrago.





INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

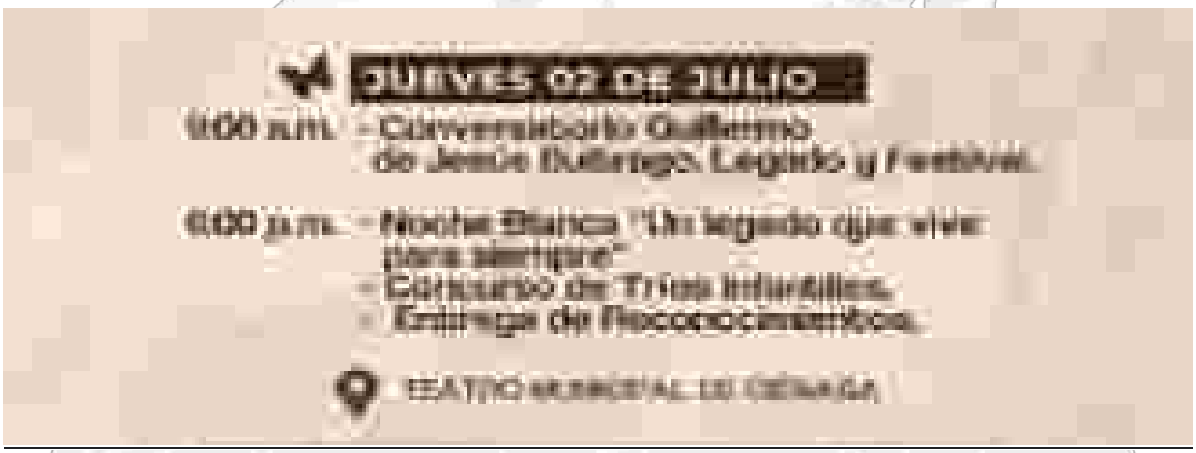
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1

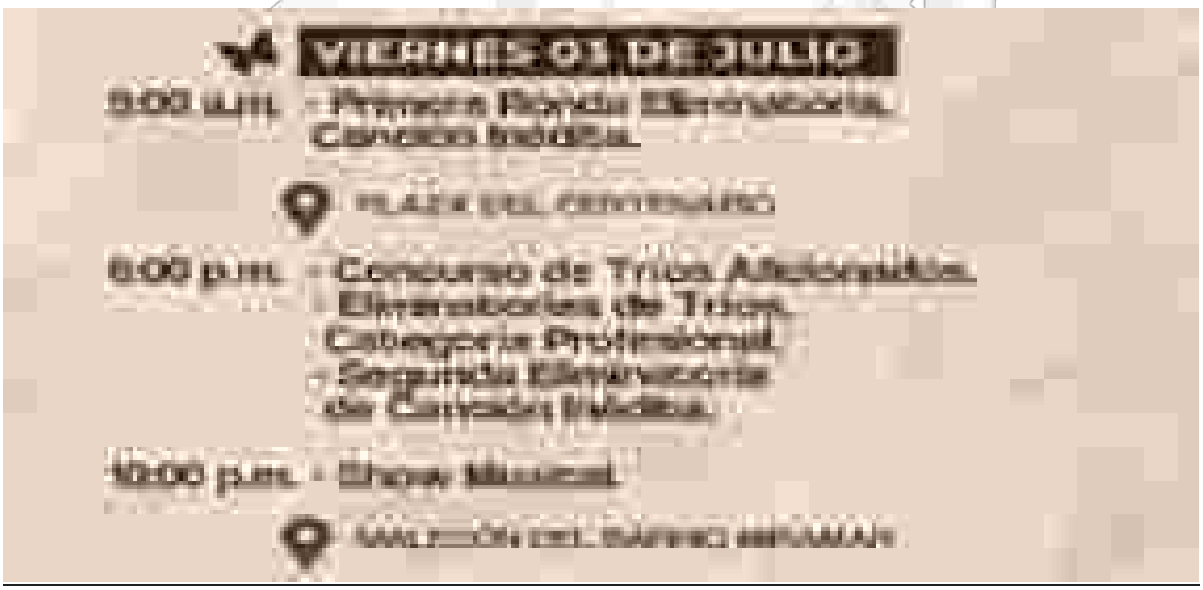
HORA	LUGAR	EVENTO
9: AM	TEATRO MUNICIPAL DE CIENAGA	CONVERSATORIO GULLERMO DE JESUS BUITRAGO LEGADO Y FESTIVAL
6: PM	TEATRO MUNICIPAL DE CIENAGA	NOCHE BLANCA UN LEGADO QUE VIVE PARA SIEMPRE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 2

HORA	LUGAR	EVENTO
9: AM	PLAZA DEL CENTENARIO	PRIMERA RONDA ELIMIINATORIA, CANCION INEDITA
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	CONCURSO DE TRIOS AFICIONADO, ELIMINATORIAS DE TRIOS CATEGORIA PROFESIONAL Y CANCION INEDITA



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 3

HORA	LUGAR	EVENTO
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	FINAL CANCION INEDITA FINAL TRIOS PROFESIONALES
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	SHOW MUSICAL



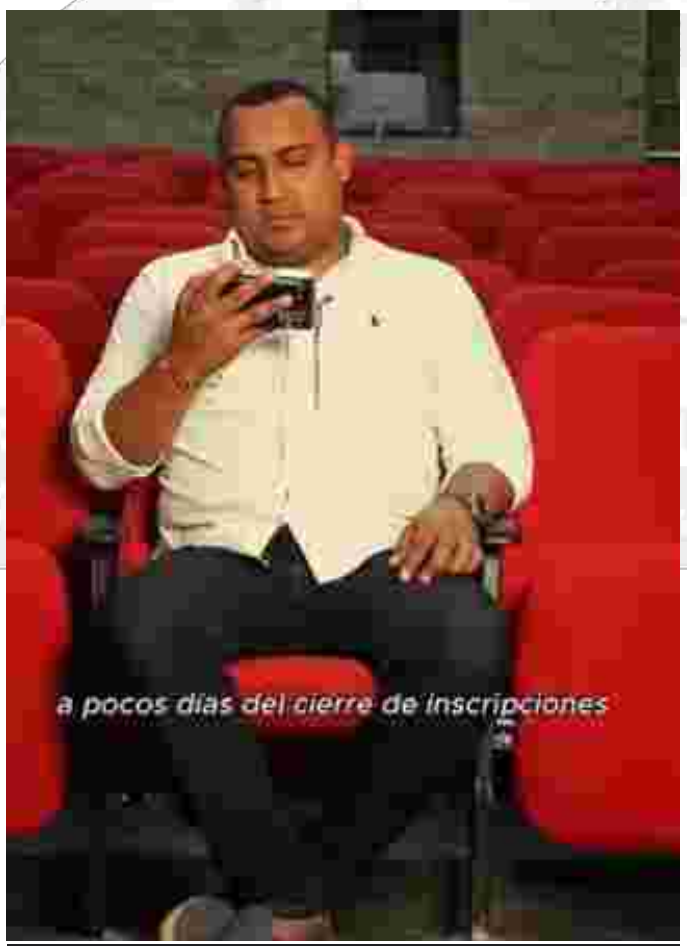
INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

¡Últimos 3 días para inscribirte al Festival! 🎶

El tiempo corre y solo faltan tres días para el cierre de inscripciones. No dejes pasar esta gran oportunidad de ser parte de una celebración que exalta nuestra música, cultura y tradiciones.

Anímate a participar, demostrar tu talento y vivir una experiencia inolvidable en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago. ¡Te esperamos!

#FesBuitrago2026 #UnLegadoQueViveParaSiempre 🎸🎶



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago



INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

🚨 ¡COMUNIDADO DE PRENSA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES! 🚨

La organización del festival, ya entró en el proceso de evaluación de inscripciones.

Los resultados de los participantes seleccionados serán dados a conocer a la opinión pública el próximo martes 23 de junio a través de los canales oficiales de la Fundación y en los medios de comunicación aliados.

¡Un legado que vive para siempre!



FESTIVAL GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO
29ª EDICIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

PROCESO DE EVALUACIÓN DE INSCRIPCIONES FESTIVAL GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO

La Fundación Guillermo de Jesús Buitrago se permite informar a la opinión pública, a los participantes y a los medios de comunicación que, una vez cerrado el proceso de inscripciones para la 29.ª versión del Festival Guillermo de Jesús Buitrago, la Junta Directiva de la Fundación iniciará el proceso de **análisis y verificación de la documentación requerida** de los concursantes en cada una de las categorías.

Este proceso se llevará a cabo con total **transparencia**, **responsabilidad** y **compromiso** con la calidad artística y cultural que caracteriza a nuestro festival.

Los resultados de los participantes seleccionados serán dados a conocer a la opinión pública el próximo **martes 23 de junio** a través de los canales oficiales de la Fundación y en los medios de comunicación aliados.

Agradecemos a todos los inscritos por su interés, talento y por hacer parte de este importante encuentro que exalta nuestra música, nuestra cultura y el legado de Guillermo de Jesús Buitrago.

¡Un legado que vive para siempre!

FUNDACIÓN GUILLERMO DE JESÚS BUITRAGO
Ciénaga, Magdalena

INFORME DE EJECUCION
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

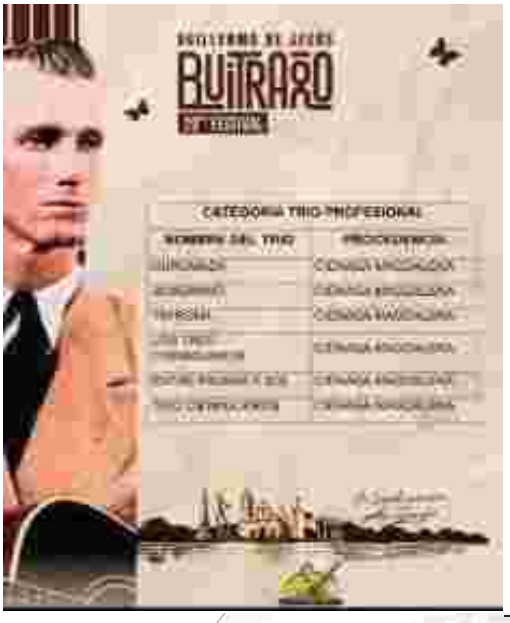
Tríos participantes de la versión 29ª del Festival Guillermo De Jesús Buitrago ✨🎸

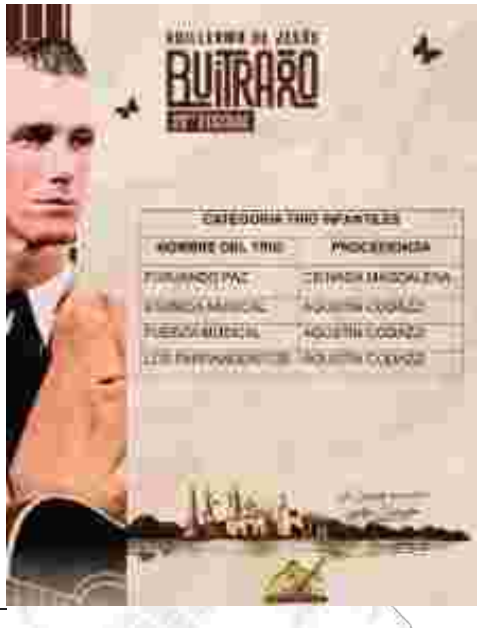
Bienvenidos a nuestra celebración 🎶
#unlegadoqueviveparasiempre #fesbuitrago2026




BUITRARO
106.3
Delfín
Stereo




GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
CATEGORIA TRIO PROFESIONAL
NOMBRE DEL TRIO
PROCEDENCIA


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
CATEGORIA TRIO INFANTILES
NOMBRE DEL TRIO
PROCEDENCIA


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
CATEGORIA TRIO PROFESIONAL
NOMBRE DEL TRIO
PROCEDENCIA

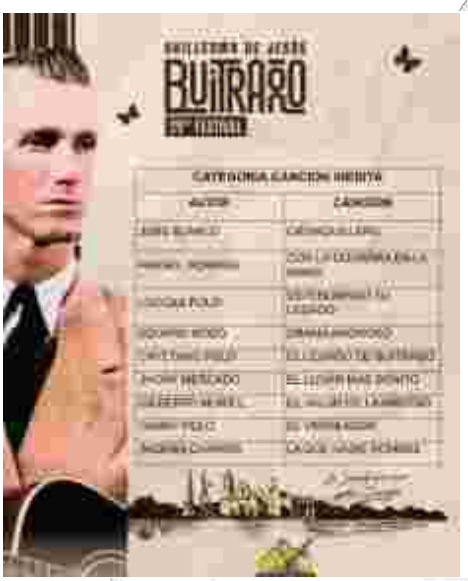

GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
CATEGORIA TRIO APICONADO
NOMBRE DEL TRIO
PROCEDENCIA

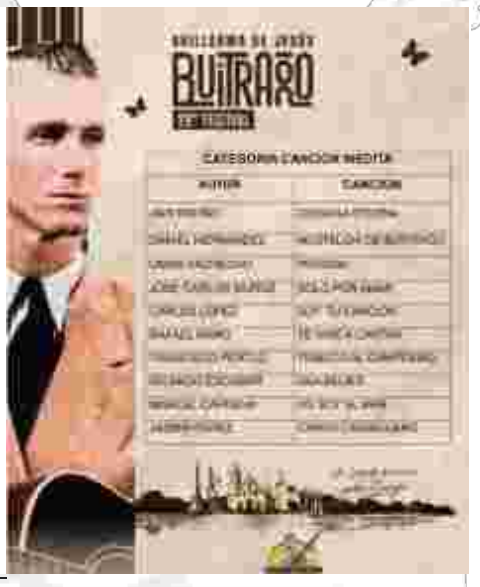
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

¡***Canciones inéditas seleccionadas***!

Luego de una audición, preselección, revisión de documentos y estudio de documentación, como lo establece el Reglamento del Festival, pasaron a concurso estas canciones 🎤🎶✨

#unlegadoqueviveparasiempre #fesbuitrago2026







Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

5 razones para venir a Ciénaga Magdalena, y disfrutar del Festival Guillermo de Jesús Buitrago 🎸👏

¡Del 2 al 4 de julio, programa tu viaje y ven a vivir una experiencia única al son de las guitarras!



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago






BUITRAGO
3_Descubrir
la cultura y la historia de
Ciénaga Magd_


BUITRAGO
4_vivir la música y
música y
el talento
En Vivo

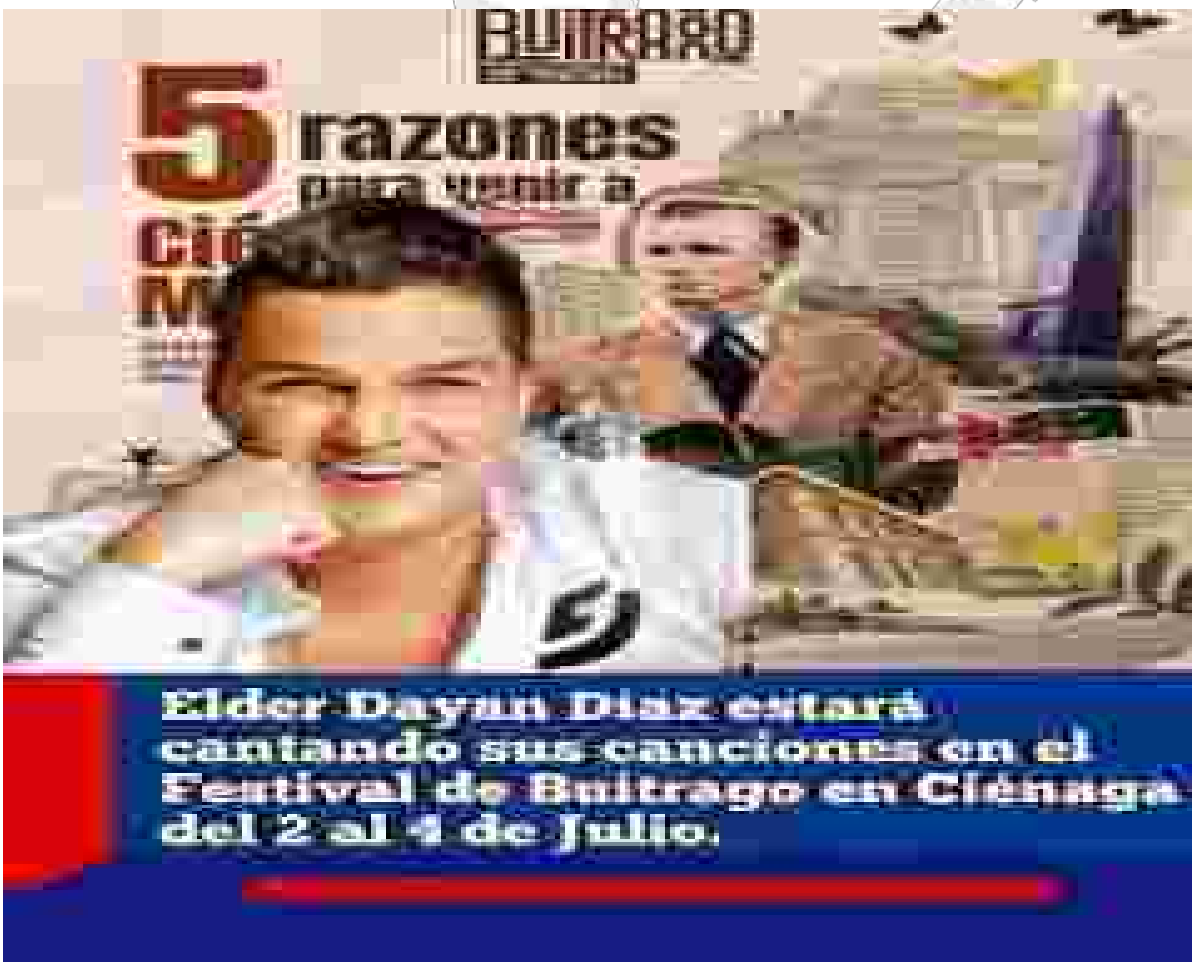

BUITRAGO
5. Sentir la calidez
de nuestra gente

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

El cantante Vallenato estará en el festival de música Con guitarra Guillermo de Jesús Buitrago 2026 que será del 2 al 4 de Julio.

El cantante quien por estos días está de duelo tras la partida de uno de sus impulsores en la música el reconocido al empresario Delfín Guillermo de la Hoz.

Elder Cabstar todas sus canciones en la tierra de Guillermo Buitrago y lo hará completamente gratis en uno de los escenarios abiertos al público, desde ya los cienagueros, esperan poder ver al artista de cerca interpretando sus éxitos.



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

¡Artistas presente en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago 2026! 🔥🎸👏

Desde este jueves 02 de julio hasta el sábado 04, los esperamos en Ciénaga Magdalena con los brazos abiertos, para disfrutar de un festival lleno de música, cultura y tradición.

Alcaldía de Ciénaga Magdalena #fesbuitrago2026 #unlegadoqueviveparasiempre
El 29.º Festival Guillermo de Jesús Buitrago, en homenaje a Richard Gregory, ya confirmó la nómina de artistas que harán parte de esta edición, la cual se celebrará del 2 al 4 de julio en el Malecón Obelisco de Ciénaga. El evento reunirá a destacados exponentes del vallenato y la música tropical para rendir tributo al legado del reconocido compositor cienaguero.

Entre los artistas confirmados se encuentran Elder Dayán y Carlos Rueda, Alex Manga, Julio Rojas y Tavo Sumoza, Natalia Curvelo, Carlos Cervantes y Juampi Sánchez, Jesu Romero y Derian Munive, Esparragoza Music, Tim Bermejo y Fredy Manuel, quienes serán los encargados de animar las tres jornadas del festival con un variado repertorio musical.

La programación promete convertir nuevamente a Ciénaga en el epicentro de la cultura y la tradición vallenata, con presentaciones en vivo que reunirán a miles de asistentes. El Festival Guillermo de Jesús Buitrago continúa consolidándose como uno de los eventos más representativos del Magdalena, exaltando el legado artístico del compositor y promoviendo el talento de nuevas generaciones.

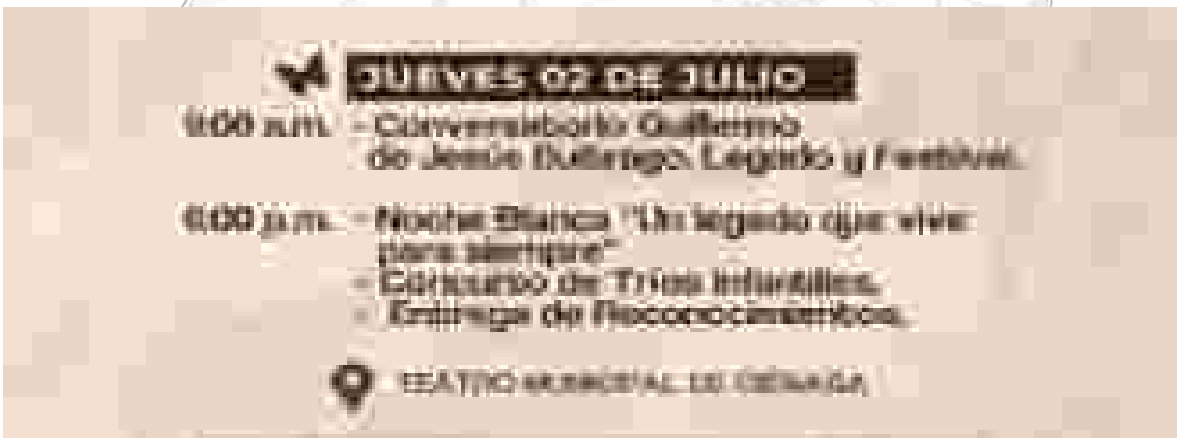
FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1

HORA	LUGAR	EVENTO
9: AM	TEATRO MUNICIPAL DE CIENAGA	CONVERSATORIO GULLERMO DE JESUS BUITRAGO LEGADO Y FESTIVAL
6: PM	TEATRO MUNICIPAL DE CIENAGA	NOCHE BLANCA UN LEGADO QUE VIVE PARA SIEMPRE



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena



El **Conversatorio: "¿Por qué creer en Buitrago? Facetas inéditas del Jilguero"**, realizado en las instalaciones del **Teatro Municipal**, se consolidó como uno de los espacios académicos y culturales más enriquecedores de la **XXIX versión del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**.

Durante este encuentro participaron investigadores, historiadores, músicos, gestores culturales, académicos y asistentes interesados en profundizar en la vida y el legado de **Guillermo de Jesús Buitrago**, propiciando un diálogo que permitió conocer aspectos poco difundidos de su trayectoria artística y de su invaluable aporte a la música colombiana.

En el conversatorio se debatieron temas relacionados con la infancia y los primeros años de Guillermo Buitrago en Ciénaga; su influencia en la consolidación de la guitarra como instrumento fundamental dentro de la música vallenata; el contexto histórico y social en el que desarrolló su carrera artística; el impacto de sus primeras grabaciones discográficas en Colombia; la vigencia de sus composiciones en las nuevas generaciones; y el papel que desempeñó en la difusión de la música del Caribe colombiano a través de la radio y la industria fonográfica.

Asimismo, los panelistas reflexionaron sobre la importancia de preservar su legado como patrimonio cultural, destacando la necesidad de fortalecer los procesos de investigación, formación musical y apropiación de la memoria histórica para garantizar que las futuras generaciones continúen reconociendo el aporte del **Jilguero de la Sierra** a la identidad cultural del país.

El conversatorio también abrió un espacio para el intercambio de experiencias entre investigadores y asistentes, quienes compartieron anécdotas, documentos históricos y diferentes perspectivas sobre la vida de Guillermo Buitrago, enriqueciendo el conocimiento colectivo y reafirmando la trascendencia de su obra dentro del folclor colombiano.

Esta actividad académica fortaleció la programación cultural del festival y demostró que el legado de Guillermo de Jesús Buitrago no solo permanece vivo a través de sus canciones, sino también mediante el estudio, la investigación y la reflexión permanente sobre su vida, su obra y su invaluable contribución al patrimonio musical de Colombia.

Porque el legado del Jilguero de la Sierra continúa inspirando la investigación, la educación y el amor por nuestras raíces culturales.


















BUITRAGO



























Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

El **Teatro Municipal de Ciénaga** fue el escenario de una emotiva velada dedicada a exaltar la trayectoria artística de **Richard Gregory**, uno de los momentos más significativos de la programación de la **XXIX versión del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**.

La gala reunió a autoridades, artistas, gestores culturales, medios de comunicación y amantes del folclor, quienes rindieron un merecido homenaje a Richard Gregory por su invaluable aporte a la música y a la preservación de las tradiciones culturales del Caribe colombiano. Durante la ceremonia se destacó su trayectoria, su compromiso con el fortalecimiento de la identidad musical y el legado que ha construido a lo largo de los años, convirtiéndose en un referente para las nuevas generaciones de intérpretes.

Como parte central del homenaje, Richard Gregory ofreció una destacada presentación musical en la que interpretó varias de las canciones que han marcado su carrera artística. Su actuación despertó la admiración y el reconocimiento del público, que respondió con prolongados aplausos y muestras de afecto, en una noche cargada de emoción y orgullo cultural.

La velada contó además con la participación especial de **Esparragoza Music**, cuya presentación enriqueció la programación artística del certamen y complementó una noche en la que la música con guitarra fue la gran protagonista. Cada interpretación reafirmó el compromiso del festival con la promoción del talento regional y nacional, fortaleciendo los espacios de encuentro entre artistas consagrados y el público.

La transmisión en vivo permitió que miles de personas siguieran cada momento del homenaje desde diferentes lugares del país, ampliando el alcance del festival y proyectando, una vez más, el nombre de Ciénaga como un territorio comprometido con la preservación y difusión de su patrimonio musical.

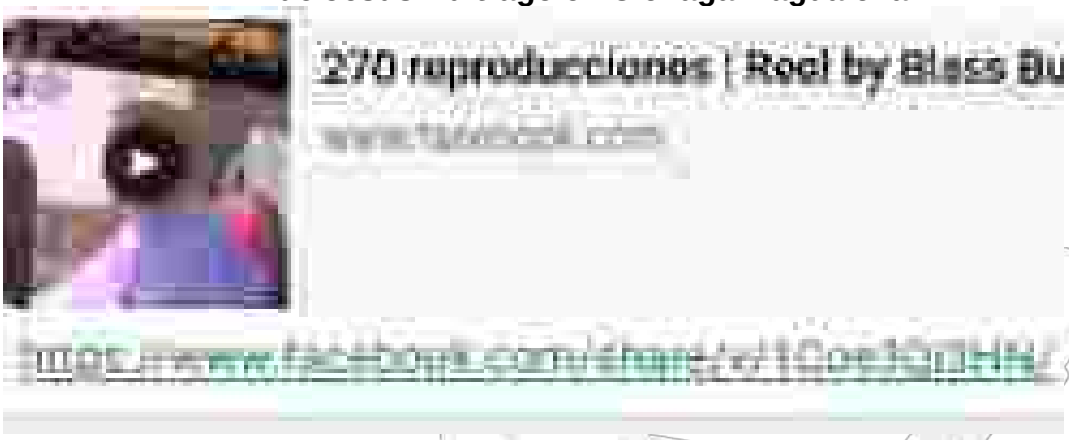
Este homenaje trascendió el reconocimiento individual para convertirse en una celebración del arte, la cultura y la tradición, demostrando que el **Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago** continúa siendo un escenario de excelencia donde se honra a quienes, con su talento y dedicación, han contribuido al fortalecimiento del folclor colombiano.

La noche concluyó entre aplausos, emociones y memorables interpretaciones, dejando en evidencia que el festival sigue consolidándose como uno de los principales espacios para reconocer a las figuras que engrandecen la música y mantienen vivo el legado del Jilguero de la Sierra. 🎸✨





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena



https://www.facebook.com/share/v/1Coe3Qi3HN/

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A RICHARD GREGORY

En este momento tenemos el honor de recibir y rendir homenaje a un hombre que, con dedicación, disciplina y un profundo amor por nuestra cultura, ha trabajado incansablemente para exaltar el nombre de Ciénaga dentro y fuera de Colombia.

Su talento y compromiso lo han llevado a representar con orgullo a nuestro municipio en importantes festivales nacionales e internacionales, en países como México y Brasil, así como en ciudades emblemáticas como Valledupar y muchos otros escenarios donde el folclor y la música tradicional son protagonistas. En cada una de sus presentaciones ha dejado en alto el nombre de Ciénaga, obteniendo importantes reconocimientos y demostrando que el talento de nuestra tierra trasciende fronteras.

Por esa valiosa trayectoria y por su invaluable aporte al fortalecimiento de nuestra identidad cultural, la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago, junto con la Administración Municipal, hace entrega de este merecido reconocimiento.
Este homenaje representa la gratitud, el respeto y la admiración de todo un pueblo hacia una persona que, con esfuerzo, constancia y amor por sus raíces, ha contribuido significativamente al desarrollo y la preservación de nuestras tradiciones.

Hacen entrega de este reconocimiento el alcalde municipal, Luis Fernandez Quinto; la gestora social, María De los Ángeles Fernández Juvinao; y el director ejecutivo de la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago, Rafael Algarín ,

como muestra del agradecimiento de nuestro municipio por una labor ejemplar que inspira a las nuevas generaciones.

ESTAS FUERON LAS PALABRAS DEL HOMENAJEADO RICHARD GREGORY

Muy buenas noches.

En primer lugar, quiero darle gracias a Dios por permitirme vivir este momento tan especial. Recibo este homenaje con profunda emoción y con un inmenso sentimiento de gratitud hacia la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago, encabezada por Rafael Algarín, y hacia nuestro alcalde, Luis Fernández Quinto, por este gesto que guardaré siempre en mi corazón.

Agradezco también a mi familia, especialmente a mi madre, quien, aun enfrentando dificultades de salud, ha estado a mi lado brindándome su apoyo, su fortaleza y sus oraciones. Ellos han sido el motor que me ha impulsado a seguir adelante.

A lo largo de mi trayectoria he procurado representar dignamente a Ciénaga en cada escenario al que he sido invitado. El camino no siempre ha sido fácil; ha estado lleno de sacrificios, esfuerzo y perseverancia. Sin embargo, cada logro alcanzado ha valido la pena porque siempre ha tenido un mismo propósito: llevar con orgullo el nombre de nuestro municipio y demostrar la riqueza de nuestra cultura.

Este reconocimiento me motiva a continuar trabajando por el folclor, la música y las tradiciones que nos identifican como pueblo. Lo recibo con humildad y lo comparto con todas las personas que han creído en mí y han acompañado este recorrido.

A la Fundación Festival Guillermo de Jesús Buitrago, a la Administración Municipal y a todos los presentes, mi más sincero agradecimiento por este honor. Que Dios los bendiga y muchas gracias.

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





Más allá de la composición 🎥✨
Un homenaje sentido a un cienaguero que ha dedicado parte de su vida a trabajar por la cultura, por nuestras tradiciones y por mantener vivo ese amor por lo nuestro Richard Gregory 👏🏻





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago






BUITRAGO
29no FESTIVAL











FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

TRIOS INFANTILES

La categoría de Tríos Infantiles del XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago 2026 se consolidó como uno de los espacios más importantes para la preservación y proyección del patrimonio musical de Ciénaga y del Caribe colombiano. La participación de niños y niñas demostró que las nuevas generaciones habían asumido con compromiso la responsabilidad de mantener vivo el legado artístico del "Jilguero de la Sierra", interpretando con respeto y calidad las obras que hicieron parte de la identidad cultural de la región.

Durante el desarrollo del concurso, los participantes evidenciaron disciplina, talento y un alto nivel interpretativo, aspectos que reflejaron el trabajo realizado por sus familias, docentes y procesos de formación musical. Cada presentación fortaleció el sentido de pertenencia por las tradiciones culturales y permitió que el público reconociera la importancia de brindar escenarios donde la niñez pudiera expresar sus capacidades artísticas.

Así mismo, la competencia infantil trascendió el ámbito artístico, ya que promovió valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto por las raíces culturales. La participación de los tríos infantiles garantizó el relevo generacional de la música con guitarra y reafirmó que el legado de Guillermo de Jesús Buitrago continuó vigente gracias al compromiso de quienes encontraron en este festival una oportunidad para crecer como artistas y como guardianes del patrimonio musical.

Finalmente, los resultados obtenidos por agrupaciones como **Forjando Paz**, **Fuerza Musical** y **Esencia Musical**, que ocuparon los primeros lugares de la categoría infantil, evidenciaron el alto nivel alcanzado por los concursantes y confirmaron que el festival cumplió su propósito de incentivar la formación de nuevos talentos. En consecuencia, la categoría de Tríos Infantiles dejó un balance altamente positivo, fortaleció la identidad cultural del municipio y aseguró la continuidad de una tradición musical que siguió transmitiéndose de generación en generación.

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago








29 FESTIVAL

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

PREMIACION




29 AVO FESTIVAL


BUITRAGO
SEGUNDO PUESTO
CATEGORÍA INFANTIL



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Biografía – Música Auténtica (@esparragozamusic)

Música Auténtica es una agrupación dedicada a la preservación, promoción y difusión de la música tradicional del Caribe colombiano, destacándose por interpretar con autenticidad los ritmos que hacen parte del patrimonio cultural de la región. Su propuesta artística combina el respeto por las raíces musicales con una puesta en escena dinámica, permitiendo que públicos de diferentes generaciones se identifiquen con el folclor y la riqueza sonora de la costa Caribe.

A lo largo de su trayectoria, la agrupación ha participado en eventos culturales, festivales y escenarios dedicados a exaltar la música tradicional, consolidándose como un referente en la interpretación de géneros como el paseo, el merengue, el son y otros aires característicos de la música con guitarra. Su compromiso con la calidad interpretativa y la conservación del legado musical ha sido fundamental para fortalecer la identidad cultural y promover el talento de sus integrantes.

Música Auténtica se ha caracterizado por transmitir, a través de cada presentación, el sentimiento, la historia y las costumbres del pueblo caribeño, manteniendo vivo el legado de grandes exponentes de la música tradicional colombiana. Gracias a su dedicación y pasión por el arte, la agrupación continúa llevando su propuesta musical a diversos escenarios, donde resalta el valor de las tradiciones y contribuye a la formación de nuevas generaciones de amantes del folclor.

Actualmente, Música Auténtica continúa trabajando en el fortalecimiento de su proyecto artístico, desarrollando nuevas producciones y presentaciones que reflejan su compromiso con la cultura, la excelencia musical y la preservación del patrimonio sonoro del Caribe colombiano.


ESPARRA


LEGADO

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago

OTROS ARTISTAS





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA
POLICIA Y REGULADORES













ALIMENTACION POLICIAS Y PARTE LOGISTICA









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

DRIVE DE FOTOS



https://drive.google.com/drive/folders/1Ou9SL770dMxC20GD0taLvePDLZjvG9m2?usp=drive_link



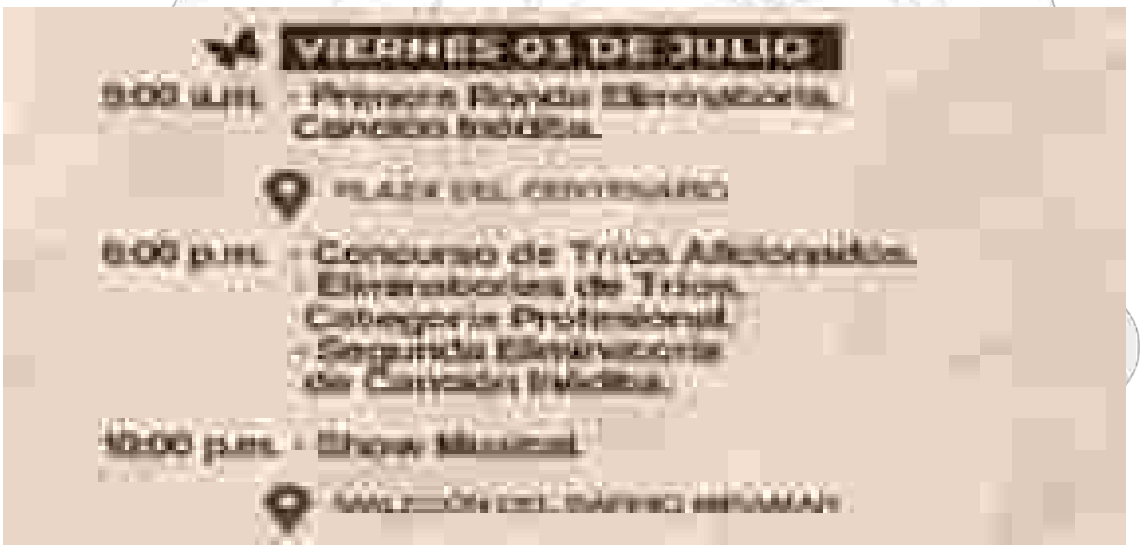


Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 2

HORA	LUGAR	EVENTO
9: AM	PLAZA DEL CENTENARIO	PRIMERA RONDA ELIMIINATORIA, CANCION INEDITA
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	CONCURSO DE TRIOS AFICIONADO, ELIMINATORIAS DE TRIOS CATEGORIA PROFESIONAL Y CANCION INEDITA



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

La jornada desarrollada en el marco del **29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago** consolidó, una vez más, a Ciénaga como un referente nacional de la cultura y la música tradicional colombiana. El evento reunió a cientos de asistentes, entre habitantes del municipio y visitantes provenientes de diferentes regiones del país, quienes disfrutaron de una programación artística que exaltó el legado musical de Guillermo de Jesús Buitrago y fortaleció el sentido de pertenencia por las tradiciones culturales del territorio.

Durante la noche, las presentaciones de **Alex Manga, Julio Rojas, Tavo Sumoza y Fredy Manuel** cautivaron al público con un repertorio que integró el vallenato, la música con guitarra y otros ritmos representativos del folclor colombiano. Cada interpretación fue recibida con entusiasmo por los asistentes, quienes participaron activamente y contribuyeron a crear un ambiente de integración, convivencia y celebración alrededor de la cultura.

De igual manera, la transmisión del encuentro entre las selecciones de **Colombia y Ghana** en pantalla gigante fortaleció la participación ciudadana, al ofrecer un espacio de encuentro familiar donde el deporte y la cultura se complementaron. Esta iniciativa permitió ampliar la permanencia del público en el evento, dinamizó la programación y promovió una experiencia más incluyente para personas de todas las edades.

Entre los principales impactos positivos de esta jornada se destacó el fortalecimiento de la identidad cultural de Ciénaga, al mantener vigente el legado artístico de Guillermo de Jesús Buitrago y promover la valoración de la música con guitarra como una expresión representativa del patrimonio cultural colombiano. Asimismo, el festival impulsó la participación de artistas nacionales, favoreciendo el intercambio cultural y el reconocimiento de los diferentes géneros musicales que enriquecen la tradición del país.

En el ámbito económico, el evento generó un impacto favorable para comerciantes, emprendedores, vendedores informales, establecimientos gastronómicos, hoteles y prestadores de servicios turísticos, quienes registraron un incremento en la afluencia de clientes gracias a la llegada de visitantes y al desarrollo continuo de las actividades programadas. Este dinamismo contribuyó al

fortalecimiento de la economía local y al posicionamiento de Ciénaga como un destino atractivo para el turismo cultural.

Asimismo, la amplia asistencia de público fortaleció los espacios de convivencia ciudadana, integración familiar y apropiación del espacio público, promoviendo escenarios seguros para el disfrute colectivo de la cultura. La organización del festival también proyectó una imagen positiva del municipio, resaltando su capacidad para desarrollar eventos de gran formato con una programación artística de calidad y una adecuada logística.

En conclusión, esta jornada del 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago dejó un balance altamente positivo, evidenciando su importancia como escenario para la preservación del patrimonio cultural, la promoción del talento artístico, el fortalecimiento de la economía local, el impulso al turismo y la consolidación de Ciénaga como una ciudad comprometida con la protección y difusión de sus tradiciones musicales.



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena



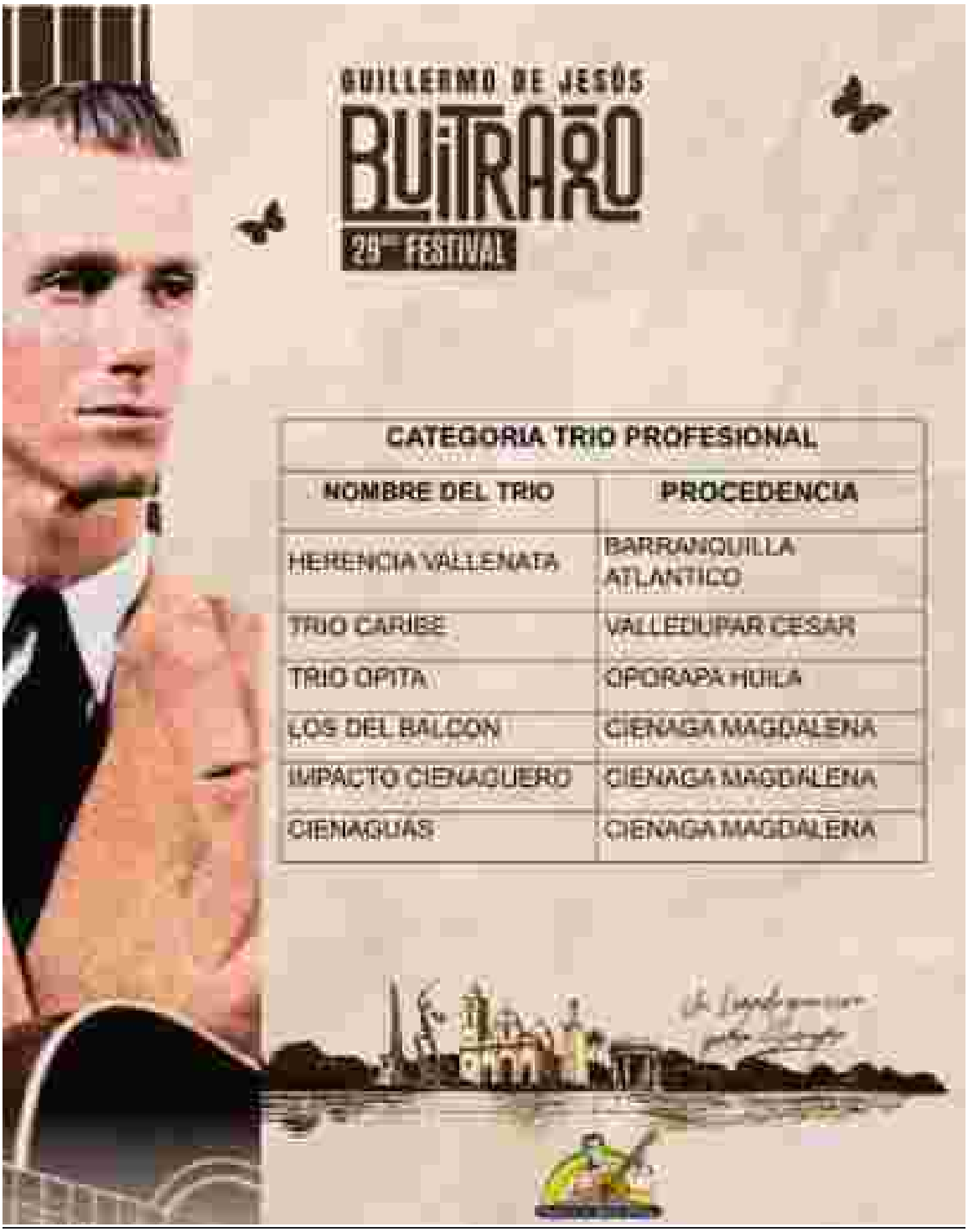
Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

Los tríos que participaron en la **29.ª versión del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago** hicieron parte de una programación artística que fortaleció la identidad cultural del municipio y rindió homenaje al legado musical de Guillermo de Jesús Buitrago.

Durante su participación, las agrupaciones interpretaron un variado repertorio que exaltó la riqueza de la música con guitarra y las tradiciones folclóricas colombianas, cautivando al público con su calidad artística, armonía vocal y talento interpretativo. Sus presentaciones fueron recibidas con gran aceptación por los asistentes, quienes disfrutaron de un ambiente de integración, convivencia y apropiación de las expresiones culturales propias de la región.

La presencia de los tríos contribuyó significativamente al fortalecimiento del festival como un espacio de preservación del patrimonio musical colombiano. Asimismo, promovió el intercambio cultural entre artistas y espectadores, incentivó el interés de las nuevas generaciones por la música tradicional y reafirmó la importancia de mantener vivas las raíces culturales del país.

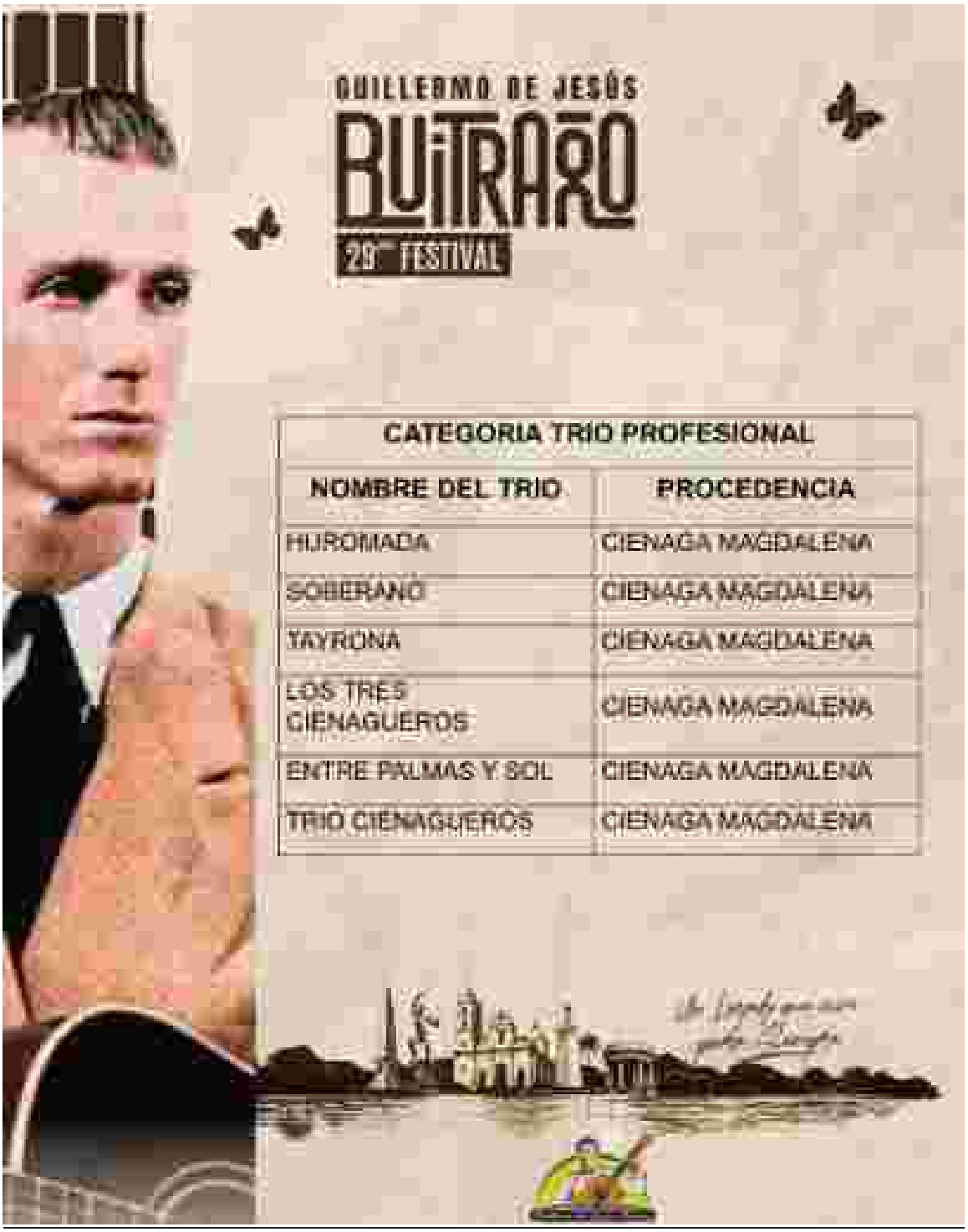



GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
25 FESTIVAL
CATEGORIA TRIO PROFESIONAL
NOMBRE DEL TRIO
PROCEDENCIA
HERENCIA VALLENATA
BARRANQUILLA ATLANTICO
TRIO CARIBE
VALLEDUPAR CESAR
TRIO OPITA
OPORAPA HUILA
LOS DEL BALCON
CIENAGA MAGDALENA
IMPACTO CIENAGUERO
CIENAGA MAGDALENA
CIENAGUAS
CIENAGA MAGDALENA



CATEGORIA TRIO AFICIONADO	
NOMBRE DEL TRIO	PROCEDENCIA
TRIO IMPARABLES	AGUSTIN CODAZZI
CODAZZI MUSICAL	AGUSTIN CODAZZI
SIN CONTROL	AGUSTIN CODAZZI
REVOLUCION	AGUSTIN CODAZZI
SENEGAL	CIENAGA MAGDALENA

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago



CATEGORIA TRIO PROFESIONAL	
NOMBRE DEL TRIO	PROCEDENCIA
HUROMADA	CIENAGA MAGDALENA
SOBERANO	CIENAGA MAGDALENA
TAYRONA	CIENAGA MAGDALENA
LOS TRES CIENAGUEROS	CIENAGA MAGDALENA
ENTRE PALMAS Y SOL	CIENAGA MAGDALENA
TRIO CIENAGUEROS	CIENAGA MAGDALENA

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

¡Canciones inéditas seleccionadas!

En el marco de la **29.ª versión del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**, se realizó el proceso de selección de las canciones inéditas que participaron en el concurso oficial.

Luego de llevar a cabo las etapas de **audición, preselección, revisión de documentos y estudio de la documentación presentada por los participantes**, conforme a lo establecido en el Reglamento del Festival, fueron seleccionadas las obras musicales que cumplieron con los requisitos y criterios definidos por la organización.

Este proceso permitió destacar el talento creativo de los compositores y artistas participantes, fortaleciendo la creación musical y promoviendo nuevas propuestas dentro de la música tradicional colombiana. Las canciones seleccionadas representaron una muestra del compromiso de los participantes por preservar y continuar enriqueciendo el legado musical de Guillermo de Jesús Buitrago.

La selección de estas obras generó un impacto positivo al brindar un espacio de reconocimiento a nuevos talentos, incentivar la composición y consolidar el festival como una plataforma cultural para la promoción de la música con guitarra y las expresiones artísticas de nuestro país.

De esta manera, las canciones inéditas seleccionadas hicieron parte de una celebración cultural que exaltó la creatividad, la tradición y el legado de un patrimonio musical que continuó vivo en las nuevas generaciones.

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago

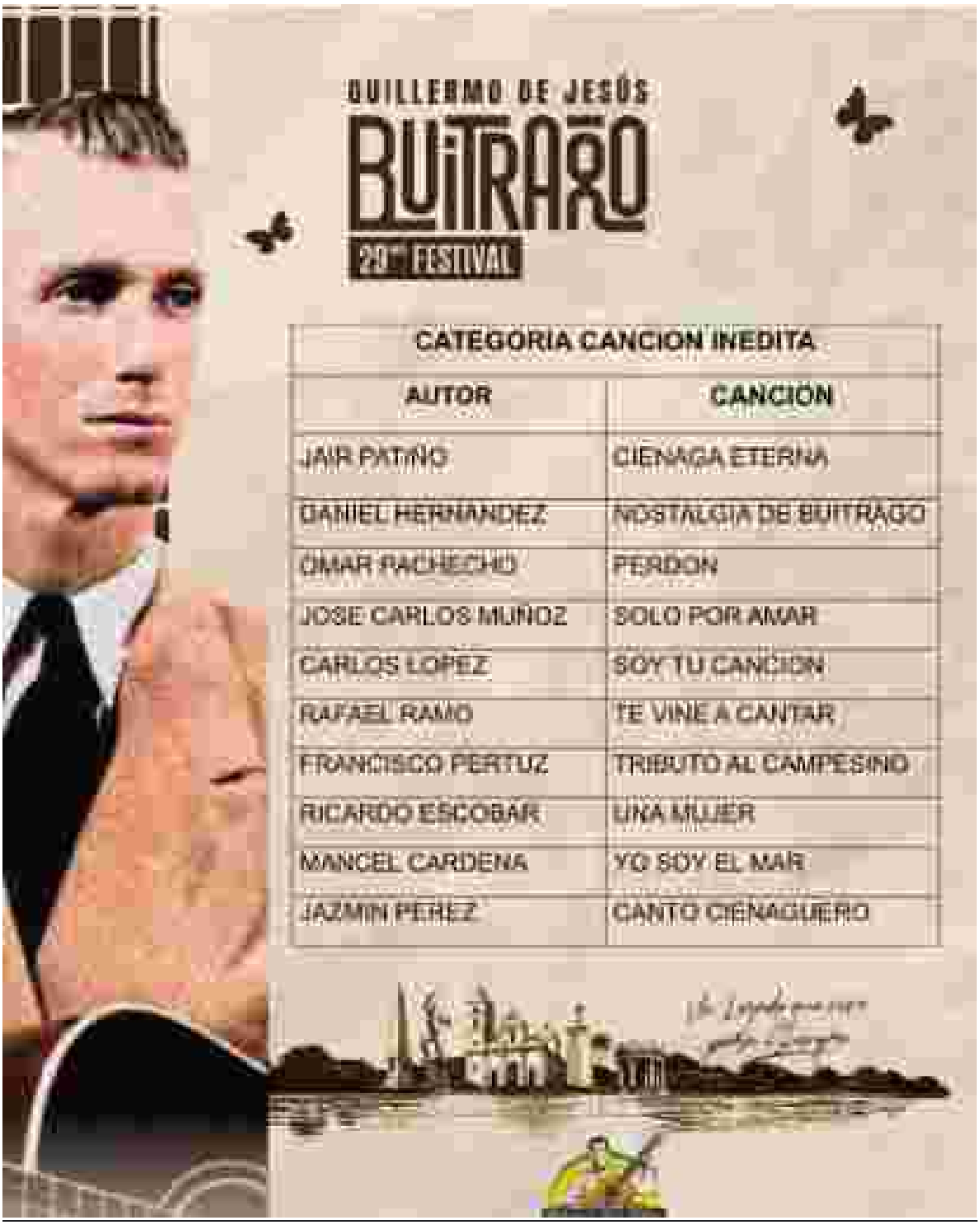


CATEGORIA CANCION INEDITA	
AUTOR	CANCION
JAVIER DURAN	MERENGUE JALA OREJA
EDGAR ORELLANO	QUE HERMOSO ES
JOSE ANGEL ARIZA	UN HOMBRE ENAMORADO
JOSTYN MERCADO	VERSOS DE UN SOÑADOR
DAMIAN ARROYO	THERIANATOS

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago



CATEGORIA CANCION INEDITA	
AUTOR	CANCION
JOSE BLANCO	CIENAGUILLERO
RAFAEL NORIEGA	CON LA GUITARRA EN LA MANO
LUCCAS POLO	DEFENDIENDO TU LEGADO
EDUARD MOZO	DRAMA AMOROSO
CAYETANO POLO	EL LEGADO DE BUITRAGO
JHONY MERCADO	EL LUGAR MAS BONITO
GILBERTO MURIEL	EL VALOR DE LA AMISTAD
DANNY POLO	EL VERSEADOR
ANDREA CHARRIS	LA QUE NADIE NOMBRE


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
20° FESTIVAL
CATEGORIA CANCION INEDITA
AUTOR
CANCION
JAIR PATIÑO
CIENAGA ETERNA
DANIEL HERNANDEZ
NOSTALGIA DE BUITRAGO
OMAR PACHECHO
PERDON
JOSE CARLOS MUÑOZ
SOLO POR AMAR
CARLOS LOPEZ
SOY TU CANCION
RAFAEL RAMO
TE VINE A CANTAR
FRANCISCO PERTUZ
TRIBUTO AL CAMPESINO
RICARDO ESCOBAR
UNA MUJER
MANCEL CARDENA
YO SOY EL MAR
JAZMIN PEREZ
CANTO CIENAGUERO




BUITRAGO



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

ELIMINATORIAS CANCION INEDITA






BUITRAGO


BUITRAGO

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago









FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago









FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago

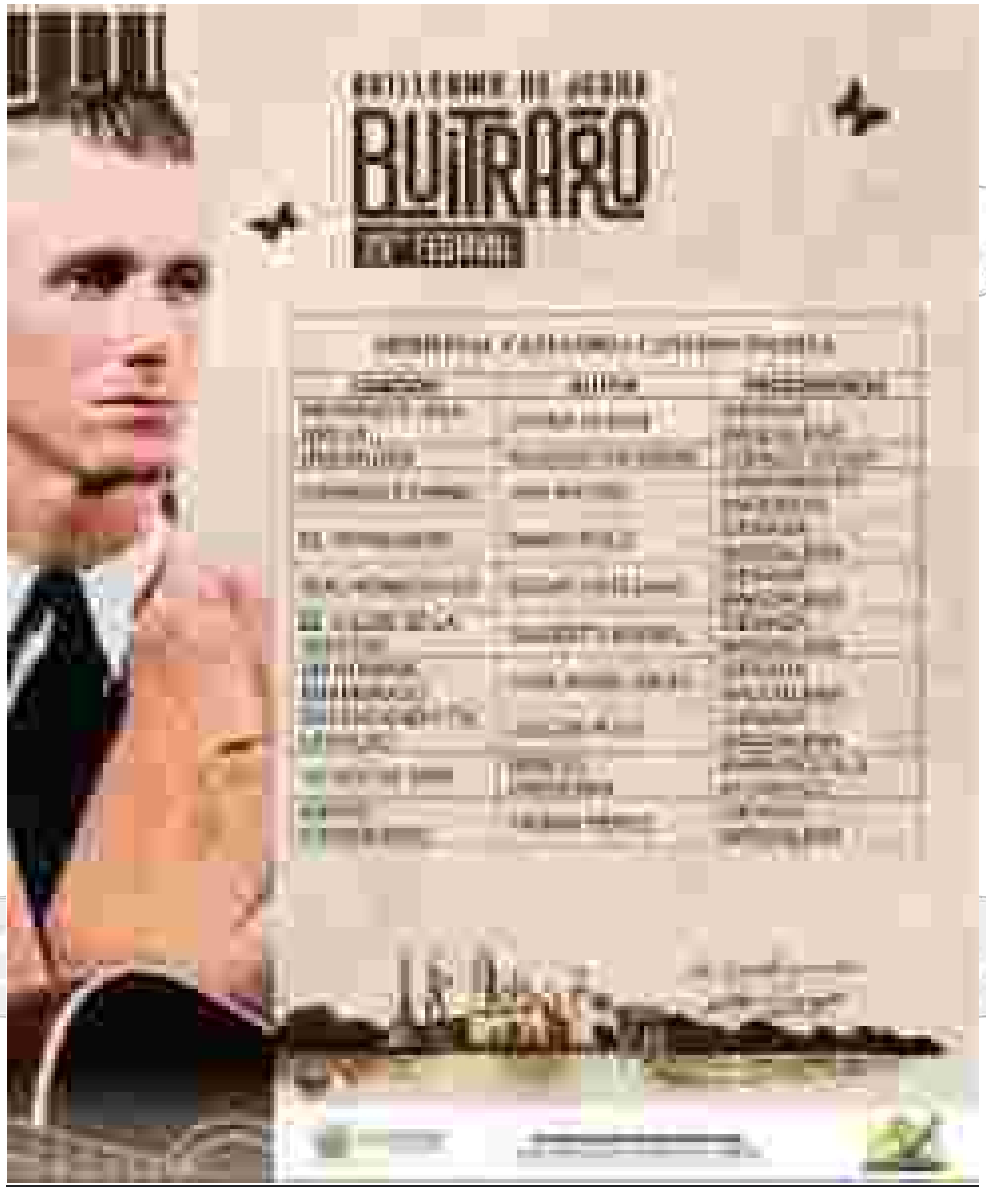





GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
28VA FESTIVAL

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena






DE JESÚS









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

ELIMINATORIAS TRIOS PROFESIONALES






29VO FESTIVAL


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
29VO FESTIVAL

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago








GUILLERMO DE JESÚS
BUITRÃO
29ª FESTIVAL


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
29 FESTIVAL



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

ELIMINATORIAS TRIOS AFICIONADO






GUILLERMO DE JES
BUITRAR


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAR




GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

PREMIACION TRIOS AFICIONADO

🎶🏆 ¡Ganadores del Concurso de Tríos Aficionados en el festival de BUITRAGO en Ciénaga, Magdalena! 🎤👏

Una noche llena de talento, tradición y el legado musical de Guillermo de Jesús Buitrago, donde cada interpretación hizo vibrar al público y al jurado.

🎉 Felicitaciones a los tríos ganadores por su dedicación, calidad artística y amor por nuestra música.







Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

SHOW MUSICAL

🎶 Ciénaga vivió una inolvidable jornada del 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago. 🎸

La playa de Ciénaga se convirtió en un gran escenario cultural donde la música, la alegría y la tradición fueron protagonistas. En esta celebración se presentó el talento de **Julio Rojas y Tavo Sumoza**, dos artistas que engalanaron la fiesta cultural con su propuesta musical, rindiendo homenaje al legado de Guillermo de Jesús Buitrago y fortaleciendo las raíces del folclor colombiano.

La participación de estos destacados músicos permitió que el público disfrutara de una noche llena de emociones, recuerdos y sonidos representativos de la región Caribe, reafirmando la importancia de conservar los espacios donde las nuevas generaciones puedan conocer y valorar la música tradicional.

Julio Rojas, reconocido cantante y acordeonero de la música vallenata, ha construido una trayectoria basada en la interpretación, el amor por las raíces caribeñas y la preservación del género. Nacido en San Juan Nepomuceno, Bolívar, inició desde temprana edad su acercamiento al acordeón y con el paso de los años logró destacarse en importantes festivales vallenatos, consolidándose como un artista comprometido con la evolución y difusión de esta expresión cultural colombiana.

Por su parte, **Tavo Sumoza**, acordeonista y productor de música vallenata, se ha destacado por su talento y por aportar una visión fresca al género, combinando la tradición del vallenato con nuevas sonoridades. Su trabajo junto a Julio Rojas permitió llevar una propuesta musical que conectó con diferentes públicos y fortaleció la presencia del vallenato contemporáneo dentro y fuera de Colombia.

La presentación de ambos artistas en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago representó un encuentro entre la historia y la actualidad musical, demostrando que el legado de los grandes maestros continúa vigente a través de intérpretes que mantienen viva la identidad cultural del Caribe colombiano.

Esta jornada dejó como resultado una experiencia llena de música, integración familiar y orgullo cienaguero, consolidando al Festival Nacional de Música con

Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago como un espacio fundamental para preservar la memoria artística y cultural de Ciénaga ante Colombia.






JULIO ROJAS & TAVO SUMOZA


JULIO ROJAS



🎶 Fredy Manuel engalanó el 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago. 🎸

El 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago contó con la destacada participación de **Fredy Manuel**, quien ofreció una presentación que cautivó al público gracias a su talento, carisma y trayectoria dentro de la música vallenata. Su actuación permitió que cientos de asistentes disfrutaran de un repertorio lleno de sentimiento, identidad y tradición, convirtiéndose en uno de los momentos más memorables de la programación artística.

La presencia de Fredy Manuel enriqueció la agenda cultural del festival y reafirmó el compromiso del evento con la preservación y promoción de la música colombiana. Su interpretación demostró que el vallenato continúa siendo una expresión artística vigente, capaz de reunir a diferentes generaciones alrededor de las raíces musicales del Caribe colombiano.

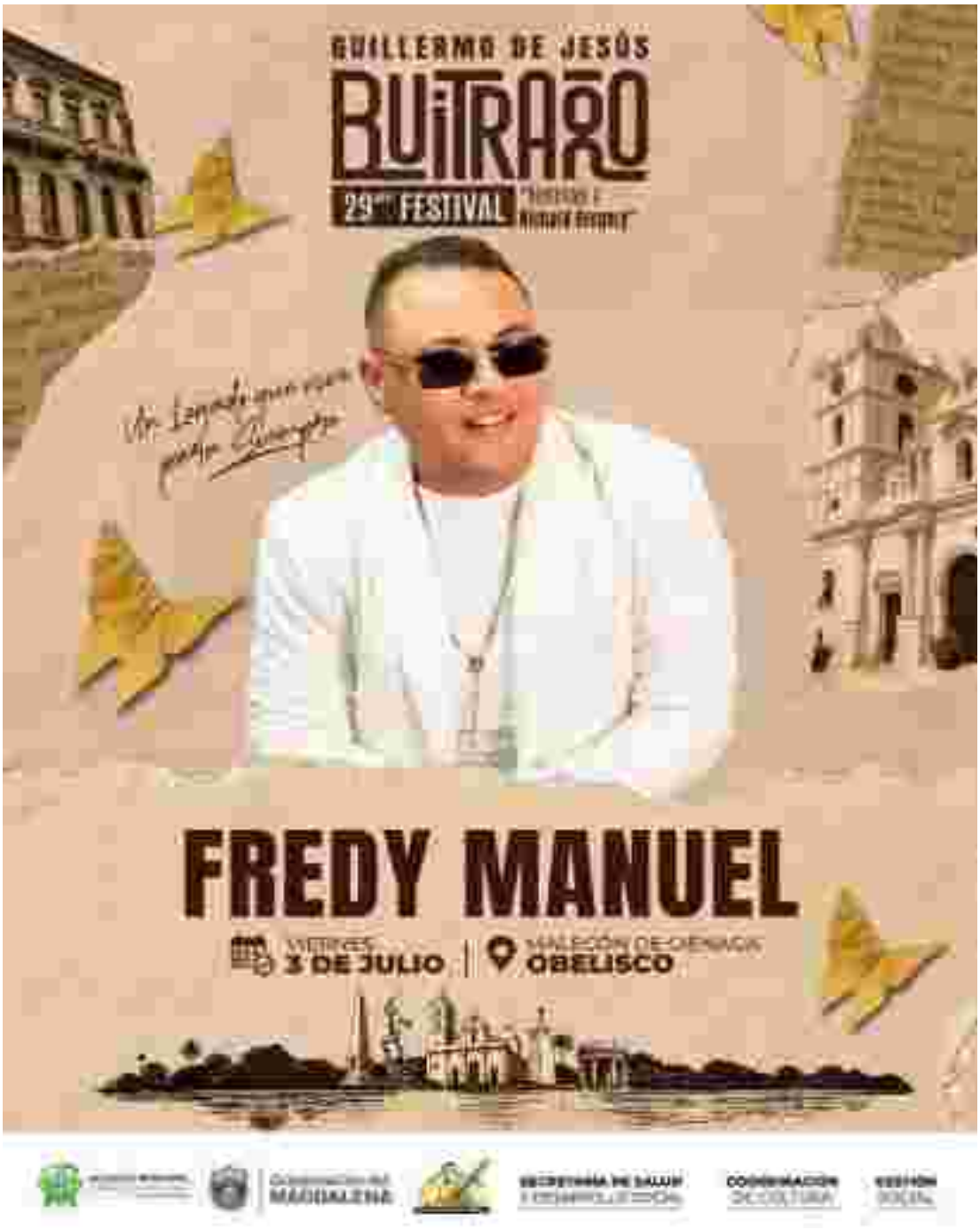
A lo largo de su carrera artística, **Fredy Manuel** se consolidó como uno de los intérpretes representativos del vallenato romántico, destacándose por la fuerza de su voz, su sensibilidad interpretativa y su capacidad para transmitir emociones en cada una de sus presentaciones. Gracias a su dedicación y constancia, logró construir una trayectoria reconocida por el público amante del género, participando en importantes escenarios y compartiendo tarima con destacados exponentes de la música vallenata.

Su carrera estuvo marcada por el respeto hacia las tradiciones del folclor colombiano y por el interés de mantener vigente la esencia del vallenato, combinando el estilo clásico con una propuesta musical cercana a las nuevas generaciones. Esta visión artística le permitió consolidar una conexión especial con su público y aportar al fortalecimiento del patrimonio musical del país.

Durante su participación en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago, Fredy Manuel ratificó la importancia de estos espacios culturales como escenarios para exaltar a los artistas nacionales y preservar el legado de los grandes referentes de la música con guitarra. Su presentación contribuyó significativamente al éxito del certamen y dejó en los asistentes un mensaje de orgullo, identidad y amor por las tradiciones que distinguen a Ciénaga y al Caribe colombiano.

Su actuación hizo parte de una jornada que fortaleció el reconocimiento del festival como uno de los eventos culturales más importantes del país, reafirmando el

compromiso de continuar promoviendo el folclor y la riqueza musical de Colombia para las presentes y futuras generaciones.











❤️🎤 **Alex Manga emocionó al público durante el 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago.**

El 29.º Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago vivió una de sus noches más memorables con la presentación de **Alex Manga**, quien conquistó al público con un repertorio cargado de romanticismo, nostalgia y los grandes éxitos que han marcado su carrera artística. Su actuación se convirtió en uno de los momentos más destacados de la programación, logrando que cientos de asistentes cantaran cada una de sus canciones y disfrutaran de una velada que fortaleció el valor de la música vallenata dentro de la identidad cultural del Caribe colombiano.

Durante su presentación, Alex Manga demostró la madurez artística y el profesionalismo que ha consolidado a lo largo de su trayectoria. Su interpretación, caracterizada por la calidad vocal y la sensibilidad con la que transmite cada canción, permitió que el público reviviera recuerdos y emociones, evidenciando que el vallenato romántico continúa ocupando un lugar privilegiado en el corazón de los colombianos.

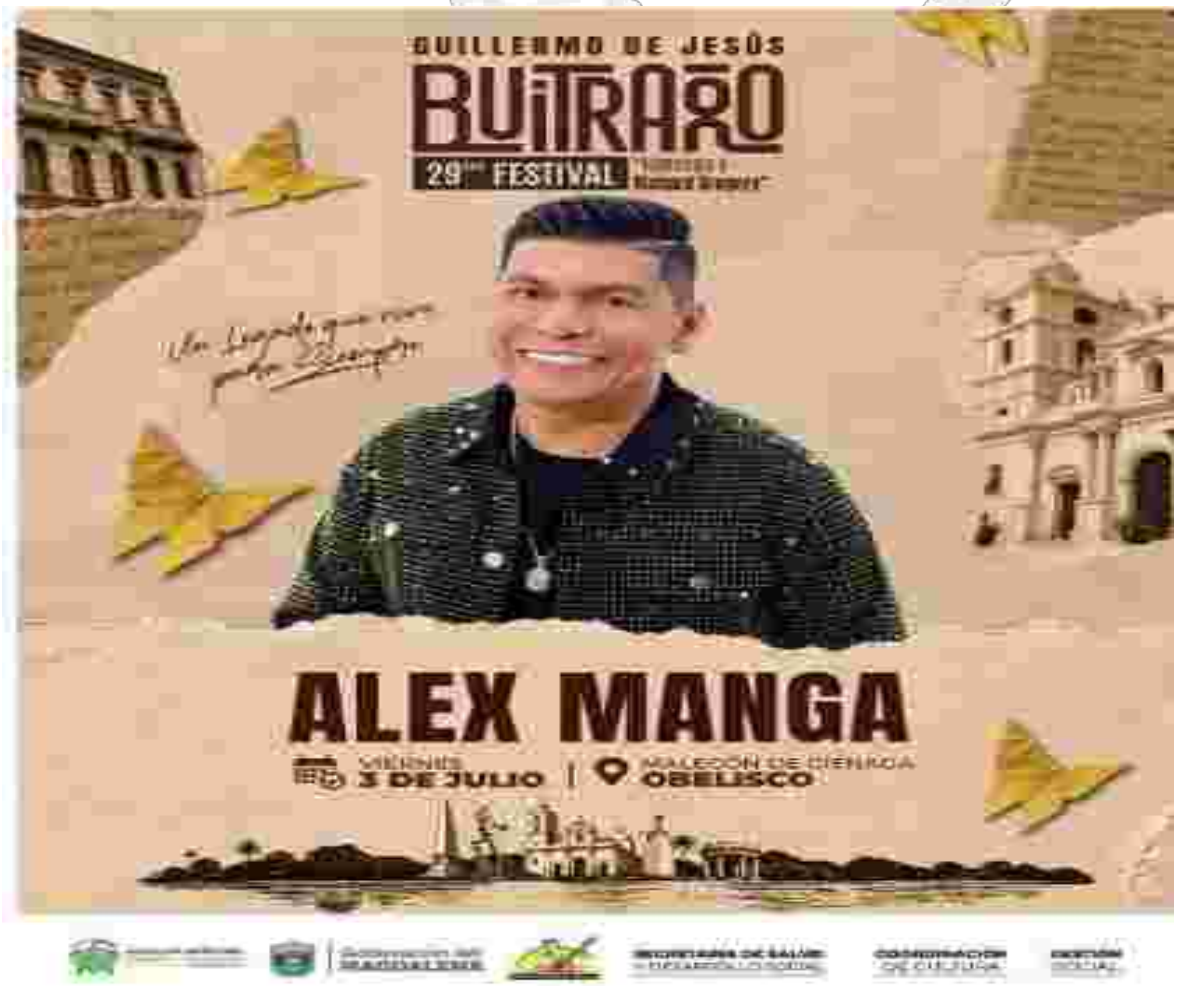
Alex Manga, cuyo nombre es **Alexander Manga**, nació el **24 de febrero de 1974** en **Villanueva, La Guajira**, una tierra reconocida por ser cuna de importantes exponentes del vallenato. Desde muy joven mostró una profunda inclinación por la música y desarrolló un estilo interpretativo que lo llevó a convertirse en una de las voces más representativas del vallenato contemporáneo.

Su reconocimiento nacional llegó al integrar la reconocida agrupación **Los Diablitos**, donde asumió el papel de cantante principal y participó en la grabación de producciones musicales que alcanzaron un notable éxito en Colombia y en varios países de América Latina. Durante esta etapa interpretó canciones que se convirtieron en clásicos del vallenato romántico y que aún permanecen vigentes en el gusto del público.

Posteriormente, emprendió su carrera como solista, consolidando un proyecto musical que le permitió ampliar su trayectoria artística y reafirmar su identidad como uno de los principales exponentes del género. A lo largo de los años lanzó diversas producciones discográficas, realizó giras nacionales e internacionales y recibió el reconocimiento del público por mantener la esencia del vallenato tradicional, incorporando al mismo tiempo elementos modernos que enriquecieron su propuesta musical.

Su participación en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago representó un aporte significativo a la programación cultural del evento, al reunir a diferentes generaciones alrededor de una música que ha trascendido el tiempo y continúa siendo símbolo del patrimonio cultural colombiano. Su presencia fortaleció el prestigio del festival y ratificó la importancia de seguir promoviendo escenarios donde el folclor, la tradición y los grandes artistas nacionales sean protagonistas.

La actuación de Alex Manga dejó una huella imborrable en el público asistente, consolidándose como uno de los espectáculos más aplaudidos de esta edición del festival y reafirmando que la música vallenata sigue siendo un elemento fundamental para preservar la identidad, la memoria y las tradiciones culturales de Ciénaga y de toda la región Caribe.







FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA ARMADA DE TARIMA









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA ALMUERZOS DE CONCURSANTES





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA, CAMERINO, BAÑOS Y TARIMA





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago








BUITRAGO
Las mejores fiestas de Ciénaga

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA, POLICIA Y DEFENSA CIVIL








POLICÍA




AMBULANCIA




POLICÍA

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA, POLICIA Y ALMUERZO DE POLICIA













Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

DRIVE DE FOTOS



https://drive.google.com/drive/folders/1Ou9SL770dMxC20GD0taLvePDLZjvG9m2?usp=drive_link





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 3

HORA	LUGAR	EVENTO
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	FINAL CANCION INEDITA FINAL TRIOS PROFESIONALES
6: PM	MALECON DEL BARRIO MIRAMAR	SHOW MUSICAL



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

🎉 **¡Ciénaga vivió una gran noche de celebración y música!** 🎶

El pasado sábado 4 de julio, Ciénaga cerró por todo lo alto una jornada inolvidable, en la que la música, la tradición y el talento fueron los grandes protagonistas. La esperada gran final reunió a cientos de asistentes que disfrutaron de un espectáculo cargado de emociones y de un ambiente festivo que reafirmó el compromiso del municipio con la preservación y promoción de la cultura vallenata.

El escenario recibió a **Elder Dayán Díaz, Natalia Curvelo, Jesu Romero, Derian Munive y Carlos Cer**, artistas que entregaron presentaciones memorables y conquistaron al público con su talento, carisma y repertorio musical. Cada interpretación fue acompañada por los aplausos y el entusiasmo de los asistentes, quienes convirtieron la velada en una verdadera fiesta de integración y orgullo cultural.

La masiva participación del público evidenció el éxito de esta gran final y consolidó una vez más al Festival Guillermo de Jesús Buitrago como uno de los eventos culturales más importantes de la región, fortaleciendo las tradiciones, impulsando el turismo y promoviendo espacios de sano entretenimiento para propios y visitantes.

✨ La música unió generaciones, fortaleció la identidad cienaguera y dejó recuerdos imborrables en una noche que quedará grabada en la historia del festival.

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

¡Trios finalistas categoría Professional! 👏🎸✨

Sábado 04 de Julio se encontraron nuevamente en el escenario principal, Malecon turístico de Cienega.



FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago



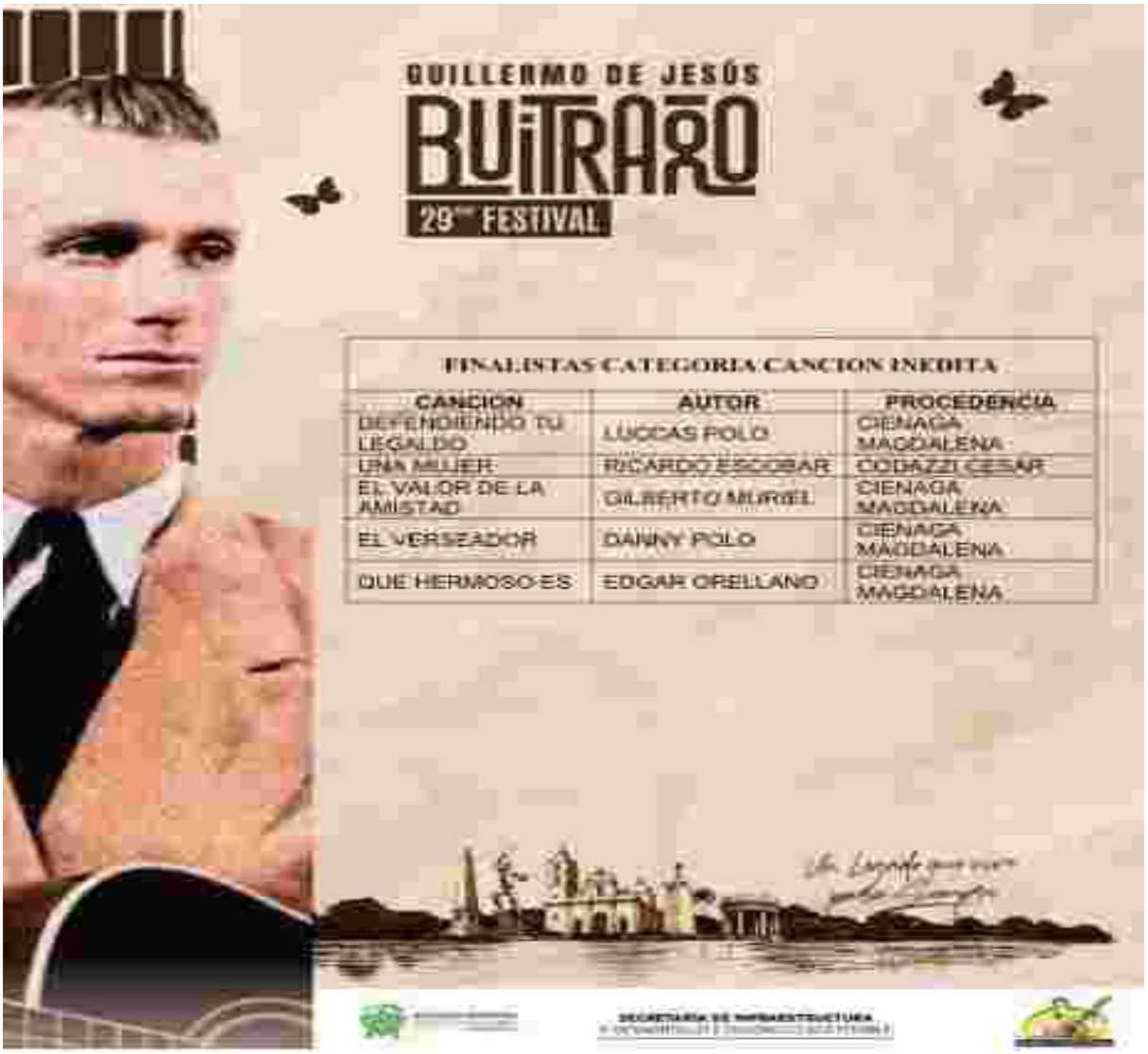



GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAÓN
29VA


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAÓN
29VA FESTIVA

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

¡Trios finalistas Cancion Inedita 👏🎸✨
Sábado 04 de Julio se encontraron nuevamente en el escenario principal, Malecon turístico de Cienega.




GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
FESTIVAL


GUILLERMO DE
BUITRA
FESTIVAL

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesús Buitrago





FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago







Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Momentos vividos en la noche de la gran final y cierre de esta edición 🎸✨

¡*Festival Guillermo De Jesus Buitrago* 2026!

Premiación trio profesional

Tenemos primer puesto en categoría profesional, un trío que viene trabajando inalcanzablemente cada año y cada versión del festival, felicidades 🎸✨

TRÍO CIENAGUAS 🥇



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Momentos vividos en la noche de la gran final y cierre de esta edición 🎸✨

¡*Festival Guillermo De Jes*us *Buitrago* 2026!

Premiación trio profesional

Un aplauso para estos artistas que brillaron en el escenario y nos recordaron por qué la guitarra es el alma de nuestra música.

TRÍO HERENCIA VALLENATA 🥈✨🎸



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Momentos vividos en la noche de la gran final y cierre de esta edición 🎸✨

¡*Festival Guillermo De Jes*us *Buitrago* 2026!

Premiación trio profesional

Gracias por hacer vibrar a Ciénaga con sus cuerdas, voces y pasión.
TERCER PUESTO, LOS TRES CIENAGUEROS 🥉✨



Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

Momentos vividos en la noche de la gran final y cierre de esta edición 🎸✨

¡*Festival Guillermo De Jesus Buitrago* 2026!

¡La música en Ciénaga sigue escribiendo historia! ✨🎸

Con mucha emoción celebramos a los ganadores del Concurso de Canción Inédita en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago.

Queremos destacar especialmente la obra de Gilberto "El Turco" Muriel, cuya composición brilló por su creatividad, autenticidad y ese compromiso único por mantener vivo nuestro legado cultural. ❤️👏🏻🎶

¡Felicitaciones a todos los talentos que se subieron al podio y nos regalaron tanto sentimiento!

🥇 1er Lugar: "El Valor De La Amistad"
🥈 2do Lugar: "Una Mujer"
🥉 3er Lugar: "Que Hermoso Es"
🎖️ Mención: "Defendiendo Tu Legado"
🎖️ Mención: "El Verseador"

¡Que viva nuestra música y quienes la hacen eterna! 🌟🎼

CANCION INEDITA

🥇 1er Lugar: "El Valor De La Amistad"





CANCION INEDITA

🥈 2do Lugar: "Una Mujer





CANCION INEDITA

🥉 3er Lugar: "Que Hermoso Es"





CANCION INEDITA

🏅 Mención: "Defendiendo Tu Legado"

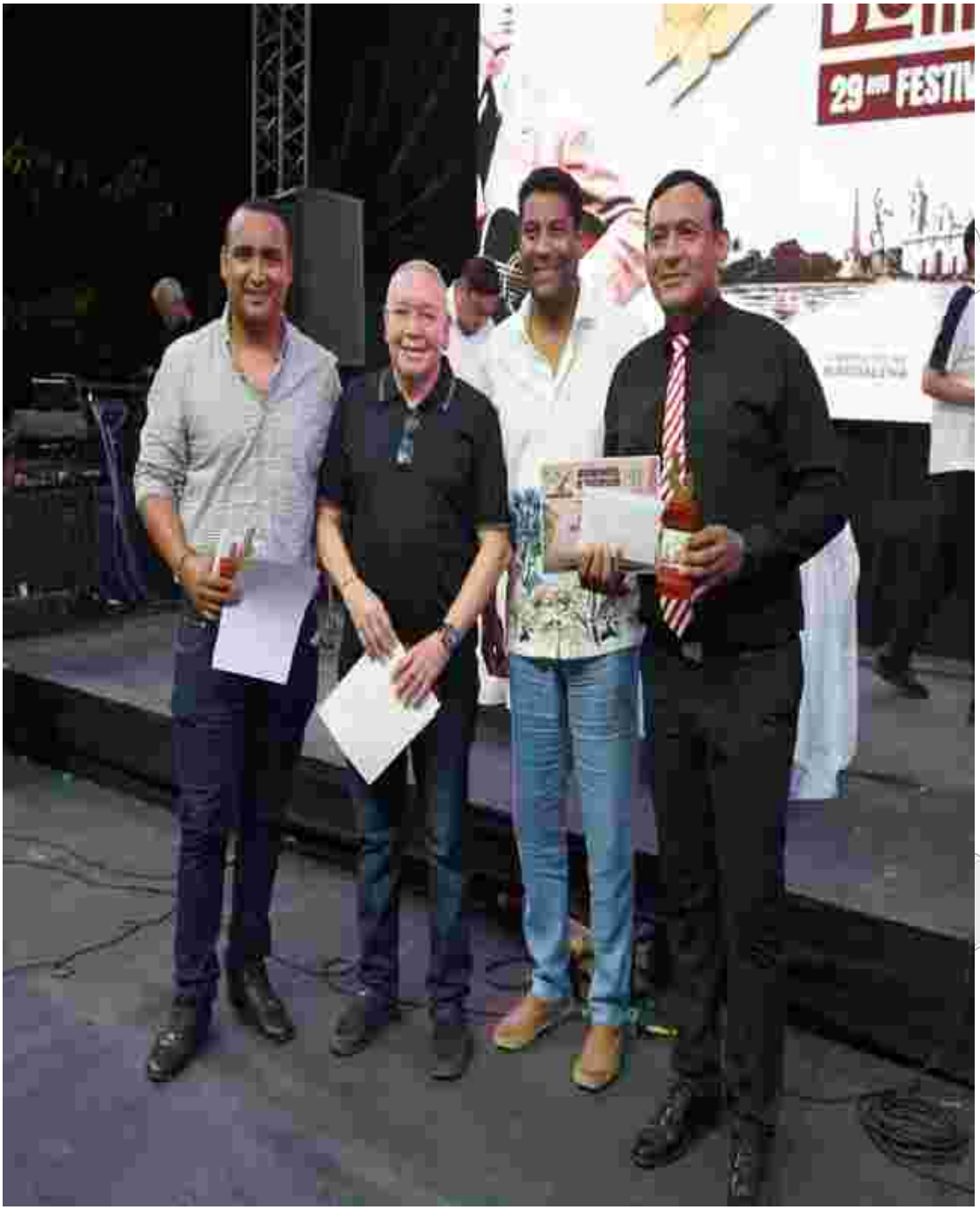




CANCION INEDITA

🏅 Mención: "El Verseador"




29na FESTI

Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga, Magdalena

SHOW MUSICAL

🎉 ¡La espera terminó y la gran final superó todas las expectativas!

El pasado sábado 4 de julio, Ciénaga vivió una jornada inolvidable en la que la música, la alegría y la cultura se unieron para brindar un espectáculo de primer nivel. La gran final contó con un cartel de lujo integrado por Elder Dayán Díaz, Natalia Curvelo, Jesu Romero, Derian Munive y Carlos Cer, quienes conquistaron al público con presentaciones llenas de talento, energía y emoción. 🎤🔥

Miles de asistentes disfrutaron de una noche que reafirmó el compromiso del municipio con el fortalecimiento de las tradiciones culturales y la promoción de espacios de sano entretenimiento. Cada interpretación fue recibida con entusiasmo, convirtiendo esta celebración en un momento memorable que quedará en el corazón de los cienagueros y de todos los visitantes.

Sin duda, fue una final espectacular que cerró con broche de oro una gran fiesta, dejando en alto el nombre de Ciénaga como escenario de importantes eventos culturales y musicales



Elder Dayán Díaz y Carlos Rueda conforman una de las agrupaciones vallenatas más representativas de la actualidad, destacándose por la calidad de sus interpretaciones y por mantener viva la esencia del vallenato tradicional con un estilo moderno y auténtico.

Elder Dayán Díaz, nacido en Valledupar, Cesar, es hijo del inolvidable Diomedes Díaz Maestre. Gracias a su talento, disciplina y compromiso con el folclor, ha logrado consolidar una carrera propia, convirtiéndose en una de las voces más importantes del vallenato contemporáneo. Su trayectoria ha estado marcada por el éxito de numerosas producciones musicales y presentaciones en los principales escenarios de Colombia y del exterior.

A su lado se encuentra **Carlos Rueda**, acordeonero de gran nivel y reconocido por su técnica, creatividad y respeto por las raíces del vallenato. Su capacidad para interpretar el acordeón con elegancia y sentimiento ha sido fundamental para consolidar una propuesta musical sólida, logrando una conexión especial con el público.

La unión de Elder Dayán Díaz y Carlos Rueda ha dado origen a una etapa artística de gran proyección, caracterizada por un sonido fresco que conserva la autenticidad del vallenato. Juntos han interpretado canciones que han alcanzado amplia aceptación entre los seguidores del género, fortaleciendo su presencia en festivales, conciertos y eventos culturales de todo el país.

Con profesionalismo, talento y una profunda pasión por la música vallenata, Elder Dayán Díaz y Carlos Rueda continúan llevando su propuesta artística a nuevos escenarios, representando con orgullo el folclor colombiano y contribuyendo al crecimiento y la permanencia de uno de los géneros musicales más importantes del país











Tim Bermejo

Tim Bermejo es un artista colombiano que ha venido consolidando su carrera gracias a su talento, carisma y compromiso con la música. Su propuesta artística se caracteriza por transmitir autenticidad en cada una de sus presentaciones, logrando conectar con el público a través de interpretaciones llenas de energía y sentimiento.

Su participación en diferentes escenarios y eventos culturales le ha permitido darse a conocer entre los amantes de la música, destacándose por ofrecer espectáculos de calidad y por su respeto hacia las tradiciones musicales colombianas.

En el Festival Guillermo de Jesús Buitrago 2026 hizo parte de la nómina oficial de artistas invitados, compartiendo escenario con importantes exponentes de la música nacional y contribuyendo al éxito de una de las celebraciones culturales más importantes del municipio de Ciénaga, Magdalena. Su presentación fue recibida con entusiasmo por el público, reafirmando su proyección dentro del panorama musical colombiano.







Jesu Romero y Derian Munive conforman una de las agrupaciones vallenatas con mayor proyección de la nueva generación, destacándose por su talento, autenticidad y compromiso con la preservación del folclor colombiano.

Jesu Romero, conocido artísticamente como **"La Pantera"**, nació el **7 de septiembre de 1992**. Desde muy joven mostró una profunda pasión por la música vallenata, consolidándose con el paso de los años como una de las voces más prometedoras del género. Su disciplina, calidad interpretativa y conexión con el público le han permitido participar en importantes escenarios del país, además de alcanzar reconocimiento al obtener el título de **Gran Francisco el Hombre**, uno de los concursos musicales más importantes del vallenato contemporáneo.

A su lado, **Derian Munive** ha desempeñado un papel fundamental como acordeonero de la agrupación, aportando técnica, creatividad y un profundo respeto por las raíces del vallenato. Su interpretación del acordeón ha fortalecido la identidad musical del grupo, permitiendo consolidar una propuesta artística que combina la tradición con un estilo fresco y moderno.

Durante el **XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**, celebrado del **2 al 4 de julio de 2026** en Ciénaga, Magdalena, Jesu Romero y Derian Munive hicieron parte de la nómina oficial de artistas invitados, compartiendo escenario con reconocidos exponentes del vallenato como Elder Dayán Díaz y Carlos Rueda, Alex Manga, Natalia Curvelo, Tim Bermejo y otros destacados intérpretes. Su presentación fue una de las más esperadas por el público, ofreciendo un espectáculo lleno de energía, sentimiento y un repertorio que reafirmó el valor de las nuevas generaciones dentro del folclor vallenato.

Su participación enriqueció la programación artística del festival y contribuyó al éxito de una celebración que rindió homenaje al legado de **Guillermo de Jesús Buitrago**, fortaleciendo la identidad cultural de Ciénaga y promoviendo la música vallenata como una de las expresiones más representativas del Caribe colombiano. Con cada presentación, Jesu Romero y Derian Munive continúan consolidándose como dignos representantes del vallenato, llevando su talento a importantes escenarios nacionales y conquistando nuevos seguidores con su propuesta musical.


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
29 FESTIVAL
JESU ROMERO Y
DERIAN MUNIVE
SÁBADO
4 DE JULIO
MALECÓN DE CIÉNAGA
OBELISCO
MAGDALENA
SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN
DE CULTURA





Carlos Cervantes y Juampi Sánchez conforman una agrupación vallenata que ha venido ganando reconocimiento gracias a su talento, dedicación y compromiso con la música tradicional colombiana. Su propuesta artística se caracteriza por combinar el respeto por las raíces del vallenato con un estilo fresco que conecta con públicos de diferentes generaciones, consolidándose como una promesa dentro del folclor nacional.

A lo largo de su trayectoria, han participado en diversos escenarios culturales y musicales, donde han demostrado su calidad interpretativa, profesionalismo y pasión por preservar la esencia de uno de los géneros musicales más representativos de Colombia. Su puesta en escena se distingue por la energía, el sentimiento y la conexión que logran establecer con el público en cada presentación.

Como parte de su crecimiento artístico, **Carlos Cervantes y Juampi Sánchez** integraron la programación musical del **XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**, realizado en Ciénaga, Magdalena. Durante su presentación compartieron escenario con destacados exponentes del vallenato y ofrecieron un espectáculo que fue ampliamente disfrutado por los asistentes, quienes respondieron con entusiasmo a un repertorio cargado de tradición y calidad musical.

Su participación fortaleció la programación artística del festival y contribuyó al éxito de un evento que continúa promoviendo el legado de Guillermo de Jesús Buitrago y la preservación de las tradiciones musicales del Caribe colombiano. Con su talento y dedicación, Carlos Cervantes y Juampi Sánchez continúan proyectándose como artistas comprometidos con el crecimiento y la difusión del vallenato dentro y fuera del país.

FUNDACIÓN FESTIVAL
Guillermo de Jesus Buitrago











La **Agrupación Orgullo Cienaguero** hizo parte de la programación artística del **XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago** en el municipio de Ciénaga, Magdalena. Su participación representó un valioso aporte a la identidad cultural del festival, al destacar el talento de los artistas locales y reafirmar el compromiso del certamen con la promoción de las expresiones musicales propias del territorio.

Durante su presentación, la agrupación ofreció un espectáculo lleno de sentimiento, tradición y orgullo por las raíces cienagueras. A través de un repertorio inspirado en la música del Caribe colombiano, sus integrantes rindieron homenaje al legado del maestro **Guillermo de Jesús Buitrago**, contribuyendo a mantener viva la riqueza musical que identifica al municipio como una de las principales cunas culturales del país.

Su puesta en escena fue recibida con entusiasmo por el público, que reconoció el talento, la calidad artística y el compromiso de la agrupación con la preservación del patrimonio musical de Ciénaga. La presentación fortaleció el propósito del festival de abrir espacios para los artistas locales, promoviendo el relevo generacional y la difusión de la música con guitarra como una expresión fundamental de la identidad cultural del Caribe colombiano.

La participación de la Agrupación Orgullo Cienaguero constituyó uno de los momentos más representativos del festival, demostrando que el talento local continúa siendo protagonista en la conservación y proyección del legado de Guillermo de Jesús Buitrago. Su presencia reafirmó que las nuevas generaciones de músicos cienagueros siguen trabajando para preservar las tradiciones y llevar con orgullo el nombre de Ciénaga a través de la música, fortaleciendo el objetivo del festival de mantener vivo un patrimonio cultural que hoy es reconocido como parte de la identidad nacional.




BUITRARO
29 FESTIVA



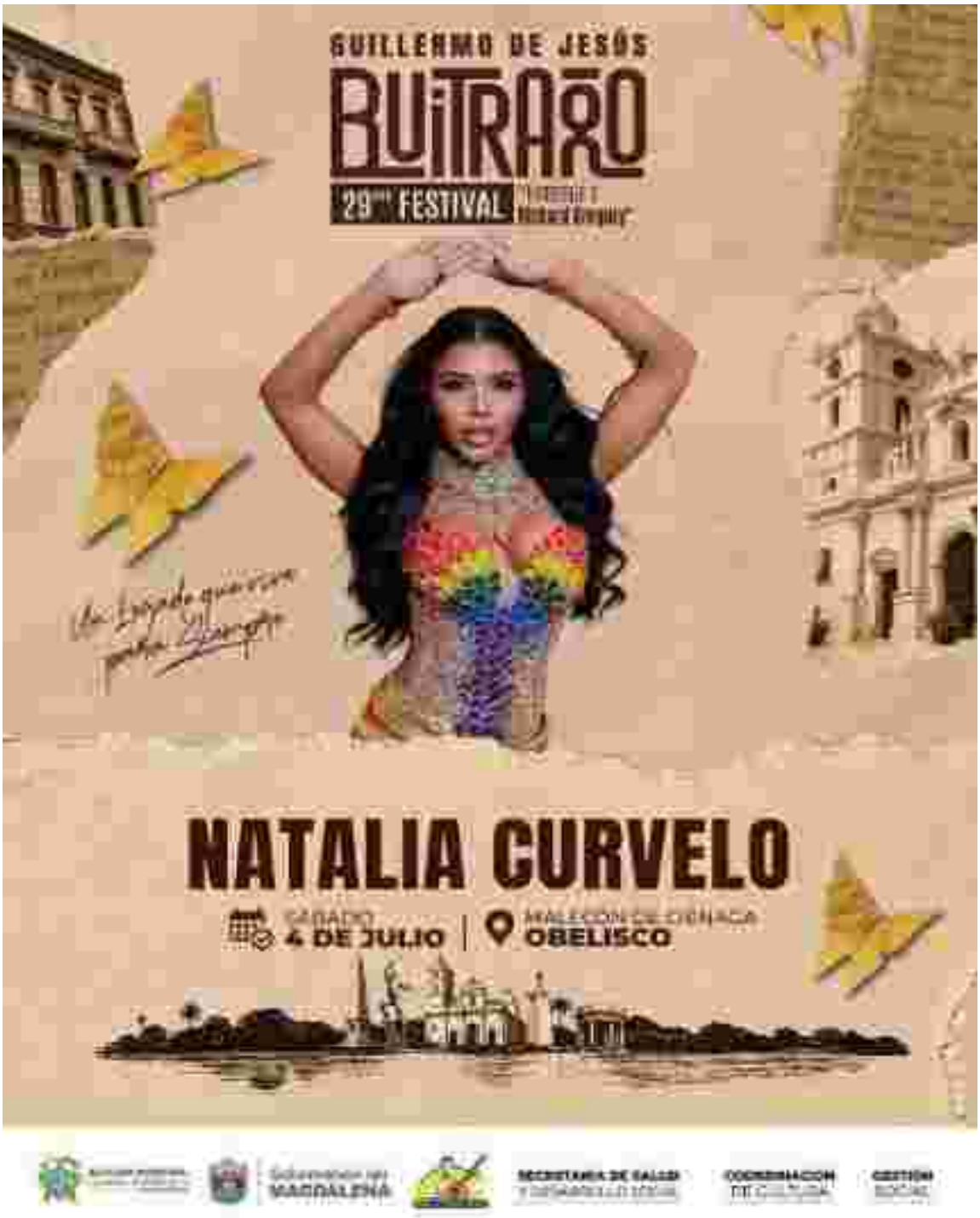
Natalia Curvelo es una de las artistas femeninas con mayor proyección dentro del vallenato contemporáneo. Nacida en **Valledupar, Cesar**, ha construido una carrera basada en el talento, la disciplina y el amor por la música de acordeón, convirtiéndose en una de las voces más representativas de la nueva generación del género.

Desde muy joven demostró su pasión por el vallenato, desarrollando un estilo interpretativo que combina la esencia tradicional con un sonido fresco y moderno. Gracias a su calidad vocal, carisma y entrega en el escenario, ha logrado conquistar al público colombiano y posicionarse como una de las principales exponentes femeninas del folclor vallenato. A lo largo de su trayectoria ha participado en importantes festivales, conciertos y eventos culturales, compartiendo escenario con reconocidos artistas y fortaleciendo su presencia en la escena musical nacional.

Como parte de su crecimiento artístico, **Natalia Curvelo** integró la nómina oficial de artistas invitados al **XXIX Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago**, realizado en el municipio de **Ciénaga, Magdalena**. Su participación hizo parte de una programación que reunió a destacados exponentes del vallenato y la música tropical, en un evento dedicado a exaltar el legado del maestro Guillermo de Jesús Buitrago y fortalecer las tradiciones musicales del Caribe colombiano.

Durante su presentación, Natalia Curvelo ofreció un espectáculo lleno de energía, sentimiento y calidad artística. Su interpretación conquistó al público asistente, que disfrutó de un repertorio cargado de emociones y de la fuerza interpretativa que caracteriza a la cantante. Su actuación se convirtió en uno de los momentos más destacados del festival, reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la preservación y evolución del vallenato.

Su presencia en el Festival Guillermo de Jesús Buitrago enriqueció la programación artística y contribuyó al éxito de una celebración que continúa consolidándose como uno de los eventos culturales más importantes del Caribe colombiano. Con su talento y profesionalismo, Natalia Curvelo ratificó su compromiso con el folclor vallenato y con la proyección de la música colombiana hacia nuevos escenarios.


GUILLERMO DE JESÚS
BUITRAGO
29 FESTIVAL
NATALIA CURVELO
SÁBADO
4 DE JULIO
OBELISCO









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA, DEFENSA CIVIL.





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

LOGISTICA, POLICIAS Y ALIMENTACION.













LOGISTICA Y ALIMENTACION.









LOGISTICA, REGULADORES.









Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

DRIVE DE FOTOS



https://drive.google.com/drive/folders/1Ou9SL770dMxC20GD0taLvePDLZjvG9m2?usp=drive_link





Edición número 29 del Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago en Ciénaga Magdalena

El Festival Nacional de Música con Guitarra Guillermo de Jesús Buitrago, en su XXIX edición, se consolidó como uno de los encuentros culturales y musicales más importantes del Caribe Colombiano, reafirmando a Ciénaga Magdalena, como territorio de tradición, identidad y memoria musical.

Este evento rindió homenaje al legado artístico del maestro Guillermo de Jesús Buitrago, reconocido como uno de los grandes exponentes de la música con guitarra en Colombia y símbolo de la riqueza cultural Cienaguera.

Durante esta versión, desarrollada en el municipio de Ciénaga, se vivió una verdadera celebración de la música, la cultura y las expresiones artísticas, contando con la participación de reconocidos intérpretes, agrupaciones musicales, artistas locales, invitados nacionales y nuevas generaciones de talentos que mantienen viva la esencia de la guitarra como instrumento representativo de la tradición caribeña.

Como parte de la programación cultural y del propósito de fortalecer la identidad musical del municipio, se desarrollaron talleres pedagógicos, espacios de formación y jornadas de socialización del Festival Guillermo de Jesús Buitrago en diferentes instituciones educativas de Ciénaga.

Estas actividades estuvieron orientadas a acercar a niños, niñas y jóvenes al conocimiento de la vida, obra y legado del maestro Guillermo de Jesús Buitrago, promoviendo el reconocimiento de sus aportes a la música vallenata y despertando el interés por las manifestaciones culturales propias del territorio.

Uno de los principales logros de esta edición fue la integración de la comunidad cenaguero alrededor de la música, generando espacios de convivencia, turismo cultural y fortalecimiento económico para el municipio.

El festival se convirtió en un punto de encuentro donde las familias, visitantes y amantes de la música pudieron disfrutar de una programación que exaltó las raíces y tradiciones del Caribe colombiano, dando reconocimientos a participantes,

ganadores de concursos y gestores culturales donde se permitió destacar el esfuerzo, dedicación y aporte de quienes trabajan por mantener vigente la memoria musical, cultural y significativa al vibrar con sus guitarras recalcando la importancia y el compromiso de la organización, de mantener vivo el legado del maestro Guillermo de Jesús Buitrago, como patrimonio cultural y orgullo de todos los colombianos; demostrando que sus melodías continúan trascendiendo generaciones.

Para constancia se firma en Ciénaga Magdalena, a los 17 días del mes de 07 2026.

RAFAEL ANTONIO ALGARÍN INFANTE
Representante Legal
Fundación Festival Nacional de Música con Guitarra
"Guillermo de Jesús Buitrago"